



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 5.18.02

COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

Auditoría de Gestión

Período 2017

Buenos Aires, Octubre 2019

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 220 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESIDENTE

Lic. Cecilia Segura Rattagan

AUDITORES GENERALES

Cdora. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde.

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodríguez

Lic. Hugo Vasques

Código de Proyecto: 5.18.02

Nombre del Proyecto: “Comunicación Participativa - Gestión 2017”

Objeto: “D.G. Comunicación Participativa”

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance: Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

Período Auditado: Año 2017

Jurisdicción/ U.E: 20 Jefatura de Gobierno. Unidad Ejecutora 9952 Dirección General Comunicación Participativa.

Programas: Programa 25. Comunicación Participativa

Tareas de Campo: 2 de Mayo 2018 a 15/12/2018

Director de Proyecto: Dra. Pamela Gianini.

Equipo Designado: Auditor Supervisor: Cdor. Ignacio Jorge Nebel

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 30 DE OCTUBRE DE 2019

APROBADO (CON VOTO NEGATIVO)

RESOLUCIÓN AGC N°: 302/19

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Octubre de 2019
Código del Proyecto	05-18-02
Denominación del Proyecto	“Comunicación Participativa “- Gestión 2017-
Período examinado	Año 2017
Jurisdicción	20 Jefatura de Gobierno. Unidad Ejecutora 9952 D.G Comunicación Participativa. Programa 25. Comunicación Participativa.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia; y el cumplimiento de la normativa vigente en relación a las Auditorías Integrales.
Alcance	Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.
Limitaciones al Alcance.	No existieron.
Tareas de campo	Desde 22 de agosto de 2018 al 27 de diciembre de 2018
Aclaraciones Previas	Descripción de Responsabilidades Primarias Generar herramientas de comunicación que permitan a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participar en la elaboración de políticas públicas. Incentivar a los vecinos, mediante votaciones a través de herramientas de comunicación directa y digital, a expresar sus

opiniones y preferencias sobre distintas obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Poder Ejecutivo.

El presupuesto asignado es :

Actividad	COMUNICACION PARTICIPATIVA	67.697.810
1	Conducción	2.672.540
	Gastos en personal	2.524.215
	Bienes de consumo	85.000
	Servicios no personales	63.325
2	Administración y Servicios Generales	3.766.200
	Bienes de consumo	194.500
	Servicios no personales	2.738.300
	Bienes de uso	833.400
10	Plan Cercanía y Proceso Participativo	61.259.070
	Bienes de consumo	5.578.060
	Servicios no personales	52.382.110
	Bienes de uso	3.298.900

El programa bajo análisis, es de tipo instrumental, careciendo de metas físicas.

De las tareas desarrolladas, en el ámbito del organismo auditado se han podido detectar las siguientes observaciones:

A.- GENERALES

1. El área carece de Manuales de Procedimientos que involucren todas las tareas que se desarrollan.

Observaciones Principales

2. Se determina la ausencia de circuitos administrativos de la totalidad de las tareas que se efectúan, que permitan delimitar correctamente las responsabilidades de los agentes intervinientes.
3. La Dirección no posee respaldo documental de las actividades que desarrolla. El sustento sólo se basa en fotografías de los eventos.
4. Ausencia de normativa o protocolo interno.
5. La planificación anual de las tareas, no queda plasmada en documento oficial.
6. Las comunicaciones tanto interna como externas carecen de formalidades.
7. El sustento documental de las actividades que surgen del informe de gestión no son coincidentes con el mismo. Las diferencias netas determinadas es del 24.32%.
8. El personal asignado al área, que se liquida por inciso 3 (Contrato de locación de servicios), no se imputa al Presupuesto de la Dirección de Comunicación Participativa, sino al de la Subsecretaría de Comunicación.

Asimismo se generaron gastos de movilidad de las personas involucradas en el párrafo anterior, que si pasó por el programa 25.
9. Dentro de las misiones y funciones de la Dirección es la de administrar el Registro de Voluntariado, dicho registro formalmente no existe.
10. Incorrecta elaboración del Plan Anual de Compras.
11. Inventario: De los movimientos presupuestarios y su comparación con el inventario informado surgen diferencias.
12. De la comparación de lo informado por la Dirección de Flota Automotor y lo que surge del presupuesto determina que hay 3 rodados identificados que no pasaron por el devengado del organismo auditado.

Observaciones Principales.

13. La documentación respaldatoria de las Cajas Chicas presentan las siguientes observaciones: el 27.56% corresponden a almuerzos, el 14.93% el comprobante no identifica al organismo auditado y el 3.84%, no contienen detalle y son a consumidor final.

14. En relación a las compras se presentan las siguientes observaciones:

- 1.** Incorrecta estimación y falta de planificación del Plan Anual de Compras.
- 2.** Se supera el límite de compra, establecido para el procedimiento de compra menor.
- 3.** Falta de Integridad de los expedientes electrónicos.
- 4.** Falta de controles sobre la documentación presentada por los diferentes proveedores.
- 5.** Del Dictamen de Preadjudicación se observa: No surge la evaluación de la documentación de cada proveedor. No se cumple con el plazo establecido de presentación según artículo 106 de la Ley N° 2095 y su Decreto Reglamentario.
- 6.** No constan en los actuados requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Particulares.

Decreto 433/16

- a.** No se encuentra fundamentada la utilización de éste régimen de excepción.
- b.** Su utilización es una manifiesta falta de planificación en el sistema de compras.

Se puede observar que el monto total de las compras fue de \$ 48.035.231.26, siendo el Decreto N° 433/16 con \$ 18.716.000 (38.96%) el más utilizado.

- c.** No se cumple con el requisito indicado en el inc. d) del Decreto 433. Este indica que cuando la aprobación del gasto implique una operación de tracto sucesivo el funcionario

	entre otros requisitos debe considerar que el período del objeto del gasto no exceda de 3 meses.
Conclusión	La Dirección General de Comunicación Participativa dependiente de la Subsecretaría de Comunicaciones tiene a su cargo la generación de herramientas de comunicación que permitan a los ciudadanos la participación y toma de conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este marco, es la encargada de comunicar las obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la generación de eventos y acciones territoriales. Si bien realizan gestiones diversas tendientes al cumplimiento de sus objetivos, las mismas no cuentan con sustento instrumental suficiente. Por ello es necesario respaldar documentalmente las distintas actividades desarrolladas, las que deben contener, entre otras cosas, el inicio de la solicitud de los distintos funcionarios requirentes, la indicación de las personas intervinientes, el soporte material de las tareas efectuadas, materiales distribuidos, etc. Asimismo, a los fines de una correcta organización y posterior evaluación de control interno es necesario la realización de una detallada planificación de las tareas a desarrollarse, la cual debe ser plasmada en un documento. Todos estos elementos, constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones que hacen a la gestión del organismo, a fin de proporcionar información estadística confiable, a los fines de optimizar la gestión, lo que debería reflejarse en una mejora sustancial en la eficiencia y eficacia del área.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA”
PROYECTO N° 5.18.02**

**Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P Diego César Santilli**

S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGCBA.

1. OBJETO

“D.G. Comunicación Participativa” (DGCP)

2. OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión

4. LIMITACIONES AL ALCANCE.

No existieron

5. PROCEDIMIENTOS

Se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis del marco normativo.

- Requerimiento de información al organismo auditado.
- Requerimientos a terceros
- Cruzamiento de información.
- Examen de documentos importantes.
- Comprobaciones globales de razonabilidad.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Carga de datos.
- Entrevistas.

6. ACLARACIONES PREVIAS

❖ 6.1 Programa 25 Dirección General de Comunicación Participativa (DGCP).

- El área objeto de la presente auditoria es el programa N°25.
- Denominado “Dirección General de Comunicación Participativa”

▪ 6.1.1 Responsabilidades Primarias del Programa 25 Comunicación Participativa.

Descripción de Responsabilidades Primarias

Generar herramientas de comunicación que permitan a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participar en la elaboración de políticas públicas.

Incentivar a los vecinos, mediante votaciones a través de herramientas de comunicación directa y digital, a expresar sus opiniones y preferencias sobre distintas obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Poder Ejecutivo.

Según el presupuesto 2017 las actividades a realizar son:

El objetivo central del Programa es llevar adelante, desde la comunicación estratégica y especialmente diseñada, un proyecto de Participación Ciudadana tanto en obras públicas como en todo tipo de proyectos y políticas públicas, destinado a estimular la intervención directa de todos los vecinos en la gestión pública de la Ciudad, tanto en cuestiones relativas a la comunidad de cada barrio como, asimismo, en temas de interés general de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese sentido, el proyecto de Participación Ciudadana es transversal a toda la gestión, a todas las Comunas, a todos los Ministerios y, por eso, de interés de toda la Ciudad. Es así que constituye uno de los ejes centrales de gobierno y uno de los compromisos públicos asumidos por el actual Jefe de Gobierno.

El valor fundamental de esta iniciativa es escuchar las propuestas de los ciudadanos y trabajar en forma coordinada con todas las áreas de Gobierno para abrir transversalmente las políticas públicas a la participación vecinal.

El propósito es que la gestión de los asuntos públicos responda en forma real a las necesidades de los vecinos y a la identidad de la Ciudad, aumentando el sentido de pertenencia, compromiso y vinculación del ciudadano con el gobierno y su entorno social.

El proyecto de Participación Ciudadana que se llevará a cabo con el presente Programa durante el ejercicio 2017. En tal sentido la actividad contempla desarrollar el Plan de Cercanía, destinando los recursos para llevar a cabo la comunicación, convocatoria y organización de reuniones, encuentros, eventos, acciones territoriales y de cercanía, para incentivar la participación ciudadana.

La participación se estimulará mediante la comunicación, a través de canales y estrategias específicas para convocar a los vecinos a participar y votar. Como expresión de ello, será posible acceder a las obras/proyectos que se encuentran en algunas de las instancias del proceso de participación a través de una Plataforma de Participación Ciudadana online, dinámica, sencilla y amigable. A dicha Plataforma se incorporarán de manera rápida y constante nuevas propuestas y proyectos de todas las áreas del gobierno, garantizando su fácil acceso para los vecinos desde cualquier dispositivo de forma instantánea.

Para estimular la participación, se utilizarán canales y estrategias específicas de convocatoria, mediante un diseño segmentado de la comunicación por interés, uso o cercanía, y múltiples herramientas: Facebook, Twitter, Web, Email, llamados telefónicos, IVR, SMS y flyers de distribución territorial.

Además, a través del presente Programa, se administrará el Registro de Voluntarios y se llevarán adelante estrategias comunicacionales tendientes a incentivar a los vecinos a participar en acciones de impacto comunitario, que refuerzan el compromiso por la Ciudad.

Entre ellas, se destacan acciones de difusión de campañas de salud pública, difusión de bienes y servicios de la Ciudad, acciones de protecciones ambientales y solidarias como donaciones, entre otras.

A los fines del cumplimiento de los objetivos descriptos se ha aprobado el siguiente presupuesto:

Actividad	COMUNICACION PARTICIPATIVA	67.697.810
1	Conducción	2.672.540
	Gastos en personal	2.524.215
	Personal permanente	1.283.331
	Retribución del cargo	990.661
	Sueldo anual complementario	85.210
	Contribuciones patronales	207.460
	Asistencia social al personal	32.083
	Seguros de Riesgo de trabajo	32.083
	Gabinete de autoridades superiores	1.208.801
	Retribución del cargo	972.346
	Sueldo anual complementario	68.776
	Contribuciones patronales	167.679
	Bienes de consumo	85.000
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
	Alimentos para personas	20.000
	Textiles y vestuario	50.000
	Prendas de vestir	50.000
	Otros bienes de consumo	15.000
	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	15.000
	Servicios no personales	63.325
	Servicios básicos	63.325
	Teléfonos, télex y telefax	63.325
2	Administración y Servicios Generales	3.766.200
	Bienes de consumo	194.500
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	106.500
	Alimentos para personas	106.500
	Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.600
	Productos farmacéuticos y medicinales	2.200
	Combustibles y lubricantes	26.400
	Otros bienes de consumo	59.400
	Elementos de limpieza	2.200
	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	55.000
	Utensilios de cocina y comedor	2.200
	Servicios no personales	2.738.300
	Alquileres y derechos	62.700
	Alquiler de edificios y locales	6.600
	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	56.100
	Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.255.800
	Otros no especificados precedentemente	2.255.800
	Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.500
	Imprenta, publicaciones y reproducciones	5.500
	Pasajes, viáticos y movilidad	400.000
	Movilidad	400.000
	Otros servicios	14.300
	Servicios de ceremonial	14.300
	Bienes de uso	833.400

Actividad	COMUNICACION PARTICIPATIVA	67.697.810
2	Maquinaria y equipo	833.400
	Equipo para computación	833.400
10	Plan Cercanía y Proceso Participativo	61.259.070
	Bienes de consumo	5.578.060
	Textiles y vestuario	1.004.300
	Prendas de vestir	1.004.300
	Pulpa, papel, cartón y sus productos	46.800
	Manufactura de pulpa, papel y cartón	46.800
	Productos químicos, combustibles y lubricantes	864.000
	Combustibles y lubricantes	864.000
	Otros bienes de consumo	3.662.960
	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	60.000
	Otros no especificados precedentemente	3.602.960
	Servicios no personales	52.382.110
	Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.693.360
	Otros no especificados precedentemente	14.693.360
	Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.915.000
	Servicios Especializados	21.915.000
	Imprenta, publicaciones y reproducciones	5.000.000
	Otros servicios	10.773.750
	Servicios de ceremonial	10.773.750
	Bienes de uso	3.298.900
	Maquinaria y equipo	3.298.900
	Equipo de transporte, tracción y elevación	2.619.500
	Equipo educacional, cultural y recreativo	416.000
	Equipos varios	263.400

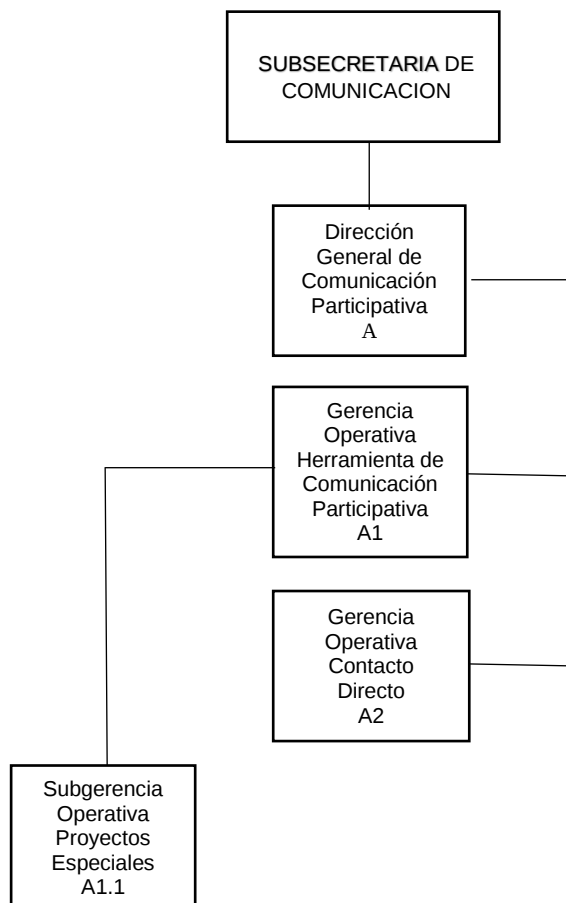
6.2 Marco Normativo Aplicable.

❖ Normativa General

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley N° 2095	2006	Ley De Compras y Contrataciones de la C.A.B.A
Decreto N° 1145	2009	Aprueba la reglamentación del artículo 83 de la Ley N° 2.095 e implementa el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la C.A.B.A, "Buenos Aires Compras" (BAC), con alcance a todas las Jurisdicciones dependientes del Poder Ejecutivo de la C.A.B.A
Decreto N° 95	2014	Reglamenta la Ley de Compras y Contrataciones.
Decreto N° 363	2015	Aprueba, la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la C.A.B.A.
Decreto 433	2016	Faculta a determinados funcionarios a autorizar gastos en ciertas circunstancias y por los montos que se fijan allí.
Decreto 438	2016	Responsabilidades Primarias de la Dirección General Comunicación Participativa.
Decreto 109	2016	Designa a la Directora Gral. de Comunicación Participativa.
Ley N° 5460	2016	Ley de Ministerios
Ley N° 5724	2017	Aprueba el Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2017.

6.3 Estructura

- Según el Decreto N°438/16, que regula la estructura de la DGCP las acciones que realiza sus área son :



A.- DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Generar herramientas de comunicación que permitan a los ciudadanos la participación y toma de conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunicar las obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la generación de eventos y acciones territoriales. Elaborar procesos participativos para lograr una comunicación efectiva de las políticas públicas. Generar el contacto directo con los ciudadanos, a través de herramientas comunicacionales, para aumentar la participación y toma de

conocimiento de las acciones y eventos llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administrar el registro de voluntarios para fomentar la colaboración y/o participación en eventos y acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

A.1 GERENCIA OPERATIVA HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

Descripción de Acciones

Proponer a la Dirección General la elaboración de herramientas de participación ciudadana en el marco de la implementación de las políticas públicas y las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diseñar y coordinar la implementación de las etapas del proceso participativo. Formular, coordinar y realizar el seguimiento de los proyectos y obras sometidos al proceso de participación ciudadana. Ejecutar la organización y convocatoria de eventos vecinales y acciones territoriales impulsados por el Poder Ejecutivo, en coordinación con las áreas competentes.

A.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA PROYECTOS ESPECIALES

Descripción de Acciones Coordinar con los responsables de obras de las Comunas y los Ministerios las etapas del proceso participativo, para lograr una comunicación efectiva entre el área ejecutante de la obra y los ciudadanos. Ejecutar las etapas del proceso de participación ciudadana en el marco de los proyectos previstos.

A.2 GERENCIA OPERATIVA CONTACTO DIRECTO

Descripción de Acciones: Comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para fortalecer la comunicación participativa. Asistir a la Dirección General en la comunicación con las comunas respecto a las acciones territoriales que se desarrollen en las mismas, en coordinación con las áreas competentes. Convocar y organizar a los voluntarios, fomentando la colaboración y/o participación en eventos y acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

6.4 Presupuesto.

6.4.1 Etapas del Presupuesto

Sancionado, Modificaciones, Vigente y Devengado

El organismo objeto de la auditoría depende de la de la Jefatura de Gobierno.

A continuación se elabora un cuadro donde se visualiza la evolución de las distintas áreas que componen la Jefatura de Gobierno.

La evolución presupuestaria de la Jefatura de Gabinete 2017/2018 de la etapa del sancionado es la siguiente:

Subjurisdicción /Unidad Ejecutora N°/ Programa N°	Designación	Sancionado	Sancionado	% Sancionado 2018/2017
20	Jefatura de Gobierno	3.755.717.585,00	4.944.299.652,00	31,65%
0	Jefatura de Gobierno	479.673.597,00	693.028.070,00	44,48%
100 10	Jefe de Gobierno / CONDUCCION SUPERIOR	24.790.090,00	31.737.925,00	28,03%
2025 03	Subsecretaría de Contenidos / ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 26 Y 27	84.436.433,00	164.217.021,00	94,49%
9600 19	Dirección General de Contenidos y Marcas / CONTENIDOS	109.144.742,00	120.773.184,00	10,65%
9953 26	Dirección General de Producción General / PRODUCCION GENERAL DE CONTENIDOS DEL GCBA	47.140.215,00	-	-100,00%
9954 27	Dirección General de Eventos de Gobierno / DISEÑO DE EVENTOS DE GOBIERNO	63.542.215,00	45.005.275,00	-29,17%
9984 02	Subsecretaría de Comunicación / ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22,23,24 y 25	16.789.314,00	122.472.807,00	629,47%
9949 22	Dirección General de Opinión Pública / OPINION PUBLICA	18.772.188,00	22.116.410,00	17,81%

Subjurisdicción /Unidad Ejecutora N°/ Programa N°	Designación	Sancionado	Sancionado	% Sancionado 2018/2017
9955 23	Dirección General de Comunicación Digital / COMUNICACION DIGITAL	21.538.790,00	22.319.992,00	3,63%
9951 24	Dirección General de Comunicación Directa / COMUNICACION DIRECTA	25.821.800,00	23.799.154,00	-7,83%
9952 25	Dirección General de Comunicación Participativa / COMUNICACION PARTICIPATIVA	67.697.810,00	140.586.302,00	107,67%
21	Vice Jefatura de Gobierno	1.140.136.977,00	1.523.077.591,00	33,59%
22	Secretaría General y Relaciones Internacionales	230.494.189,00	263.191.288,00	14,19%
24	Secretaría Legal y Técnica	289.519.381,00	296.364.679,00	2,36%
27	Organismos Descentralizados	658.621.874,00	1.134.217.982,00	72,21%
9	Secretaría de Medios	957.271.56700	1.034.420.042,00	8,06%

Fuente: Presupuesto 2017-2018

- ✓ De la Subsecretaría de Comunicaciones dependen las Direcciones Generales de Opinión Pública, de Comunicación Directa, de Comunicación Digital y de Comunicación Participativa.
- ✓ De la Subsecretaria de Contenido dependen las Direcciones Generales de Planificación Comunicacional, la de Producción General, la de Contenidos y Marcas y la de Eventos de Gobierno.
- ✓ Se observa que mientras la Dirección de Comunicación Participativa tuvo un incremento del 107.67% del 2018 respecto al 2017, la Jefatura de Gobierno para el mismo período la variación fue de una del 31.65%.
- ✓ La participación del presupuesto de la DGCP dentro del total del presupuesto de la Jefatura de Gobierno fue del 1.80% en el 2017 y del 2.84%.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

La evolución presupuestaria 2017 de la DGCP, desde el sancionado hasta el devengado por actividad es la siguiente:

Actividades	Sancionado	Modificaciones Presupuestarias	Vigente	Devengado	% Devengado sobre Vigente
1.- Conducción	2.672.540,00	2.370.971,00	5.043.511,00	5.043.504,24	100,00%
2.- Administración y servicios Generales	3.766.200,00	2.411.908,00	6.178.108,00	6.102.804,79	98,78%
10.- Plan Cercanía y Proceso Participativo	61.259.070,00	-22.256.980,00	39.002.090,00	36.888.912,23	94,58%
Total	67.697.810,00	-17.474.101,00	50.223.709,00	48.035.221,26	95,64%

Fuente: SIGAF y Presupuesto

- ✓ Del cuadro anterior, se observan modificaciones significativas en las tres actividades.
- ✓ El cumplimiento del devengado respecto del vigente es del 95,64%.
- Las modificaciones entre el presupuesto sancionado y el vigente son las siguientes:

Actividades	Sancionado	Modificaciones Presupuestarias	Vigente	% Variación
1 Conducción	2.672.540	2.370.971	5.043.511	88,72%
2 Administración y Servicios Generales	3.766.200	2.411.908	6.178.108	64,04%
10 Plan Cercanía y Proceso Participativo	61.259.070	-22.256.980	39.002.090	-36,33%
Total	67.697.810	-17.474.101	50.223.709	-25,81%

Fuente: Sigaf y Presupuesto

Del cuadro anterior surge:

- La actividad 1 tuvo una variación del presupuesto entre el sancionado y el vigente del 88.72% equivalente a \$ 2.370.971.
- En la actividad 2 la variación fue del 64.04% representando \$ 2.411.908.
- En relación a la actividad 10 la misma sufrió una disminución del 36.33% equivalente a una disminución de \$ 22.256.980.

Lo expuesto determina que el presupuesto del programa tuvo una disminución de \$ 17.474.101 representando el 25.81% del presupuesto sancionado.

6.4.2 Análisis de Modificaciones Presupuestarias

Análisis de Modificaciones Presupuestarias

La evolución del sancionado hasta el vigente por inciso y actividad, es la siguiente:

Actividad / Inciso	Sancionado	Modificaciones	Vigente	Modificaciones /Sancionado
1 Conducción				
1	2.524.215,00	2.519.296,00	5.043.511,00	99,81%
2	85.000,00	-85.000,00	0	-100,00%
3	63.325,00	-63.325,00	0	-100,00%
1 Total Conducción	2.672.540,00	2.370.971,00	5.043.511,00	88,72%
2 Administración y Servicios Generales				
2	194.500,00	51.269,00	245.769,00	26,36%
3	2.738.300,00	1.707.765,00	4.446.065,00	62,37%
4	833.400,00	652.874,00	1.486.274,00	78,34%
2 Total Administración y Servicios Generales	3.766.200,00	2.411.908,00	6.178.108,00	64,04%
10 Plan Cercanía y Proceso Participativo				
2	5.578.060,00	-2.571.414,00	3.006.646,00	-46,10%
3	52.382.110,00	-18.533.173,00	33.848.937,00	-35,38%
4	3.298.900,00	-1.152.393,00	2.146.507,00	-34,93%
10 Total Plan Cercanía y Proceso Participativo	61.259.070,00	-22.256.980,00	39.002.090,00	-36,33%
Total General	67.697.810,00	-17.474.101,00	50.223.709,00	-25,81%

Fuente: SIGAF y Presupuesto

Todos los Incisos de todas las actividades presentan modificaciones presupuestarias, las cuales superan el 25% del presupuesto vigente.

La variación monetaria más importante, fue la correspondiente al inciso 3 "Locación de Servicios" de la actividad 10 "Plan Cercanía y Proceso Participativo" por \$ 18.533.173.00 (disminución).

La evolución presupuestaria 2017/2018 del sancionado es la siguiente:

Actividad/ Inciso	Sancionado 2017	Sancionado 2018	% Sancionado 2017/2018
1 Conducción			
1	2.524.215,00	3.044.220,00	20,60%
2	85.000,00	291.000,00	242,35%
3	63.325,00	997.000,00	1.474,42%
1 Total Conducción	2.672.540,00	4.332.220,00	62,10%
2 Administración y Servicios Generales			
1	-	3.651.338,00	100,00%
2	194.500,00	200.000,00	2,83%
3	2.738.300,00	-	-100,00%
4	833.400,00	933.400,00	12,00%
2 Total Administración y Servicios Generales	3.766.200,00	4.784.738,00	27,04%
10 Plan Cercanía y Proceso Participativo			
2	5.578.060,00	1.119.344,00	-79,93%
3	52.382.110,00	129.150.000,00	146,55%
4	3.298.900,00	1.200.000,00	-63,62%
10 Total Plan Cercanía y Proceso Participativo	61.259.070,00	131.469.344,00	114,61%
Total General	67.697.810,00	140.586.302,00	107,67%

Fuente: SIGAF y Presupuesto

6.4.3 Plan Anual de Compras

De la respuesta del Organismo al requerimiento efectuado por la auditoría respecto al Plan de Compras, Proyecto de compras, detalle de compras del ejercicio e Informes Trimestrales y Reporte Anual período 2017 surge:

- Análisis de la documentación:

De los Informes Trimestrales, se obtiene el siguiente detalle:

Detalle	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Ejecución Financiera	El programa se desarrolló correctamente y se pudieron llevar a cabo todas las tareas planificadas. Hubo problema de cuota pero se solucionaron en el trimestre. La ejecución acumulada y trimestral al 31/03 fue de un 9% (\$ 3.686.994,00.-) en etapa de definitivo, sobre un vigente de \$ 41.479.282,00.	El programa se desarrolló correctamente y se pudieron llevar a cabo todas las tareas planificadas. La ejecución acumulada al 30/06 fue de 45 % (\$ 18.647.360,00.-) en etapa de definitivo, mientras que la ejecución trimestral al 30/06 fue de un 33 % (\$ 13.752.902,00.-) sobre un vigente de \$ 41.566.833,00.-	El programa se desarrolló correctamente y se pudieron llevar a cabo todas las tareas planificadas. La ejecución acumulada al 30/09 fue de 70 % (\$ 37.746.810,00.-) en etapa de definitivo, mientras que la ejecución trimestral al 30/09 fue de un 34 % (\$ 18.392.150,00.-) sobre un vigente de \$ 53.917.216,00.-	El programa se desarrolló correctamente y se pudieron llevar a cabo todas las tareas planificadas. La ejecución acumulada al 31/12 fue de 100 % (\$ 45.180.010,00.-) en etapa de definitivo, mientras que la ejecución trimestral al 31/12 fue de un 28 % (\$ 12.566.972,00.-) sobre un vigente de \$ 45.264.458,00.-
Ejecución Física	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Detalle	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Priorización de Problemas	La demora en el proceso licitatorio obliga a realizar procesos de excepción para cumplir con las funciones propias del área.	No aplica	Sin Problemas	No aplica
Motivos de Desvíos		No hubo desvíos	No aplica	No aplica
Acciones a Realizar	La autorización del Convenio Marco permitirá regularizar la contratación de este tipo de servicios mediante los procedimientos que prevé la Ley de Compras y Contrataciones. En tal sentido, se regularizará la ejecución planificada oportunamente.	No aplica	No aplica	No aplica
Otras Consideraciones		Existieron problemas de crédito debido a restricciones presupuestarias realizadas por el Órgano Rector por diferencias entre el presupuesto y compromiso de gestión. En tal sentido, hubo dificultades en la planificación para llevar a cabo la ejecución presupuestaria en el tiempo deseado.	Existieron problemas de crédito debido a restricciones presupuestarias realizadas por el Órgano Rector. En tal sentido, hubo dificultades en la planificación para llevar a cabo la ejecución presupuestaria en el tiempo deseado.	

✓ Reporte Anual

El detalle de dicho reporte elaborado por el área es el siguiente:

“Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2017 se concluyó que, la Dirección General Comunicación Participativa ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante Decreto 438/2016, la cual tiene como objetivo principal la de Generar herramientas de comunicación que permitan a los ciudadanos la participación y toma de conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme la Ley N° 5724, promulgada por el Decreto N° 668/16, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2017, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2095, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El Objetivo central del programa consiste en lograr desde la comunicación estratégica y especialmente diseñada, un proyecto de Participación Ciudadana tanto en obras públicas como en todo tipo de proyectos y políticas públicas, destinado a estimular la intervención directa de todos los vecinos en la gestión pública de la Ciudad, tanto en cuestiones relativas a la comunidad de cada barrio

como, asimismo, en temas de interés general de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como conclusión, durante el 1° trimestre del año se registraron problemas y desvíos, ambos producidos por demoras en los procesos licitatorios enmarcados bajo la Ley 2095 e inconvenientes por falta de espacio físico, debido a que los puestos de trabajo no alcanzaron a cumplir con el cupo de personal existente. Los puestos fueron compartidos a fin de poder organizar las áreas. Asimismo, se utilizó un depósito prestado provisoriamente hasta tanto contemos con un espacio propio. En ese sentido se logró alcanzar una ejecución del 9% en etapa del definitivo; a partir del 2° trimestre y durante los 3° y 4° trimestres siguientes, no se evidenciaron problemas o desvíos que den a entender una incorrecta ejecución.

Dado lo anterior se ha logrado una ejecución total anual prácticamente del 100%.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2017, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente con dicha meta, conforme las competencias establecidas para esta Dirección General, mediante el Decreto N° 438/GCABA/16. En tal sentido, se ha dado continuidad a la convocatoria, logística, planificación y organización en forma periódica de encuentros entre vecinos y funcionarios de gobierno, a los efectos de generar un espacio fértil y constructivo para el debate de inquietudes y propuestas respecto de múltiples temáticas de interés general en el marco de un continuo perfeccionamiento en el diseño e implementación de las políticas públicas.”

Se deja constancia que atento, que el programa es de tipo instrumental no posee metas previstas

El Proyecto de Presupuesto coincide con el sancionado, responde al siguiente detalle¹:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO
211	Alimentos para personas	126.500,00
222	Prendas de vestir	1.054.300,00
234	Manufactura de pulpa, papel y cartón	46.800,00
252	Productos farmacéuticos y medicinales	2.200,00
256	Combustibles y lubricantes	890.400,00
291	Elementos de limpieza	2.200,00
292	Alquiler de maquinarias, equipo y medios de	130.000,00

¹ Excluyendo el Inciso 1

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO
294	Utensilios de cocina y comedor	2.200,00
299	Otros no especificados precedentemente	3.602.960,00
314	Teléfonos, télex y telefax	63.325,00
321	Alquiler de edificios y locales	6.600,00
322	Prendas de vestir	56.100,00
349	Otros no especificados precedentemente	16.949.160,00
352	Servicios Especializados	21.915.000,00
353	Imprenta, publicaciones y reproductores	5.005.500,00
378	Movilidad	400.000,00
391	Servicios de ceremonial	10.788.050,00
432	Equipo de transporte, tracción y elevación	2.619.500,00
435	Equipo educacional, cultural y recreativo	416.000,00
436	Equipo para computación	833.400,00
439	Equipos Varios	263.400,00
Fuente: Proyecto de presupuesto		65.173.595,00

El Plan de compras se rige por la Disposición N° 732/DGCYC-2014² y por la Resolución N° 311/DGCYC-2016³ y responde al siguiente detalle, en lo concerniente a la UE 9952:

El detalle de adquisiciones previstas en el Plan de Compras es el siguiente:

TIPO	DESCRIPCION	MES INICIO DEL PROCESO	OBJETO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO
CONTRATACION MENOR	Carpas Inflables	1/6/2017	435	416.000,00
CONTRATACION MENOR	Servicio de catering	1/4/2017	392	950.000,00
CONTRATACION MENOR	Desarrollo de plataforma informática	1/3/2017	352	1.000.000,00

Fuente: Plan de Compras de la UE 9952

En el presupuesto 2017 estaba considerado *“El proyecto de Participación Ciudadana que se llevará a cabo con el presente Programa durante el ejercicio 2017. En tal sentido la actividad contempla desarrollar el Plan de*

² Artículo 1°.- Apruébase el Procedimiento Único para el Diligenciamiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones de acuerdo con lo establecido en el **Anexo I** (IF-2014-15038928-DGCYC) que forma parte integrante de la presente.

³ Artículo 1°.- Establécese que las Unidades Operativas de Adquisiciones vigentes tendrán plazo hasta el día 30 de noviembre de 2016 para remitir a la Dirección General de Compras y Contrataciones los Planes Anuales de Compras y Contrataciones correspondientes al ejercicio del año 2.017, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo I de la Disposición N° 732/DGCYC/14.

Cercanía, destinando los recursos para llevar a cabo la comunicación, convocatoria y organización de reuniones, encuentros, eventos, acciones territoriales y de cercanía, para incentivar la participación ciudadana. ”

Se deja constancia que sin embargo, no se tuvo en cuenta en el Plan de Compras del período, los elementos utilizados en los distintos eventos como ser instrumental de sonido, cámaras, alquiler de muebles para eventos, etc., que serán usados en los distintos eventos a realizarse a partir de Julio/2017.

Tampoco se han considerado, la impresión de dípticos, trípticos, banners, banderas, etc.

De la Comparación del Proyecto de Presupuesto y el Plan de Compras surgen las siguientes diferencias:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO PROYECTO	MONTO ESTIMADO PLAN DE COMPRAS	DIFERENCIA	ANALISIS	REFERENCIA
211	Alimentos para personas	126.500,00		126.500,00	Se gastó por Caja Chica (alimentos) \$ 37.773,74	1
222	Prendas de vestir	1.054.300,00		1.054.300,00	Se gastó por Convenio Marco (camperas, chombas, chalecos y remeras) \$ 2.786.763,34	2
234	Manufactura de pulpa, papel y cartón	46.800,00		46.800,00	Se gastó por Licitación Pública (cintas de embalaje) \$ 1.320,25	1 2
252	Productos farmacéuticos y medicinales	2.200,00		2.200,00	Se gastó por Caja Chica \$ 115,05 (elementos de farmacia)	1
256	Combustibles y lubricantes	890.400,00		890.400,00	Hubo Modificaciones presupuestarias y se gastó por Caja Chica (combustible, atento a que esta Dirección General cuenta con equipos electrógenos que son utilizados en los eventos y reuniones de vecinos) \$ 2.027,79	1 2
291	Elementos de limpieza	2.200,00		2.200,00	Se gastó por Caja Chica \$ 2.958,58 (elementos de limpieza) y por Convenio Marco (elementos de limpieza) por \$ 4.562,60	
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	130.000,00		130.000,00	Se gastó mayoritariamente por Convenio Marco (librería) \$ 96.495,44	2
294	Utensillos de cocina y comedor	2.200,00		2.200,00	Se gastó más por Convenio Marco (artículos de bazar) por \$ 36.683,72 y Caja Chica (artículos de bazar) por \$ 1.055,00	
299	Otros no especificados precedentemente	3.602.960,00		3.602.960,00	Hubo Modificaciones presupuestarias y se gastó por Caja Chica (caja de herramientas y elementos de animación para voluntariado) por \$ 1.085,00	1 2
314	Teléfonos, télex y telefax	63.325,00		63.325,00	No se gastó por Modificaciones presupuestarias de fechas varias	1 2
321	Alquiler de edificios y locales	6.600,00		6.600,00	Se gastó por Caja Chica (estacionamiento) \$ 3.385,01	
322	Alquiler de maquinarias, equipos y medios de	56.100,00		56.100,00	Se gastó por Convenio Marco (alquiler sistema de sonido) \$ 2.620.000,00	2

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO PROYECTO	MONTO ESTIMADO PLAN DE COMPRAS	DIFERENCIA	ANALISIS	REFERENCIA
349	Otros no especificados precedentemente	16.949.160,00		16.949.160,00	No se gastó por Modificación Presupuestaria de 1/2017	1 2
352	Servicios Especializados	21.915.000,00	1.000.000,00	20.915.000,00	Se gastó parcialmente por Licitación Pública (servicios técnicos y profesionales) \$ 392.945,00 y Decreto N° 433 (servicios de producción para eventos) \$ 13.916.000,00	2 4
353	Imprenta, publicaciones y reproductores	5.005.500,00		5.005.500,00	Se gastó mayoritariamente por Convenio Marco (afiches, banner, diplomas, ploteado, imanes, cuadernillos, stickers, dípticos) \$ 5.729.634,39	2
378	Movilidad	400.000,00		400.000,00	No corresponde aplicar al plan de compras	
391	Servicios de ceremonial	10.788.050,00		10.788.050,00	No se gastó por Modificación Presupuestaria de fechas vs	1 2
392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		950.000,00	- 950.000,00	No consta en solicitado. Gastado por Contratación Menor (Servicio de catering) por \$ 1.741.501,00	5
432	Equipo de transporte, tracción y elevación	2.619.500,00		2.619.500,00	Se gastó por Convenio Marco (vehículo utilitario) \$ 687.600,00 y por Contratación Menor (vehículo utilitario) \$ 1.130.000,00	1 2
435	Equipo educacional, cultural y recreativo	416.000,00	416.000,00	-	Se gastó por Convenio Marco (televisores) \$ 35.368,51	1 3
436	Equipo para computación	833.400,00		833.400,00	Se gastó por Convenio Marco (disco, memorias, PC, notebooks) por \$ 1.068.022,74	2
439	Equipos Varios	263.400,00		263.400,00	No se gastó por Modificación Presupuestaria del 7/2017	1 2
		65.173.595,00	2.366.000,00	62.807.595,00		

Se observan que existen gastos, que no constan en el presupuesto sancionado y si en el Plan Anual de Compras

Asimismo, existen gastos previstos en el Presupuesto que no forman parte del Plan Anual de Compras.

En otros casos, además se puede observar que los conceptos coinciden, pero los montos difieren.

El detalle las diferencias detectadas, que constan en el cuadro que antecede, se detallan con indicación de la referencia según el siguiente detalle:

- 1 El importe solicitado se gastó en menos o no se gastó directamente.
- 2 No se incluyó en el Plan de Compras o se incluyó por un importe inferior.
- 3 En Plan de Compras figura que se iba a efectuar la compra por Contratación Menor y se hizo por Convenio Marco.

- 4 En Plan de compras consta que se iba a efectuar la compra por Contratación Menor y se hizo por Licitación Pública y por Decreto 433.
- 5 No consta en el importe solicitado y se gastó más que lo indicado en el Plan de Compras.

Se puede visualizar que de un total de \$ 65.173.595 estimado como monto de gasto sólo \$ 2.366.000 se encuentra incorporado al plan de compras representando el 0.03%.

Encontrándose que la diferencia de \$ 62.807.595 fue gastada por caja chica, convenio marco, licitación pública y en otros casos no se gastó por modificaciones presupuestarias.

6.4.3.1 Compras

De la Cuenta de Inversión 2017 surge:

Se efectúa a continuación un comparativo del devengado 2016-2017:

Inciso	2016	2017	Incremento 2017/2016
1	3.357.259,00	5.043.505,24	50,23%
2	1.216.529,00	3.252.232,83	167,34%
3	4.945.894,00	36.181.828,40	631,55%
4	2.347.899,00	3.557.664,79	51,53%
	11.867.581,00	48.035.231,26	304,76%

Se puede apreciar un incremento entre los años 2016 y 2017 del 304,76% equivalente a \$ 36.167.650.27.

El mismo análisis por inciso determina para el inciso 1 un incremento del 50.23% (\$1.686.246.24), para el inciso 2 un aumento del 167.34% representando \$ 2.035.703,83, en relación al inciso 3 la variación fue del 631.55%, equivalentes a \$ 31.235.934.40 y el inciso 4 tuvo un incremento del 51.53% (\$ 1.209.765.79).

El devengado por Inciso y tipo de contratación arroja el siguiente resultado:

Tipo Contratación	1	2	3	4	Total General	%
GASTOS DE PERSONAL	5.043.504,24	-	-	-	5.043.504,24	10,50%
CAJA CHICA COMUN	-	65.468,05	67.095,01	17.299,00	149.862,06	0,31%
CONTRATACIÓN MENOR	-	-	1.741.500,00	1.130.000,00	2.871.500,00	5,98%
CONTRATACIONES PERSONALES	-	-	1.985.000,00	-	1.985.000,00	4,13%
CONVENIO MARCO	-	3.052.310,16	9.856.783,39	2.410.361,79	15.319.455,34	31,89%
Decreto N° 433/16	-	-	18.716.000,00	-	18.716.000,00	38,96%
LICITACION PUBLICA	-	134.452,62	3.175.447,00	-	3.309.899,62	6,89%
MOVILIDAD	-	-	640.000,00	-	640.000,00	1,33%
Total General	5.043.505,24	3.252.232,83	36.181.828,40	3.557.664,79	48.035.231,26	100,00%
%	10,50%	6,77%	75,32%	7,41%	00,00%	

Fuente: SIGAF

Del total de \$ 48.035.231.26 devengado durante el ejercicio 2017, \$ 5.043.505.24 corresponden al inciso 1 representando el 10.50% del total, en el inciso 2 representando el 6.77% fue de \$ 3.252.232.83, respecto al inciso 3 fue de \$ 36.181.828.40 (75.32%) y en el inciso 4 fue de \$ 3.557.664.79 (7.41%).

Se puede observar que el monto total de las compras fue de \$ 48.035.231.26, siendo el Decreto N° 433/16 con \$ 18.716.000 (38.96%) el más utilizado. El siguiente concepto corresponden a compras por convenio marco por \$15.319.455.34, que representan el 31.89% del total.

El inciso donde se realizaron mayores compras fue el inciso 3) con \$ 36.181.828.40 representando el 75.32% del total.

A continuación se efectuará un análisis respecto a cada tipo de contratación.

a.- Caja Chica Común

Las rendiciones de caja correspondientes al periodo 2017 fueron 5 por un total de \$ 149.862.06, según el siguiente detalle:

Rendición	Monto
Rendición N° 1	29.944,71
Rendición N° 2	29.956,43
Rendición N° 4	29.996,92
Rendición N° 3	29.964,00
Rendición N° 5	30.000,00
	149.862,06

Fuente: SIGAF y Resoluciones

Del análisis de la documentación respaldatoria, la apertura por Inciso es la siguiente:

Inciso	Importe	%
2	65.468,05	43,69%
3	67.095,01	44,77%
4	17.299,00	11,54%
	149.862,06	100,00%

Fuente: SIGAF

Del cuadro anterior surge que el 43.69% del gasto a través de caja chica fueron para el inciso 2) Bienes de Consumo, el 44.77% Locaciones de Servicios y el 11.54% en inciso 4) Bienes de Uso

Del análisis de la documentación respaldatoria de las 5 rendiciones, surgen las observaciones por tipo e inciso que se detallan a continuación:

% Cantidad	Cantidad	Observaciones	Inciso/PP	Detalle	Importe	% Monto
48.33%	73	Beneficiario: Consumidor Final	211	Alimentos/Almuerzos	23.740,34	25,08%
	1	Beneficiario: Consumidor Final	222	Cascos para motocicleta	6.980,00	
	5	Beneficiario: Consumidor Final	256	Combustible	1.727,79	
	1	Beneficiario: Consumidor Final	294	Artículos de bazar	140,00	
	2	Beneficiario: Consumidor Final	321	Mantenimiento y reparación de Equipos	380,00	
	3	Beneficiario: Consumidor Final	392	Almuerzos de Trabajo	3.480,00	
	2	Beneficiario: Consumidor Final	231/233/291/292/293	librería	1.134,00	
0,56%	1	Beneficiario: Consumidor Final y sábado	256	Combustible	300,00	0,20%
5,00%	1	Beneficiario: GCBA	296	Insumos Informáticos (punteros Genius, soportes para Noteebook, soportes para GPS),	550,00	14,93%
	1	Beneficiario: GCBA	299	Caja de herramientas y elementos de cotillón y de ferretería	850,00	
	3	Beneficiario: GCBA	333	Mantenimiento y reparación de Equipos	13.165,00	
	1	Beneficiario: GCBA	351	Traslado voluntarios	2.400,00	
	3	Beneficiario: GCBA	231/233/291/292/293	librería	5.404,93	
0,56%	1	Beneficiario: Subsecretaria de Comunicación	211	Alimentos/Almuerzos	717,00	0,48%
3,33%	6	Detalla patentes no incluidas en listado de autos informados por Flota Automotor a cargo de la DGPC y Beneficiario: Consumidor Final	321	Mantenimiento y reparación de Equipos	937,00	0,63%

% Cantidad	Cantidad	Observaciones	Inciso/PP	Detalle	Importe	% Monto
0,56%	1	No consta ficha inventario (alta) y Beneficiario GCBA	437	1 Cafetera Eléctrica	3.499,00	2,33%
1,11%	2	No consta ficha inventario (alta); Beneficiario GCBA y No consta móvil	434	2 GPS	13.800,00	9,21%
0,56%	1	No detalla	392	Almuerzos de Trabajo	2.562,00	1,71%
4,44%	2	No detalla patentes	321	Mantenimiento y reparación de Equipos	300,00	14,04%
	6	No detalla patentes	335	Lavados de autos y pecheras	20.740,00	
5,56%	9	No detalla patentes y Beneficiario: Consumidor Final	321	Mantenimiento y reparación de Equipos	1.128,00	0,85%
	1	No detalla patentes y Beneficiario: Consumidor Final	353	Traslado voluntarios	150,00	
0,56%	1	No detalla patentes y domingo	321	Mantenimiento y reparación de Equipos	115,00	0,08%
1,11%	2	No detalla patentes y sábado	321	Mantenimiento y reparación de Equipos	525,01	0,35%
3,33%	6	No detalla y Beneficiario: Consumidor Final	211	Alimentos/Almuerzos	1.417,00	0,95%
0,56%	1	No detalla, Beneficiario: Consumidor Final y domingo	211	Alimentos/Almuerzos	167,00	0,11%
4,44%	2	No detalla, y Beneficiario: Consumidor Final	294	Artículos de bazar	230,00	1,50%
	1	No detalla, y Beneficiario: Consumidor Final	296	Insumos Informáticos (punteros Genius, soportes para Noteebook, soportes para GPS),	250,00	
	4	No detalla, y Beneficiario: Consumidor Final	231/233/291/292/293	Librería	1.641,00	
	1	No detalla, Beneficiario: Consumidor Final y sábado	211	Alimentos/Almuerzos	127,00	
20,00%	13	Sin observaciones	211	Alimentos/Almuerzos	11.605,00	27,56%
	1	Sin observaciones	221	Artículos textiles	256,00	
	1	Sin observaciones	252	Productos farmacéuticos	115,05	
	1	Sin observaciones	294	Artículos de bazar	685,00	
	1	Sin observaciones	296	Insumos Informáticos (punteros Genius, soportes para Noteebook, soportes para GPS),	1.500,00	
	1	Sin observaciones	299	Caja de herramientas y elementos de cotillón y de ferretería	235,00	
	4	Sin observaciones	339	Lavados de autos y pecheras	2.000,00	
	9	Sin observaciones	392	Almuerzos de Trabajo	19.213,00	
	5	Sin observaciones	231/233/291/292/293	Librería	5.695,94	
100,00%	180				149.862,06	100,00%

El resumen de las observaciones a los comprobantes presentados es el siguiente: el 27.56% corresponden a almuerzos, el 14.93% el comprobante no identifica al organismo auditado y el 3.84%, no contienen detalle y son a consumidor final.

b.- Movilidad

La composición de los gastos por movilidad responde al siguiente detalle:

Rendición	Monto
1° Trimestre	160.000,00
2° Trimestre	160.000,00
3° Trimestre	160.000,00
4° Trimestre	160.000,00
	640.000,00

Fuente: SIGAF y Resoluciones

Se procedió a obtener el detalle de los beneficiarios de las cuatro rendiciones brindadas por la Dirección General de Contaduría⁴. Y se cruzaron con el detalle de personal contratado, como locación de servicios, brindado por el organismo⁵.

El resumen es el siguiente:

Base Movilidad	Base Personal
4	-
138	138
-	70
142	208

Fuente: rendiciones de contaduría y detalle organismo

A continuación se analizarán cada uno de los casos.

- ✓ Los cuatro casos que constan en las rendiciones de Movilidad y no en la base personal corresponden a planta de gabinete y cargos Gerenciales según el siguiente detalle:

Tipo de Planta	Cantidad
Planta de Gabinete	1
Cargo Gerencial	1
Cargo Gerencial	1
Cargo Gerencial	1
	4

Fuente: rendiciones de Contaduría

⁴ Nota N° 1214/18AGCBA.EE 3.562464/17

⁵ Nota N° 719/18AGCBA.

- ✓ Los setenta casos que están en la base fuente (rendiciones de contaduría) y no cobran movilidad corresponden a la siguiente función:

Función	Cantidad
Administrativo y Servicios de Oficina	7
Atención a consultas	4
Profesional	2
Servicios de medios de comunicación	57
Total General	70

Fuente: detalle organismo

- ✓ Los ciento treinta y ocho casos que están en la base de personal (no así como locación en el programa auditado) y cobran movilidad por el programa bajo análisis corresponden a la siguiente función:

Función	Cantidad
Administrativo y Servicios de Oficina	36
Coordinador	8
Profesional	1
Servicios de Medios de Comunicación	93
Total General	138

Fuente: detalle organismo

Los 208 casos de locaciones de servicio se imputaron al Programa 2 Actividades comunes a los programas 22 (Opinión Pública), 23 (Comunicación Digital), 24 (Comunicación Directa) y 25 (Comunicación Participativa).

El importe total pagado fue de \$ 39.608.018. Respecto a la composición de los beneficiarios es la siguiente 138 cobraron viáticos y locación de servicio, 70 cobraron locación de servicio y no viáticos y los cuatro restantes corresponden a los cargos gerenciales.

c.- Contratación Menor

El detalle de las compras por este tipo de contratación, por norma aprobatoria, beneficiario, concepto e inciso es el siguiente:

CONTRATACIÓN MENOR	CONCEPTO	BENEFICIARIO	Inciso 3	Inciso 4	Total General
Disposición 4/DGCPAR/2017	VEHÍCULO UTILITARIO	IVECAM SA	-	1.130.000,00	1.130.000,00
Disposición 2/DGCPAR/2017	SERVICIO CATERING	YES MOBILE FOOD SRL	1.161.000,00	-	1.161.000,00
Disposición 10/DGCPAR/2017	SERVICIO CATERING	YES MOBILE FOOD SRL	580.500,00	-	580.500,00
Total General			1.741.500,00	1.130.000,00	2.871.500,00

Fuente: SIGAF

El total de compras fue de \$ 2.871.500.- de las cuales \$ 1.741.500.- representando el 60.65% corresponden al inciso 3 y \$ 1.130.000.- son del inciso 4 (39.35%).

Se procedieron a analizar los expedientes que involucraron contrastaciones menores según el siguiente desarrollo:

Las contrataciones que abarcan esta modalidad de compra son:

1. Contratación Menor N° 101-0243-CME17

Contratista: Yes Mobile Food SRL (CUIT N° 30-71490634-4), por la suma total de Pesos un millón ciento sesenta y un mil (\$ 1.161.000,00).

2. Contratación Menor N° 101-0243-CME17 Ampliación.

Ampliase la Orden de Compra N° 101-1470-OC17 correspondiente a la contratación Menor N° 101-0243-CME17, cuyo objeto es la contratación de un "Servicio de Coffee Break", hasta un cincuenta por ciento (50 %) y por un monto total de Pesos quinientos ochenta mil quinientos con 00/100 (\$580.500,00.-).

3. Contratación Menor N° 101-0575-CME17

Contratista: IVECAM S.A. (CUIT N° 30- 56227129-1), por la suma total de Pesos un millón ciento treinta mil (\$1.130.000.-).

❖ El análisis de los mismos, es el siguiente:

➤ Contratación Menor N° 101-0243-CME17

La compra se efectuó por medio de la modalidad de *Contratación Menor* (Capítulo IV Art. 38 de la Ley N° 2095 Contratación Directa-Régimen Especial) mediante el Sistema de Compras Electrónicas "Buenos Aires Compras" (BAC) para la contratación del Servicio de Coffee Break.

El Expediente a analizar fue caratulado: EX 2017-04235780-MGEYA-DGTAD con fecha 7 de febrero de 2017

Se procedió a relevar la documentación contenida en el expediente electrónico generado a través del BAC e incorporada a través del GEDO y generada por el SIGAF para la adquisición del Servicio de Coffee Break.

La Disposición Nº 2 de fecha 22 de febrero de 2017 aprueba la Contratación Menor Nº 101-0243-CME17 y la adjudica a la firma YES MOBILE FOOD SRL por un total de \$ 1.161.000 imputándose el gasto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio en vigor.

Posteriormente por Disposición Nº 10, de fecha 29 de mayo de 2017 se resuelve: ampliar en un 50% el valor adjudicado en la orden de compra Nº 101-1470-OC17 por un monto total de \$ 580.500 imputándose el gasto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio en vigor.

Del análisis surge:

1. Incorrecta estimación en el Plan Anual de Compras, atento que se estimó de manera insuficiente por un monto de \$ 950.000 y posteriormente el monto total del gasto aumentó a la suma de \$ 1.161.000.- ascendiendo la diferencia a \$ 211.000.- representando un 22%.
2. Se efectuó una ampliación del 50% sobre el monto original siendo la misma de \$580.500.- por lo tanto el monto total de la contratación menor ascendió a la suma de \$1.741.500.-Lo que originaría que se supere el límite de compra, establecido para las compras por el procedimiento de compra menor. El límite para Contrataciones menores es de 100.000 Unidades de Compra (\$12,50).
3. No hay constancias en el expediente electrónico de la invitación cursada al otro proveedor que participó.
4. No consta en el expediente electrónico la publicación en el Boletín Oficial y en el sitio web del acta de pre adjudicación.
5. No consta en el expediente electrónico la Declaración Jurada de Juicios Pendientes.
6. No consta en el expediente electrónico el Certificado de Deudores Morosos.
7. No consta en el expediente electrónico la Declaración Jurada de Aptitud para contratar (Anexo I PUBCG).
8. No consta en el expediente electrónico Autorización de acreditación de pagos del tesoro del Gobierno de la Ciudad en la cuenta bancaria (Anexo II PUBCG).
9. En el expediente electrónico no consta el Nº de Acta de apertura ni la firma del responsable.
10. En la oferta presentada en el expediente electrónico no consta la firma del responsable de la empresa.

❖ Contratación Menor N° 101-0575-CME17

Contratista IVECAM S.A. (CUIT N° 30- 56227129-1), por la suma total de Pesos un millón ciento treinta mil. (\$1.130.000.-)

Se analizó la compra por medio de modalidad de Contratación Menor (Capítulo IV Art. 38 de la Ley N° 2095 Contratación Directa-Régimen Especial) mediante el Sistema de Compras Electrónicas “Buenos Aires Compras” (BAC) para la adquisición de un vehículo tipo furgón totalmente equipado para la oficina móvil.

Se efectuó a través del expediente caratulado: EX 2017-06830303-MGEYA-DGTAD con fecha 15 de marzo de 2017

Se procedió a relevar la documentación contenida en el expediente electrónico generado a través del BAC e incorporada a través del GEDO y generada por el SIGAF para la adquisición de un vehículo tipo furgón totalmente equipado para la oficina móvil.

La Disposición N° 4 de fecha 28 de marzo de 2017 aprueba la Contratación Menor N° 101-0575-CME17 y la adjudica a la firma IVECAM S.A por un total de \$ 1.130.000 imputándose el gasto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.

Del análisis surge:

1. No consta en el expediente electrónico, la difusión de la contratación en el sitio de internet del Gobierno de la Ciudad, a partir del día en que se cursen las invitaciones a cotizar, con el mínimo de antelación del inciso d) es decir 2 días.
2. No obra en el expediente electrónico el Certificado Deudores Morosos.
3. No consta en el expediente electrónico Autorización de acreditación de pagos del tesoro del gobierno de la Ciudad en la cuenta bancaria (Anexo II PUBCG).
4. En el expediente electrónico no consta el N° de Acta de apertura ni la firma del responsable.
5. Se escaneó por error en el IF-2017-08325439-DGTAD una foja del expediente por la adquisición del Módulo Marketing Cloud correspondiente a los actuados de la Compra Directa N° 101-0286-CDI17.

6. No se localiza en el expediente electrónico expresamente la consulta previa en el RIUPP de los proveedores a los que se cursaron las invitaciones. Asimismo no hay constancia de las invitaciones realizadas a los proveedores que se presentaron.
7. No obra en expediente electrónico que el bien adquirido se encuentre clasificado, denominado y codificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 2095.
8. No consta en el expediente electrónico el precio de referencia.
9. No hay constancia en el expediente electrónico de la devolución de la garantía de oferta a la empresa que resultó no adjudicada.

d.- Contrataciones Personales

1.- Según solicitud de Gasto 52707, se trata de un contrato de locación de obra para difusión de actos de gobierno y servicios a la comunidad. El beneficiario es el N° 193619 CUARTA COORDENADA SRL por \$ 1.985.000. Expediente N° 21.006.340/2017 de la Subsecretaría de Comunicaciones. Resolución N° 89/SSCOMUN/2017. Período 17/07 al 17/08/2017.

Análisis del EE 21.006.340/17

De su análisis surge:

1. La documentación que presenta el proveedor es efectuada con fecha 9/2016, posterior a la prestación del servicio.⁶
2. El certificado de Deudores Morosos presentado por el proveedor, está confeccionado para un solo gerente de la SRL, faltando la presentación por el otro Gerente.⁷
3. Según la declaración Jurada del proveedor, informa que no ha celebrado contrato con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin embargo se observa la existencia de un contrato, cuya vigencia se superpone con el período del contrato respecto del cual suscribe la presente.
4. En el Informe de la DGTAL, no consta conformidad legal de la contratación.
5. El contrato de locación está firmado con fecha 18/09/2017. No consta firma del funcionario, sólo del proveedor. No consta elemento en el

⁶ Resolución Conjunta N° 11/SECLYT/13 Artículo 4° Las personas a contratar no podrán comenzar a prestar sus servicios o la obra encomendada hasta tanto no se haya presentado y aprobado toda la documentación requerida para el tipo de contratación y verificadas las condiciones de admisibilidad para su contratación.

⁷ Ley n° 269/99: Artículo 7° - Los proveedores de todos los organismos del Gobierno de la Ciudad deben, como condición para su inscripción como tales, adjuntar a sus antecedentes una certificación en la que conste que no se encuentran incluidos en el Registro. En el caso de las personas jurídicas tal requisito debe ser cumplimentado por la totalidad de sus directivos.

expediente que permita verificar la entrega de los 27 videos, objeto de la contratación.

6. Al final del EE donde se procede a su archivo, no constan: Informe del Locador establecido en el artículo 1° del Contrato de Locación de Obra; certificación del trabajo realizado; ni factura del proveedor
7. En relación con su inclusión en el Plan Anual de Compras, no consta.

El mismo proveedor consta presupuestariamente según el siguiente detalle:

U.E	Juris.	Programa	Imputación	Mes	EE	Monto	Res
9984	20	2	3.5.9	Septiembre	18866864	998.000,00	RES 86/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Agosto	18866864	998.000,00	RES 86/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Julio	10805002	998.000,00	RES 45/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Febrero	4746367	998.000,00	RES 9/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Marzo	4746367	998.000,00	RES 9/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Junio	10805002	998.000,00	RES 45/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Abril	4746367	998.000,00	RES 9/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Mayo	10805002	998.000,00	RES 45/SSCOMUN/17
9600	20	19	3.5.9	Abril	8773789	110.800,00	RES 94/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Septiembre	18866864	998.000,00	RES 86/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Noviembre	23657602	1.500.000,00	RES 127/SSCOMUN/17
9600	20	19	3.5.9	Noviembre	29217361	109.500,00	RES 217/SSCOMUN/17
9955	20	23	3.5.9	Noviembre	28318004	1.500.000,00	RES 143/SSCOMUN/17
9984	20	2	3.5.9	Diciembre	23657602	1.500.000,00	RES 127/SSCOMUN/17
Fuente: SIGAF						13.702.300,00	

En base al cuadro anterior se verificaron los expedientes correspondientes a las Resoluciones N° 45 y 86.

De los considerandos, de dichas resoluciones se expresa lo siguiente:

- **Resolución-2017-45-SSCOMUNIC del 23/05/2017**

“CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la Contratación de Locación de Obra que tiene por objeto encomendar la producción del contenido audiovisual para la difusión de actos de Gobierno y servicios a la comunidad;

Que el contenido audiovisual se utilizará en las redes sociales y demás plataformas digitales con la finalidad de fortalecer la presencia institucional del

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los medios digitales de comunicación;

En un informe del Subsecretario de Comunicaciones previo a la Resolución N° 86 de fecha 17/05/2017 dice:

“La correspondiente contratación consistirá en llevar a cabo las tareas de dirección, producción, grabación y postproducción de material audiovisual con destino a las Direcciones Generales Comunicación Participativa y Comunicación Digital.

La posproducción de los videos incluirá la edición digital, retoque de color y textura de imagen, inclusión de animaciones, así también como sonorización y musicalización. El contenido audiovisual se utilizará en las redes sociales y demás plataformas digitales con la finalidad de fortalecer la presencia institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los medios digitales de comunicación. La contratación deberá realizarse en el plazo del 2 de Mayo al 31 de Julio del corriente año e implicará una erogación total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$2.994.000.-), el cual deberá realizarse conforme al siguiente detalle: · 1° ETAPA desde 02/05/2017 hasta el 31/05/2017, por un MONTO de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 998.000.-). · 2° ETAPA desde 01/06/2017 hasta el 30/06/2017, por un MONTO de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 998.000.-). · 3° ETAPA desde 01/07/2017 hasta el 31/07/2017, por un MONTO de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 998.000.-).”

- **Resolución-2017-86-SSCOMUNIC del 14/09/2017**

“CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la Contratación de Locación de Obra que tiene por objeto encomendar la producción del contenido audiovisual para la difusión de actos de Gobierno y servicios a la comunidad;

Que el contenido audiovisual se utilizará en las redes sociales y demás plataformas digitales con la finalidad de fortalecer la presencia institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los medios digitales de comunicación;

Además en el contrato de obra correspondiente hace referencia a la filmación de: **“2.1 El LOCADOR se obliga a proveer EL GOBIERNO por cada etapa: COMUNICACION DIGITAL: un (1) video categoría A y catorce (14) videos categoría B. PARTICIPACION CIUDADANA: dieciséis (16) videos categoría C y cuatro (4) videos categoría B.”**

En un informe del Subsecretario de Comunicaciones previo a la Resolución N° 86 de fecha 13/09/2017 dice:

“Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle gestione las tareas necesarias para proceder a la contratación, en el marco del Decreto 224/13 y su modificatorio Decreto 193/2016, de la agencia CUARTA COORDENADA S.R.L. (CUIT N° 30-70998265-2), para encomendarle la producción del contenido audiovisual para la difusión de actos de Gobierno y servicios a la comunidad.

La correspondiente contratación consistirá en llevar a cabo las tareas de dirección, producción, grabación y postproducción de material audiovisual con destino a las Direcciones Generales Comunicación Participativa y Comunicación Digital. La posproducción de los videos incluirá la edición digital, retoque de color y textura de imagen, inclusión de animaciones, así también como sonorización y musicalización. El contenido audiovisual se utilizará en las redes sociales y demás plataformas digitales con la finalidad de fortalecer la presencia institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los medios digitales de comunicación.

La contratación deberá realizarse en el plazo del 1 de Agosto al 31 de Octubre del corriente año e implicará una erogación total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$2.994.000.-), el cual deberá realizarse conforme al siguiente detalle: · 1° ETAPA desde 01/08/2017 hasta el 31/08/2017, por un MONTO de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 998.000.-). · 2° ETAPA desde 01/09/2017 hasta el 30/09/2017, por un MONTO de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 998.000.-). · 3° ETAPA desde 01/10/2017 hasta el 31/10/2017, por un MONTO de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 998.000.-).”

1. Se observa de lo dicho anteriormente el contrato identifica los trabajos designados a la DGPC, y el gasto no es imputado a la Dirección objeto de esta auditoría.

Del análisis surge que la firma Cuarta Coordinada SRL prestó servicios a la Dirección bajo análisis según surge de la imputación al programa 25 por \$ 1.950.000.-

Asimismo la mencionada firma ha prestado servicios a los programas 2, 19 y 23 dependiente de la misma Subsecretaría de la cual depende el programa objeto de la presente auditoría.

Con respecto a la contratación de personal, según el Informe de Auditoría Interna N° 9-UAILIT-17 de fecha 12/2017 (confeccionado con motivo del corte de gestión), en su punto 4.9 Nómina de Personal informa 172 contratos de Locación de Servicios vigentes a esa fecha.

Mientras que en el devengado de programa auditado no consta ninguna locación de servicio.

e.- Convenio Marco

El detalle de compras realizadas por Convenio marco, por norma aprobatoria, beneficiario, concepto e inciso son las siguientes:

CONVENIO MARCO Resolución N°	CONCEPTO	BENEFICIARIO	2	3	4	Total General
1299/MHGC/17 y 3821/MHGC/17	Adquisición de Indumentaria	ALICIA ZORAIDA KANOORE EDUL	2.784.813,34			2.784.813,34
959/MHGC/17	Artículos de Limpieza	AP SUPPLIER GROUP SA	4.562,60			4.562,60
1280/MHGC/16	Alquiler de Baños Químicos, Vallas y Escenarios, con entrega, limpieza, instalación y retiro incluido para Eventos en la Vía Pública	BA SANI SA		16.799,00		16.799,00
3964/MHGC/16	Televisores y Afines	CIA DIGITAL MEDIA SRL			10.993,41	10.993,41
2216/MHGC/17	Servicio de Artes Gráficas	INSTITUTO DE PUBLICACIONES YESTADISTICAS SACIF		2.867.151,10		2.867.151,10
1952/MHGC/17	Servicios de Alquiler de Equipamiento para Eventos II	JAL ENTERTAINMENT SRL		4.110.500,00		4.110.500,00
2216/MHGC/17	Servicio de Artes Gráficas	JUAN CARLOS SAVINO		250.100,00		250.100,00
2408/MHGC/16	Electrodomésticos	JUAN MANUEL MOGHAMES			41.745,64	41.745,64
2439/MHGC/16	Artículos de Bazar	MARIANO ALCANTARA	36.683,72			36.683,72
2170/MHGC/16	Artículos e Insumos Informáticos	MECA SH	3.693,60			3.693,60
1184/MHGC/16	Adquisición de Indumentaria	PATAGONYKA GROUP SA	1.950,00			1.950,00
1768/MHGC/16 N° 1783/17/MHGC	Computadoras, Notebooks y Tablet	PC-ARTS ARGENTINA SA			1.016.337,00	1.016.337,00
2364/MHGC/16	Automóviles, Utilitarios, Pick-Ups y Furgones	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA			687.600,00	687.600,00
214/MHGC/16	Pinturas y productos afines	PINTURERIA ROSMAR SA	214.370,80			214.370,80
44/MHGC/17	Servicio de Artes Gráficas	POLYGRAPH SA		897.965,00		897.965,00
44/MHGC/17	Servicio de Artes Gráficas	POLYGRAPH SA		312.410,83		1.312.410,83
44/MHGC/17	Servicio de Artes Gráficas	POLYGRAPH SA		401.857,46		401.857,46
2133/MHGC/17	Artículos e Insumos Informáticos	ROBERTO MOLLON			10.070,00	10.070,00
2170/MHGC/16	Artículos e Insumos Informáticos	ROBERTO MOLLÓN			30.837,64	30.837,64
2133/MHGC/17	Artículos e Insumos Informáticos	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA SA			4.636,50	4.636,50
2170/MHGC/16	Artículos e Insumos Informáticos	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA SA	6.236,10		6.141,60	12.377,70
3684/MHGC/17	Provisión, Traslado, Entrega y Montaje de Mobiliario	VERRACO SA			602.000,00	602.000,00
Total General			3.052.310,16	9.856.783,39	2.410.361,79	15.319.455,34

Fuente: SIGAF

f.- Licitación Pública

En este tipo de adquisiciones, el detalle por norma aprobatoria, beneficiario, concepto e inciso es el siguiente:

Licitación Pública	CONCEPTO	BENEFICIARIO	Inciso 2	Inciso 3	Total General
RES N° 116/SSCOMU/2017	Servicio de producción de Eventos	DIXI EVENTOS SRL		3.175.447,00	3.175.447,00
DEC N° 474/AJG/2013	Artículos de Librería	STAPLES ARGENTINA SA	51.929,45		51.929,45
RES N° 1096/MHGC/2017	Artículos de Librería	STAPLES ARGENTINA SA	70.104,07		70.104,07
RES N° 305/SSGEOPE/2017	Artículos de Librería	STAPLES ARGENTINA SA	12.419,10		12.419,10
Total General			134.452,62	3.175.447,00	3.309.899,62

Fuente: SIGAF

1. Resolución N° 116/SSCOMUNIC/17

Mediante Licitación Pública N° 101-1181-LPU17 se lleva a cargo el proceso para para la contratación de un "Servicio de producción integral para la realización de reuniones entre vecinos y funcionarios", con el objeto de proveer la logística, planificación y organización de las mismas, con destino a la Dirección General Comunicación Participativa, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación.

A través de la Resolución N° 116/SSCOMUN/17 se adjudica el objeto de la licitación a favor de la firma DIXI EVENTOS S.R.L. (CUIT N° 33-71001239-9) por la suma total de Pesos Diez Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Veinte con 00/100 (\$ 10.882.920,00.-).

La contratación se tramitó mediante EE N° 18.134.313 MGEYADGTAD/2017 de su análisis surge:

La Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 5.666), el Decreto N° 326/17, la Disposición N° 15/DGCPAR/17, el Expediente Electrónico N° 18134313-,

RESUELVE:

"Artículo 1° - Apruébase la Licitación Pública N° 101-1181-LPU17 realizada al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 5.666) y su Decreto Reglamentario N° 326/17, mediante el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, "Buenos Aires Compras (BAC)" para la contratación de un "Servicio de producción integral para la realización de reuniones entre vecinos y funcionarios", con el objeto de proveer la logística, planificación y organización

de las mismas, con destino a la Dirección General Comunicación Participativa, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación.

Artículo 2° - Adjudícase el objeto de la presente licitación a favor de la firma DIXI EVENTOS S.R.L. (CUIT N° 33-71001239-9) por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 10.882.920,00.-)."

"Artículo 4° - Imputase el gasto a la partida presupuestaria correspondiente a los Ejercicios 2017 y 2018."

Análisis del EE 18.134.313

Detalle del análisis:

1. No consta la presentación por Mesa de Entradas de las Garantías de Mantenimiento. Las mismas fueron subidas al GEDO el 23/10/2017 y 24/10/2017, mientras que la apertura se efectuó el 31/08/2017, por lo cual los oferentes tenían 24 horas a partir de la misma para presentarla.
2. El Dictamen de Preadjudicación hace las siguientes referencias:

"De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

" En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 12/09/2017 se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante disposición con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:"

"Encuadre Legal: Artículos 107 y 108 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por la Ley N° 5.666)."

"Observaciones: El presente carece de efectos vinculantes y su único propósito es suministrar los fundamentos y efectos de juicios necesarios y suficientes a los fines de nutrir la decisión administrativa, teniendo en cuenta las pautas de conveniencia y oportunidad que correspondan adoptar sobre el particular."

Surge así:

A: De dicho Dictamen no surge la evaluación de la documentación de cada proveedor.⁸

⁸ Tal es así que en los Considerandos de la Resolución de Adjudicación expresa:

"Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, designada por Disposición N° 15/DGCPAR/17, evaluó en su totalidad las ofertas presentadas; Que en atención a ello, la mencionada Comisión de Evaluación de Ofertas recomendó desestimar las ofertas de la firma NERVY S.A. (CUIT N° 30-71216435-9) por no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato físico, conforme lo establecido en el Artículo 18 del Anexo I del Decreto N° 1145/09 y a las firmas MARKETING DIMENSION S.A. (CUIT N° 30-70851561-9), EVENT ASSISTANCE S.R.L. (CUIT N° 30-70715787-5), JAL ENTERTAINMENT S.R.L. (CUIT N° 30-70957899-1), UNLOCK ENTERTAINMENT S.R.L. (CUIT N° 30-71220660-4),

B: Además el Dictamen de Preadjudicación no cumple con el plazo de presentación según el artículo 106 de la Ley N° 2095 y su Decreto Reglamentario:⁹

3. En relación con su inclusión en el Plan Anual de Compras, la misma no consta.

Análisis del Anexo EE 18.134.313

Oferta de Dixit SRL empresa adjudicada

Del análisis, surgen observaciones, las mismas se originan en la falta de constancias en las actuaciones, de requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

La observación se encuentra enunciada en el acápite **8 OBSERVACIONES, C** Licitaciones Públicas, **c** Análisis de la oferta de Dixit SRL del EE 18.134.313 empresa adjudicada y su detalle es el siguiente:

1. Punto 14.2 del PCP: que establece una Carta de presentación firmada por el oferente o su representante legal, donde manifieste expresamente su decisión de participar en la presente Licitación, realizando una breve reseña que incluya datos personales o datos pertenecientes a la firma.
2. Punto 14.3 del PCP: Listado de Antecedentes que hagan a la capacidad empresarial, económica, financiera y técnica del oferente, con mención de aquellas actividades relacionadas con la presente licitación

TOTAL PRODUCCIONES S.A. (CUIT N° 30- 71425223-9), ARGENTINA MEETING PLANNER S.R.L. (CUIT N° 30-71022520-2), LAVECCHIA SONIDO S.R.L. (CUIT N° 30-71085929-5), TIEMPO BETA S.R.L. (CUIT N° 30-70965094-3) y FEDERICO ZAMBRANO (CUIT N° 23-23086479-9) por no resultar económicamente conveniente;" Según el artículo 106 de la Ley N° 2095 y su Decreto Reglamentario: "La Comisión de Evaluación de Ofertas emite el dictamen, en el plazo que establezca la reglamentación de la presente, el cual no tiene carácter vinculante y proporciona a la autoridad competente para adjudicar, los fundamentos para el dictado del acto administrativo con el cual concluye el procedimiento." "La Comisión de Evaluación de Ofertas podrá intimar, bajo apercibimiento de la desestimación de la oferta, al oferente a subsanar deficiencias insustanciales de su oferta dentro del término que se fije en la intimación precitada. Son contenidos mínimos de dicho dictamen: Inciso a). - Examen de los aspectos formales. Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, por este Reglamento y por los respectivos Pliegos. Inciso b). - Aptitud de los oferentes. La Comisión debe verificar si los proveedores se encuentran habilitados para contratar con los Organismos citados en el artículo 2° de la Ley. Cuando alguno de los oferentes no se encuentre habilitado para contratar, deben hacerse explícitos los motivos de su exclusión. Inciso c). - Evaluación de las ofertas. En el Acta que se emita como consecuencia de su dictamen, si existieran ofertas inadmisibles (y en consecuencia motiven su descarte), la Comisión debe explicitar los motivos de tal circunstancia, fundándolos en las disposiciones pertinentes; igual procedimiento debe seguirse si hubiera ofertas manifiestamente inconvenientes y que originen su descarte. Asimismo se dejará constancia de la evaluación de las observaciones efectuadas."

⁹ "El dictamen de evaluación de ofertas, que consta en un Acta, debe emitirse, en principio, dentro de los cinco (5) días contados desde la fecha de apertura de las propuestas o el que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en función de la complejidad de la contratación. Si no se cumpliera con el plazo establecido se debe justificar en forma fundada los motivos de tal circunstancia, a efectos de la toma de conocimiento por parte de la autoridad competente para aprobar la preselección o adjudicación."

3. Punto 14.4 del PCP: Listado de la cartera y diversidad de clientes significativos.
4. Punto 14.6 del PCP Oferta Técnica: Plan de Trabajo en el cual se establezca el cronograma y el modo de desarrollo de cada tipo de servicio, incluyendo las fases y tiempos de armado y desarmado
5. Punto 14.7 del PCP: Equipo de trabajo: deberá indicarse la cantidad de recursos humanos necesarios para la ejecución del servicio.
6. Punto 14.8 del PCP: no consta póliza que debe presentar el organismo dentro de las 24 hs siguientes al Acto de Apertura. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
7. Punto 14.9 a del PCP: Declaración Jurada de no tener demanda, arbitraje, u otro tipo de litigio pendiente que involucre o pueda tener impacto sobre más del cincuenta por ciento (50%) del activo de la empresa.
8. Punto 14.9 b del PCP y Anexo I del PCG: Declaración Jurada de Aptitud para Contratar. Aceptar en la oferta presentada en BAC las condiciones de la Declaración Jurada para Contratar.
9. Punto 14.9 c del PCP: Declaración Jurada que para cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la competencia de Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra jurisdicción o competencia.
10. Punto 14.9 d del PCP: Declaración Jurada de conocer y aceptar el alcance y condiciones del Pliego de Especificaciones Técnicas, y Pliego de Condiciones Particulares, y Pliegos de Bases y Condiciones Generales.
11. Punto 14.9 e del PCP: Declaración Jurada de asistencia efectiva e inmediata, en forma conjunta y/o simultánea, fuera del plazo mínimo de anticipación establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, cuando la necesidad y/o urgencia lo demande.
12. Punto 14.9 f del PCP: Declaración Jurada en la que la empresa deslinde al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de toda responsabilidad por cualquier reclamo inherente al objeto, efectos y en general cualquier reclamo ya sea judicial o extrajudicial.
13. Punto 19 del PCP: Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra.

14. Punto 12 del PCP: Declaración Jurada por la cual no podrán concurrir como Oferentes las personas comprendidas en alguna de las causales previstas en el Artículo 98 de la Ley N° 2095 (Texto consolidado según Ley N° 5.666).
15. Punto 12 d del PCP: Personas físicas, empresas y/o sociedades integradas por personas físicas y/o jurídicas cuyos miembros del Directorio, Consejo de Vigilancia, Síndicos y/o Gerentes se encuentren inscriptos en el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as del GCABA.
16. No cumple con el Anexo II del PCG: Los adjudicatarios deberán proceder a la apertura de una cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

g.- Decreto 433/16

En este acápite se analizarán los 4 (cuatro) expedientes muestreados del Decreto N° 433/16.

En primer lugar es necesario aclarar que el Decreto N° 433/16 de su lectura surge que el mismo es amplio y tiene expresiones muy confusas

En lo que hace a la utilización del mismo por parte del organismo auditado, se ha utilización en reiteradas oportunidades, constituyendo un incumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones.

El Decreto N°433/16 facultando a ciertos funcionarios a autorizar gastos en determinadas circunstancias y topes, en exceso reglamentario, alterando el espíritu de la ley.

El uso sistemático lo convierte en un procedimiento de selección del contratista, que elude las modalidades creadas por el legislador y plasmadas en la Ley N°2095.

Es decir, que el decreto en análisis "...habilita a soslayar la aplicación de la ley que se supone pretende reglamentar... Y con ello, la finalidad de la norma, toda la teoría general de la contratación administrativa que se ha positivizado en la ley 2095, la regla general de la licitación pública y los principios generales de la contratación"

En los casos analizadas por ésta auditoria, no se ha podido constatar los motivos por los cuales le fuera imposible contratar por otros

mecanismos de compras vigentes, elemento que pudiera dar inicio al uso del Decreto 433/16 para la aprobación del gasto.

La muestra seleccionada determina, la compulsa de los siguientes expedientes de compras:

Expediente	Procedimiento
EE 5.790.941/2017	Decreto 433/16
EE 14.136.584/2017	Decreto 433/16
EE 15.341.136/2017	Decreto 433/16
EE 22.113.318/2017	Decreto 433/16

El total de expedientes seleccionados en la muestra fueron 4 y se realizaron por diferentes procedimientos de contratación.

Por otra parte se abonaron gastos por el procedimiento destinado a la autorización de gastos de servicios esenciales, es decir por el procedimiento indicado en el Decreto N° 433/16.

Se puede observar que el monto total de las compras fue de \$ 48.035.231.26, siendo el Decreto N° 433/16 con \$ 18.716.000 (38.96%) el más utilizado. El siguiente concepto corresponden a compras por convenio marco por \$15.319.455.34, que representan el 31.89% del total.

El inciso donde se realizaron mayores compras fue el inciso 3) con \$ 36.181.828.40 representando el 75.32% del total.

• Análisis de expedientes

- a) En los EE N° 5790941/17 , 14136584/17 y 15341137/17 y 22113318/17, en ninguno de ellos se encuentra justificado la utilización del régimen de pagos del Decreto N° 433, el cual reviste el carácter de excepcional en cada expediente en particular se observa que:

E.E. N° 5790941 : la simple manifestación de necesidad del servicio y el hecho de que se encuentre en trámite la Licitación Pública N° 16, no es justificación suficiente, para utilizar el régimen de pagos del Decreto N° 433, que es excepcional.

E.E. N° 14136584 : la simple manifestación de la necesidad del servicio debido a que las reuniones son de vital importancia para la gestión del organismo y el hecho de que se encuentre en trámite la Licitación Pública N° 6231029/6, no es

justificación suficiente, para utilizar el régimen de pagos del Decreto N° 433 , que es excepcional.

E.E. N° 15341137/17: la simple manifestación de que el objeto de la contratación es una operación imposterizable y el hecho de que se encuentre en trámite la confección de los pliegos para la apertura de la Licitación Pública correspondiente no es justificación suficiente, para utilizar el régimen de pagos del Decreto N° 433, que es excepcional.

b) E.E. N° 22113318/17

Del análisis del expediente se observa:

- La falta de Orden de Compra.
- La ausencia del Parte de Recepción Definitiva.
- Que la simple manifestación de que: "...se encuentra en trámite una Licitación Pública con el fin de contratar un *"Servicio de producción integral de reuniones entre vecinos y funcionarios, con el objeto de proveer la logística, planificación y organización de las mismas, con destino a la Dirección General Comunicación Participativa dependiente de la Subsecretaría de Comunicación"*, lo que permitirá regularizar la contratación de este tipo de servicios mediante los procedimientos que prevé la Ley N° 2095.", no es justificación suficiente para la utilización del sistema de pago previsto en el decreto 433.

Del análisis de los expedientes surge en general:

La justificación para habilitar el régimen de excepción no resulta suficiente, no se detalla siquiera la etapa en que se encuentra el procedimiento de compra de la ley 2095, que si bien el Decreto N° 433/2016 no lo exige como su antecesor ya que eliminó el requisito de imprescindible necesidad, dotaría al acto administrativo de un elemento tendiente a dar transparencia al acto.

El Decreto N° 438/2016, establece como responsabilidad primaria del organismo auditado: *"Generar herramientas de comunicación que permitan a los ciudadanos la participación y toma de conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*; por tanto, las reuniones con los vecinos son prácticamente la única acción que realiza el organismo auditado o por lo menos la principal, ya que esas reuniones promueven la generación de un espacio de intercambio de ideas resultando así una herramienta comunicacional eficaz, que le permite conocer y debatir inquietudes y propuestas sobre temas relevantes para implementar las acciones y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por lo tanto, siendo la mencionada responsabilidad, la principal acción llevada a cabo para cumplir su función, la motivación indicada en el acto administrativo que pretende justificar el pago de la contratación por el procedimiento de excepción, delata en realidad una falta de planificación, suplida por una excesiva utilización del procedimiento del Decreto N° 433/2016, que transforma la contratación en discrecional, violando los principios y la regla general de la ley de compras.

Se observa que no se cumple con el requisito indicado en el inc. d) del Decreto 433. Este indica que cuando la aprobación del gasto implique una operación de tracto sucesivo el funcionario entre otros requisitos debe considerar que el período del objeto del gasto no exceda de 3 meses. De forma solapada se contrató al mismo proveedor durante todo el período auditado, en actos administrativos separados por trimestres.

El expediente electrónico N° 5790941 y el expediente electrónico N° 14136584, se contratan en forma discrecional y por un período que abarca 5 meses (desde enero hasta mayo inclusive), el servicio para reuniones con los vecinos.

El expediente electrónico N° 15341137 y el expediente electrónico N° 22113318, contratan en forma discrecional y por un período que abarca 4 meses (desde julio hasta octubre inclusive), el servicio para reuniones con los vecinos, en comisarías.

6.5 Inventario

El desarrollo en el tiempo del inventario fue el siguiente:

Concepto	2010	2011	2012	2016	2017	Total General
Amplificador de audio				1	-	1
Baffle				4	-	4
Cafetera Dolce Gusto					1	1
Computadora CPU					1	1
Computadora Monitor Bangho					1	1
Computadora PC	2	1	1	15	25	44
Computadora Tablet				70	-	70
Consola Mezcladora para audio				1	-	1
CPU	1				-	1
CPU Bangho	1				-	1
CPU OPTIPLEX	1				-	1

Concepto	2010	2011	2012	2016	2017	Total General
Disco rígido				5	15	20
Estantería					80	80
GPS Garmin drive					4	4
Mesa				10	-	10
Mesa redonda				15	-	15
Micrófono				6	-	6
Monitor	1				-	1
Monitor Color	3				-	3
Monitor Color				5	5	10
Notebook				14	39	53
Pantalla para proyección				3	-	3
Proyector multimedia				1	-	1
Sillón tipo director				30	-	30
Sombrilla				15	-	15
Televisor Inteligente				7	3	10
Trípode				4	-	4
Total General	9	1	1	206	174	391

Fuente: SIGAF e Inventario

Se puede visualizar que la cantidad de bienes del inventario al 2017 se incrementó respecto al del 2016 en un 80,18% y la cantidad del 2017 respecto del total es del 44.50%.

De los movimientos presupuestarios y su comparación con el inventario informado surgen diferencias que son:

Concepto	Presupuesto Devengado	Diferencias
Movimientos Inciso 4 2017	3.557.660,79	
RODADOS	-1.817.600,00	No en Inventario
4 PAVAS ELECTRICAS PRD 320398	-4.386,40	No en Inventario
2 CAFETERAS ELECTRICAS PRD 97932	- 1.435.90	No en Inventario
9 PAVAS ELECTRICAS PRD 97932	-9.386,46	No en Inventario
2 PAVAS ELECTRICAS PRD 106516	-2.161,78	No en Inventario
30 PENDRIVE PRD 292648	-4.636,50	No en Inventario
20 PENDRIVE PRD 318370	-6.141,60	No en Inventario
10 PENDRIVE PRD 113866	-1.427,80	No en Inventario
8 PENDRIVE PRD 113866	-2.342,64	No en Inventario
COMPUTADORA PC PRD 107738	-19.550.00	No en Inventario

Concepto	Presupuesto Devengado	Diferencias
2 NOTEBOOKS	36.032,00	No en Pres. Devengado en programa auditado
Concepto	Presupuesto Devengado	Diferencias
1 NOTEBOOK	34.519,00	No en Pres. Devengado en programa auditado
1 DISCO RIGIDO	2.233,07	No en Pres. Devengado en programa auditado
COMPUTADORA MONITOR BANGHO	2.979,00	No en Pres. Devengado en programa auditado
COMPUTADORA CPU	6.951,00	No en Pres. Devengado en programa auditado
2 COMPUTADORAS PC	98.256,00	No en Pres. Devengado en programa auditado
1 COMPUTADORA PC	49.128,00	No en Pres. Devengado en programa auditado
Movimientos Inventario	1.994.753,78	

Las diferencias se determinan:

- 1.- Constan en los movimientos presupuestarios y no en el inventario
- 2.- Figuran en el inventario y no en el presupuesto del programa auditado.

En el cuadro que antecede se observa que en el concepto **1.-** el monto es de \$ 19.550.- y por el concepto **2.-** de \$ 230.098.07

En relación con el vehículo utilitario se procedió a compararlo con el listado de Material rodante, informado por la Dirección General Gestión de la Flota Automotor, asignado a la Dirección General de Comunicación Participativa durante la gestión 2017, arrojando el siguiente resultado:

Según Flota automotor			Según Devengado	Tipo de Contratación
Patente	Marca	Modelo		
NOI945	Ford Ranger.	2014		
AA909TR	Citroën Berlingo	2017	343.800	
AA476ZK	Citroën Berlingo	2016		
AA909UE	Citroën Berlingo	2017	343.800	
AA476ZG	Citroën Jumper	2016		
AA909UV	Citroën Jumper	2017	no	
AB208PS	Ford IVECO	2017	1.130.000	Contratación Menor
AB649AT	Citroën Berlingo	2017	no	
AB606BC	Citroën Berlingo	2017	no	
930KBC	Moto	YBR125		

Se puede observar que los rodados del 2017, que son los únicos que se pudieron comparar, de los mismos surge que hay 3 rodados identificados que no pasaron por el devengado del organismo auditado.

De la comparación de lo informado por la Dirección de Flota Automotor y lo que surge del presupuesto determina las siguientes diferencias:

según Flota automotor		
Patente	Marca	Modelo
AA909UV	Citroën Jumper	2017
AB649AT	Citroën Berlingo	2017
AB606BC	Citroën Berlingo	2017

6.6 Recursos Humanos

En su respuesta al requerimiento efectuado, informa que hay:

- Una Directora General de Comunicación Participativa,
- Un Gerente Operativo de Herramientas de Comunicación Participativa.
- Un Gerente Operativo de Contacto Directo.
- Un Subgerente Operativo de Proyectos Especiales.

✓ Cantidad de Cargos

Se informa que durante el período 2017 se han dado de alta 207 contrataciones, y se han dado de baja 38.

Fuente: Presupuesto 2017

Con respecto a la contratación de personal, según el Informe de Auditoría Interna N° 9-UAILIT-17 de fecha 12/2017 (confeccionado con motivo del corte de gestión), en su punto 4.9 Nómina de Personal informa 172 contratos de Locación de Servicios vigentes a esa fecha.

Mientras que en el devengado de programa auditado no consta ninguna locación de servicio.

7. Gestión.

Con fecha 03 de septiembre de 2017, presenta su renuncia la Directora General de Comunicación Participativa. La misma fue designada por Decreto N° 109/2016 y aceptada su renuncia por Decreto N° 333/2017 a

partir del 3/09/2017. Presenta el informe establecido en el artículo 25 de la Ley 70, atento dicha renuncia.

El mismo fue aprobado por Resolución N° 117-SSCOMUNIC/2017 de fecha 23/10/2017.

El mencionado informe es el aportado como contestación al requerimiento efectuado en relación a la elaboración de informes de gestión de la Dirección General de Comunicación y participación, por el período enero-agosto de 2017. Incluye también información del período 2016.

Asimismo el Organismo elaboró un informe complementario al presentado por la funcionaria saliente, el mismo abarcó el período comprendido entre septiembre a diciembre 2017 ambos inclusive.

Además la actual gestión aportó un archivo con las fotos de la totalidad de las reuniones efectuadas.

En base a los informes antes mencionados y el archivo de fotos, se elaboró la siguiente información:

Se procedió a cruzar el presupuesto devengado del 2017 con el inventario, elaborándose el siguiente cuadro:

El contenido del Informe de Gestión 2016/2017, abarca los siguientes rubros

II.- Análisis de la documentación:

El Informe de Gestión 2016-2017, contiene los siguientes acápites:

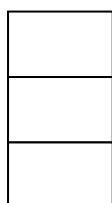
1. Normativa

1.1 Labor sustantiva del organismo. Responsabilidades Primarias.

1.1.1 Gerencia Operativa. Herramientas de Comunicación participativa. Descripción de Acciones.

1.1.1.2 Subgerencia Operativa. Proyectos Especiales. Descripción de Acciones.

1.1.2 Gerencia Operativa Contacto Directo. Descripción de Acciones.



2. Metas. Objetivos

La Dirección General tiene como objetivo principal incrementar la participación de los vecinos en las acciones de gobierno que tengan incidencia concreta en el día a día de la comunidad, proveyendo así, a la intervención directa en la gestión de la Ciudad.

Al respecto, se han ejecutado una serie de obras que se consignaron como eje fundamental el trabajo conjunto de vecinos y representantes de las distintas comunas como herramienta fundamental para conocer las necesidades concretas de los mismos y dar respuesta inmediata a las demandas en forma segmentada.

En tal sentido, constituye una meta fundamental que cada proyecto de modificación del espacio responda a las características propias del barrio particular, fortaleciendo así la identidad comunal.

La participación ciudadana es concebida como una herramienta fundamental en orden a proveer a la gestión de una ciudad mejor, y esto se logra con el aporte de quienes transitan a diario una calle a intervenir, un boulevard a mejorar o quienes son usuarios de un espacio público determinado; los vecinos.

En esta línea de acción, cada proyecto de obra surge como resultado de ciclos de reuniones vecinales con la participación de las autoridades de las comunas y representantes del Gobierno de la Ciudad. En estos encuentros, se genera el espacio del diálogo para manifestar las problemáticas particulares que aquejan cada barrio, efectuar sugerencias y propuestas, brindar opinión sobre diversos temas, y hasta incluso presentar nuevos proyectos.

Todas las propuestas y sugerencias obtenidas de los vecinos son evaluadas desde una perspectiva técnica factible y presupuestaria en conjunto con las respectivas comunas.

Como resultado de este proceso participativo, las acciones de gobierno obtienen un altísimo grado de legitimación por parte de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, quienes se involucraron en la proyección de las acciones de gobierno desde el inicio.

La Dirección General provee además, a la articulación de los instrumentos necesarios para acercar la cultura a los vecinos, de promoverla como valor social y mejorar el acceso de la población a los bienes culturales, entendiendo el arte como herramienta de transformación y participación ciudadana.

Se fomenta la participación ciudadana en la vida cultural de los vecinos toda vez que el encuentro entre el arte y la comunidad fortalece los vínculos sociales, en tanto el arte integra, anima, enriquece, motiva la creatividad y la expresión sensible, promueve el crecimiento y despierta la posibilidad de nuevos horizontes.

Conforme lo mentado, las líneas de acción de esta Dirección General se dividen en los siguientes objetivos:

- Difundir herramientas de participación ciudadana y generar nuevas instancias de participación. Proveer al desarrollo de plataformas de procesos participativos.
- Fortalecer la Identidad Comunal. Comunicar las obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la generación de eventos y acciones territoriales.
- Administrar el registro de voluntarios para fomentar la colaboración y/o participación en eventos y acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes. Tomar intervención en los temas que involucran la gestión de sus barrios, generando un mayor compromiso por temas como el cuidado del espacio público, el desarrollo de actividades y la intervención en temas de impacto local, etc., generándose vínculos positivos y estables en el tiempo.

3. Proyectos. Obras. Estado de desarrollo.

3.1 BA ELIGE. Plataforma de procesos participativos.¹⁰

“BA elige es una plataforma digital de procesos participativos. A través de la misma, los vecinos de la Ciudad pueden elaborar y esbozar propuestas para mejorar su entorno y apoyar aquellas que pensaron otros vecinos. Además quienes residan en la Ciudad podrán votar entre los distintos proyectos y los ganadores serán incluidos en el presupuesto que se ejecutará a partir del 1° de enero de 2018, por un monto total de hasta PESOS QUINIENTOS MILLONES. Dicho presupuesto fue distribuido por comunas de forma proporcional a la densidad poblacional e inversamente proporcional a los ingresos per cápita.”

¹⁰ Según página del gobierno de la Ciudad. Cómo surge: Desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires queremos promover la participación de los vecinos en las decisiones que puedan mejorar la calidad de vida de todos los que disfrutan la Ciudad. Es por ello que en marzo de 2017, la Subsecretaría de Comunicación lanzó la iniciativa BA Elige, la cual resultó de la colaboración entre el área de Participación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ayuntamiento de Madrid. Juntos trabajamos para adaptar la plataforma Cónsul, de código abierto, a las necesidades de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante el curso del año 2016, se pusieron a disposición de los vecinos alrededor de 56 proyectos y 52 obras donde los mismos pudieron participar y votar a través de las redes sociales y de manera presencial en los barrios. Se registraron un total de 1.402.514 votos y 8.065 asistentes a las distintas reuniones vecinales.

Esta iniciativa se divide en cuatro etapas:

1°) Realizada en Abril se recibieron las propuestas a través de www.buenosaires.gob.ar/baelige, a través de redes sociales, enviando un email a baelige@buenosaires.gob.ar, llamando al 147 o acercándose a cualquiera de los puntos BA Elige ubicados en 15 lugares diferentes de la Ciudad. Asimismo se realizaron llamadas salientes a toda la ciudad a fin de que puedan dejar sus propuestas.

La CABA recibió 26.473 propuestas, de las cuales pasarán a la siguiente etapa 21.268.

2°) Realizada en Mayo donde los vecinos pudieron apoyar hasta diez de la propuestas que más le interesaban; de esta forma quedó establecido un orden de prioridad por comuna y categoría.

Al igual que en la 1° etapa, cualquier persona, resida o no en la CABA pudo apoyar propuestas y además los autores de las mismas o quienes participan del programa pudieron compartirlas en sus redes sociales con el objetivo de darles difusión.

El principal canal para apoyar propuestas fue la plataforma digital de BA Elige, sin embargo esta etapa también contó con formas presenciales de participación en diferentes puntos de la CABA.

Además, una camioneta itinerante recorrió la Ciudad y estuvo presente en las reuniones de vecinos y en los distintos eventos que organizó la CABA durante mayo: Feria del Libro, Expo Joven entre otros.

3°) Durante los meses de Junio y Julio, las diferentes áreas competentes de la CABA analizaron las propuestas más apoyadas por los vecinos y establecieron la factibilidad y legalidad de cada una de ellas. A las que resultaron viables se les adjudicó un costo y a las que no, su motivo de inviabilidad correspondiente.

Se analizaron aproximadamente 2.500 propuestas, de las cuales 814 se convirtieron en proyectos y pasaron a la siguiente etapa para que puedan ser elegidos por los vecinos.

4°) Los vecinos eligen cuáles serán los proyectos que se llevarán a cabo, en función del presupuesto correspondiente a cada comuna. Desde el 22 de agosto hasta el 17 de septiembre se eligen.¹¹

Pueden participar todos los vecinos mayores de 16 años y en cuyo DNI figure un domicilio que corresponda a la CABA. Cada participante podrá votar únicamente en una comuna a su elección, sin necesidad que corresponda a la de su domicilio y además, será posible que elija entre todos los proyectos que quiera, mientras haya presupuesto disponible.

Los vecinos pueden votar a través de la plataforma digital, llamando al 147 o acercándose a cualquiera de los puntos BA Elige ubicados en 7 lugares de la Ciudad (dos en Comuna 2, uno en Comuna 3, uno en Comuna 4, uno en Comuna 6, uno en Comuna 9 y uno en Comuna 13).

Al igual que en la etapa de apoyo, una camioneta itinerante recorre la Ciudad y estará presente en las reuniones de vecinos y en eventos que organice la Ciudad. Además se realizan llamadas a toda la Ciudad a fin de que puedan votar los Proyectos.

Al 30 de agosto se han recibido en la plataforma 70.292 votos entre las 15 Comunas y ya han elegido proyectos más de 12.300 vecinos.

La información al 17 de septiembre enviada complementariamente determina los siguientes valores:

Comuna N°	Cantidad de Votos
1	8.602
2	9.520
3	7.851
4	8.903
5	7.676
6	10.105
7	9.317
8	6.235
9	7.276
10	8.085
11	10.936
12	11.697
13	15.460
14	11.153
15	8.179
140.995	

Fuente: Informe Complementario DGCP

¹¹ Según Informe complementario la votación se realizó entre el 1° de agosto y el 17 de septiembre

Al finalizar el plazo de votación, los proyectos serán ordenados por comunas según la cantidad de votos que obtuvieron y los ganadores serán incluidos en el proyecto inicial de presupuesto para ser aprobados por la Legislatura porteña. Los mismos serán ejecutados a partir de enero de 2018.

Según el Informe complementario resultaron ganadores 239 proyectos agrupados por comuna y categoría:

El detalle de los proyectos por comuna y categoría:

Comuna N°	Cantidad proyectos	Cantidad votos	% proyectos	% votos	Arte urbano	Cultura	Deportes y calidad de vida	Educación	Ferias y Mercados	Innovación	Mascotas	Movilidad y tránsito	Plazas y parques	Reciclado
1	22	4618	9,21%	6,70%	2	1	3	-	4	2	-	5	3	2
2	17	6011	7,11%	8,72%	2	-	2	2	4	-	-	3	3	1
3	25	5950	10,46%	8,63%	6	2	2	2	2	-	-	5	4	2
4	16	3972	6,69%	5,76%	-	-	4	1	1	1	-	3	5	1
5	23	5824	9,62%	8,45%	5	2	2	1	2	2	-	5	4	-
6	5	2436	2,09%	3,53%	-	-	1	-	-	-	-	2	2	-
7	21	5040	8,79%	7,31%	1	-	6	1	2	2	-	3	5	1
8	15	3053	6,28%	4,43%	2	-	4	1	1	1	-	4	2	-
9	10	2957	4,18%	4,29%	-	-	2	1	-	3	-	2	2	-
10	14	3227	5,86%	4,68%	-	-	2	-	1	1	1	4	4	1
11	11	4345	4,60%	6,30%	-	-	2	3	1	-	-	2	2	1
12	9	3889	3,77%	5,64%	-	2	1	-	-	1	-	3	1	1
13	21	8809	8,79%	12,78%	1	1	4	5	1	2	-	3	2	2
14	15	5003	6,28%	7,26%	1	-	3	-	1	1	1	4	3	1
15	15	3785	6,28%	5,49%	-	-	3	2	1	2	-	5	1	1
239	68.919	100,00%	100,00%		20	8	41	19	21	18	2	53	43	14
					8,37%	3,35%	17,15%	7,95%	8,79%	7,53%	0,84%	22,18%	17,99%	5,86%

Fuente: Informe Complementario

A los fines de evaluar el nivel de participación de los ciudadanos, se procede a determinar la cantidad de votos por comuna y la cantidad de habitantes de cada una de ellas, surgiendo:

COMUNA	CANTIDAD	Cantidad de Votos	%
1	250.770	8.602	3,43%
2	149.985	9.520	6,35%
3	192.375	7.851	4,08%
4	237.769	8.903	3,74%
5	186.512	7.676	4,12%
6	184.363	10.105	5,48%
7	239.597	9.317	3,89%
8	224.770	6.235	2,77%
9	170.087	7.276	4,28%
10	170.037	8.085	4,75%
11	189.925	10.936	5,76%
12	213.218	11.697	5,49%
13	235.666	15.460	6,56%
14	226.821	11.153	4,92%
15	182.372	8.179	4,48%
TOTAL	3.054.267	140.995	4,62%

FUENTE : Dirección General de Estadística y censos (CABA) 2015

Se observa que en total han participado un 4.62% de la población de la CABA, siendo la comuna 13 con el 6.56% (15.460) la de mayor participación y la comuna 8 con el 2.77% (6.235) la de menor.

3.2 Obras.

Desde la Dirección General Comunicación Participativa se ponen en marcha mecanismos de participación ciudadana para involucrar e informar a los vecinos de la Ciudad sobre las obras y/o proyectos que se llevan o llevarán a cabo en sus respectivas Comunas. Se realizan convocatorias, eventos y visitas para realizar seguimiento de las obras en sus distintas etapas. La Dirección General Comunicación Participativa es la encargada de los procesos de logística y el personal de la Dirección General colabora en la moderación de la reunión.

El detalle de cantidad de acciones, obras y proyectos, es el siguiente:

mes/año	Acciones (entre 8 y 12 por mes)	Obras	Proyectos	Total de Obras y Proyectos realizados
mar-16	8	6	5	11
abr-16	8	4	4	8
may-16	10	6	4	10
jun-16	11	16	8	24
jul-16	12	8	6	14
ago-16	11	3	6	9
sep-16	11	2	10	12
oct-16	11	1	6	7
nov-16	11	4	5	9
dic-16	10	2	2	4
ene-17	10	5	1	6
feb-17	9	6	1	7
mar-17	8	17	2	19
abr-17	8	8	3	11
may-17	8	5	4	9
jun-17	8	5	6	11
jul-17	11	2	3	5
ago-17	-	-	-	-
sep-17	-	8	9	17
oct-17	-	2	-	2
nov-17	-	8	5	13
dic-17	-	1	-	1
ene-18	-	1	15	16
feb-18	-	-	2	2
Fuente: Informe Complementario e Informe de Gestión DGCP				
	165	120	107	227

3.2.1 Descripción de la iniciativa. Comunicación. Estado de desarrollo. ANEXO II (Informe de Gestión 2016/2017).

Al comparar el ANEXO II con el detalle de los mismos, surge la siguiente diferencia:

Total ANEXO II	100
En Detalle y no en ANEXO	7
En ANEXO y no en Detalle	-1
Total Detalle	106

Los siete Proyectos no incluidos en ANEXO son los siguientes:

N°	Proyecto	Estado	Etapas	Comuna
23	Centro Comercial a cielo abierto Arenales (Ministerio Ambiente y Espacios Públicos y Regeneración Urbana)	2017	Votación	No consta
41	Corredor verde del oeste: tramo Bulnes-Medrano	2017	Reunión	5
54	Patio de Juegos Barrio Simón Bolívar	2017	Formulario virtual	7
68	Puesta en Valor Entorno Estadio Vélez Sarsfield	2017	Votación	9
100	Plazoleta Miguel Abuelo	2017	Reunión Informativa	14
105	Puente Cortázar	2017	Votación	15
106	Reuniones Inspirate (Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología)	No consta	Reuniones	No consta

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

El Proyecto que consta en ANEXO y no consta en Detalle es el siguiente:

N°	Proyecto	Estado	Etapas	Comuna
45	Vos lo Hacés- Inspirate 1	2017	Reunión Informativa	4

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

El ANEXO II (Informe de Gestión 2016/2017), con detalle estado de proyecto es el siguiente:

Finalizado 2016	En Curso 2017	Finalizado 2017	Total general
19	70	11	100

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

El detalle por Comuna y estado (Excepto Finalizado 2016):

Comuna n°	En Curso	Finalizado 2017	Total general	%
1	5	3	8	9,88%
2	7	1	8	9,88%
1 y 2	2	-	2	2,47%
3	3	1	4	4,94%
4	6	-	6	7,41%
5	2	1	3	3,70%
6	5	-	5	6,17%
7	5	-	5	6,17%

Comuna n°	En Curso	Finalizado 2017	Total general	%
8	5	1	6	7,41%
9	3	-	3	3,70%
10	3	1	4	4,94%
11	3	-	3	3,70%
12	2	-	2	2,47%
13	11	-	11	13,58%
14	6	1	7	8,64%
15	2	2	4	4,94%
Total General	70	11	81	100,00%

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

El detalle por estado y Organismo participante es el siguiente:

Organismo	En Curso 2017	Finalizado 2017	Finalizado 2016	Total General	%
Comuna	1	-	-	1	1,00%
Descentralización	14	1	7	22	22,00%
Descentralización/Comuna	3	1	-	4	4,00%
DG de Regeneración Urbana	1	1	1	3	3,00%
DG de Regeneración Urbana-DG Espacios Verdes	-	-	1	1	1,00%
DG Espacios Verdes	1	-	-	1	1,00%
DG Regeneración Urbana	-	-	1	1	1,00%
Ministerio de Ambiente y Espacio Público/ DG Regeneración Urbana	2	1	-	3	3,00%
Ministerio de Desarrollo Urbano	8	2	2	12	12,00%
No consta	38	5	7	50	50,00%
Secretaría de Integración y Urbana	1	-	-	1	1,00%
Secretaría de Transporte	1	-	-	1	1,00%
Total general	70	11	19	100	100,00 %

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

El detalle por proyecto y organismo participante y estados Finalizado 2017 y en Curso 2017 es el siguiente:

Objetivo	Proyecto	Estado	Etapas	Comuna	Realizado	cantidad	Organismo
Adecuación a nuevos usos y actividades	Parque de las Victorias (Descentralización)	En Curso	1° Reunión	8	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Construcción de nueva estación Facultad de Derecho-Subte H	Nueva estación Facultad de Derecho-Subte H (Ministerio de Desarrollo Urbano)	En Curso	1° Visita de Obra/ 2° Visita de Obra	2	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Puesta en Valor	Plazoleta Sur	En Curso	Formulario a vecinos	5	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en Valor	Patio Liceaga Félix	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	7	Pendiente 7/2017	1	No consta

2019 - 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Objetivo	Proyecto	Estado	Etapas	Comuna	Realizado	Cantidad	Organismo
Peatonalización de calles, ordenamiento de tránsito y colectivos, revalorización de edificios emblemáticos, ordenamiento de marquesinas y publicidad, completamiento de arbolado	Área ambiental Calle Tacuarí (Ministerio de Desarrollo Urbano)	En Curso	1° Reunión/2° Reunión	1	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Realización de dos muros verdes. Se reacondicionará el cruce peatonal ferroviario. Se mejorará plazoleta y la estación de tren será intervenida	Estación Rivadavia	En Curso	1° Reunión/2° Reunión/Comunicado	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Soldado de la Frontera (MAYEP-RU)	Finalizado	1° Reunión/Votación/2° Reunión/Comunicado/Visita de Obra	8	Finalizado 6/2017	1	Ministerio de Ambiente y Espacio Público/ DG Regeneración Urbana
Puesta en valor	Área Ambiental Retiro (DG de Regeneración Urbana)	Finalizado	1° Reunión/2° Reunión/ 3° Reunión	1	Finalizado 1/2017	1	DG de Regeneración Urbana
Puesta en valor	Parque Las Heras	En Curso	1° Reunión/1° Votación/2° Votación/2° Reunión	14	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Parque Thays (Ministerio de Desarrollo Urbano)	En Curso	1° Reunión/Votación	2	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Puesta en valor	Parque Indoamericano	En Curso	Votación	8	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Circuito de entrenamiento Recoleta (Descentralización)	En Curso	Votación	2	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor de las calles del entorno del parque Rivadavia	Entorno Urbano Parque Rivadavia	En Curso	1° Reunión	6	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Boulevard Comodoro M. Rivadavia	En Curso	1° Reunión/Votación	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Emplazamiento de un edificio Público de vanguardia totalmente equipado	Entorno Centro Metropolitano Audiovisual	En Curso	1° Reunión	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en Valor de los cruces peatonales	Pasaje Panamá y Troilo	Finalizado	Votación	5	Finalizado 6/2017	1	No consta
Puesta en valor	Parque Isla de la Paternal	En Curso	1° Reunión/Votación	15	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Patio Gurruchaga	En Curso	1° Reunión/Votación/2° Reunión	15	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Pasaje Anasagasti	Finalizado	1° Reunión/2° Reunión/Votación	14	Finalizado 1/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plazoleta Julio Cortázar	En Curso	Reunión con Vecinos	14	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Patio Urbano Paraguay	En Curso	Votación/Reunión Informativa/2° Reunión	14	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Estación Soldati (Descentralización)	En Curso	1° Reunión/Comunicado	8	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Parque temático para la práctica y difusión de actividades circenses. Inclusión de más equipamiento, mobiliario y plantación de arbolado y vegetación	Polo Circo (Descentralización)	En Curso	1° Reunión	4	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Patio Deportivo Villa Pueyrredón	En Curso	Votación	12	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Parque Alberdi-Puesta en Valor (Espacios Verdes)	En Curso	1° Reunión/Votación/2° Reunión	9	Pendiente 7/2017	1	DG Espacios Verdes
Extender el Metrobús. Etapa II	Metrobús Norte	En Curso	Reunión Informativa/Visita de Obra	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en Valor	San Ireneo y Formosa	En Curso	Reunión Informativa/Comunicado	6	Pendiente 7/2017	1	No consta
No consta en Detalle, si en ANEXO II	Vos lo Hacés- Inspirate 1	En Curso	Reunión Informativa	4	Pendiente 7/2017	1	No consta
Elección de tres lugares a intervenir	Proyecto "Hago mi Espacio"	En Curso	1° Reunión	7	Pendiente 7/2017	1	No consta

Objetivo	Proyecto	Estado	Etapas	Comuna	Realizado	Cantidad	Organismo
Esta obra se enmarca dentro del Plan Director De Ordenamiento Hidráulico de la Cuenca Radio Antiguo-Ugarteche	Ampliación de Red Pluvial R. Austria (Ministerio de Desarrollo Urbano)	Finalizado	Visita de Obra/Visita de Obra	2	Finalizado 3/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Creación de un nuevo espacio público en terrenos recuperados del FFCC en la estación Once	Parque La Estación (Ministerio de Desarrollo Urbano)	Finalizado	1° Reunión/Reunión Co-Creación/2° Reunión/ 3° Reunión	3	Finalizado 2/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Construcción bajo el parque de los Patricios de cocheras para las formaciones del subte H	Cocheras Subte H (Ministerio Desarrollo Urbano)	En Curso	Visita de Obra	4	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Ampliación de la cochera-taller Congreso de Tucumán	Cocheras Subte D Congreso de Tucumán	En Curso	Visita de Obra/Visita de Obra	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Racionalización de infraestructura urbana ociosa: estacionamiento en el subsuelo de la plaza Houssay, convirtiéndolo en un centro recreativo, cultural, comercial y gastronómico	Plaza Houssay (Ministerio de Desarrollo Urbano)	En Curso	Reunión Informativa	2	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Delimitación de zonas de máxima velocidad. Remodelación de calles, calzadas y espacios verdes	Zona Calma Villa Santa Rita (Secretaría de Transporte)	En Curso	Reunión de Co-Diseño	11	Pendiente 7/2017	1	Secretaría de Transporte
Elección nombre Comuna 1	Nombre de la Comuna 1 (Descentralización)	Finalizado	Votación	1	Finalizado 2/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Plaza Nuestra señora de Fátima (Descentralización)	En Curso	Formulación	8	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Área Ambiental Once Peatonal- (MAYEP (RU))	En Curso	Votación	3	Pendiente 2/2017	1	Ministerio de Ambiente y Espacio Público/ DG Regeneración Urbana
Creación de un nuevo espacio público	Manzana 66 (Ministerio de Desarrollo Urbano)	En Curso	Reunión Co-Diseño	3	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Creación de un nuevo PBN sobre Beiró	Paso Bajo Nivel Beiró	Finalizado	Visita de Obra/Votación	15	Finalizado 2/2017	1	No consta
Puesta en valor	Pasaje Martín Pescador y P. Lindor B. Sotomayor (Descentralización)	En Curso	1° Reunión	11	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Parque Lineal Fructuoso Rivera (Descentralización)	En Curso	1° Reunión	4	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Plaza Seeber	En Curso	Formularios a Vecinos/ 1° Reunión	14	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta de un canil	Plaza Estación Coghlan	En Curso	1° Reunión/Votación	12	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en Valor	Plazoleta 1° Junta	En Curso	1° Reunión	6	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Noruega	En Curso	1° Reunión/Votación	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Elección de que el muro sea intervenido por artistas o sea un muro verde	Mural Plaza Crisólogo Larralde	En Curso	Votación	6	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Pío Rodríguez (Descentralización)	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	2	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Plaza Inmigrantes de Armenia	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa/Votación	14	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Roma (Descentralización)	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	1	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor y ensanchamiento de veredas	Reunión Calle Perú (Descentralización/Comuna)	Finalizado	1° Reunión	1	Finalizado 3/2017	1	Descentralización/Comuna
Puesta en Valor	Plaza de los Periodistas	En Curso	Formularios a Vecinos/ 1° Reunión /Votación	7	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Boulevard Av. F.F. de la Cruz (Descentralización)	En Curso	Formularios a Vecinos	8	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Plaza Sobral	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	14	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plazoleta Cooperadores Escolares (Descentralización)	En Curso	Formularios a Vecinos/ 1° Reunión	9	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Plaza Malaver	Finalizado	Formularios a Vecinos/ 1° Reunión	15	Finalizado 3/2017	1	No consta

Objetivo	Proyecto	Estado	Etapas	Comuna	Realizado	Cantidad	Organismo
Creación de Centro comercial	Votación Puesta en valor Centro Comercial a Cielo Abierto calle Arenales (MAYEP (RU))	En Curso	Votación	1 y 2	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Ambiente y Espacio Público/ DG Regeneración Urbana
Puesta en valor	Plaza Montecastro	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	10	Pendiente 7/2017	1	No consta
Creación de una costanera verde a la vera del Riachuelo	Paseo Costero Riachuelo (Ministerio de Desarrollo Urbano)	En Curso	Reunión Informativa/1° Votación/2° Votación	4	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Puesta en valor y reordenamiento del paseo ferial de calle Junín	Plazoleta Juan XXIII y calle Junín (DG Regeneración Urbana)	En Curso	Votación	2	Pendiente 7/2017	1	DG de Regeneración Urbana
Puesta en valor	Parque Irala (Descentralización)	En Curso	Formulario	4	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Plaza Alberti	En Curso	1° Reunión	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en Valor	Plaza Giordano Bruno	En Curso	Reunión Informativa	6	Pendiente 7/2017	1	No consta
Identificación de zonas conflictivas o afectadas	Planificación Barrio Colegiales	En Curso	Co-Creación	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Olivera (Descentralización)	En Curso	Formularios a Vecinos	9	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Corredor Verde Morón	En Curso	1° Reunión	7	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plazoleta Porto Alegre (Descentralización)	En Curso	Formularios a Vecinos	11	Pendiente 7/2017	1	Descentralización
Puesta en valor	Plazoleta Rivas (Descentralización/Comuna)	En Curso	Formularios a Vecinos	3	Pendiente 7/2017	1	Descentralización/Comuna
Puesta en valor	Plaza de los Colegiales	En Curso	1° Reunión	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plazoleta Yaconis	En Curso	1° Reunión	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Corredor Venancio Flores	En Curso	1° Reunión	7	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Félix Lima	En Curso	1° Reunión	13	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Belisario Roldán	En Curso	1° Reunión	10	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Vélez Sarsfield	Finalizado	1° Reunión	10	Finalizado 5/2017	1	No consta
Puesta en Valor	Plaza Boedo y Moreno	En Curso	Formulario	5	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Don Bosco	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	10	Pendiente 7/2017	1	No consta
Puesta en valor	Plaza Monserrat (Descentralización/Comuna)	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	1	Pendiente 7/2017	1	Descentralización/Comuna
Puesta en valor	Plaza Garay (Descentralización/Comuna)	En Curso	Formularios a Vecinos/ Reunión Informativa	1	Pendiente 7/2017	1	Descentralización/Comuna
Vincular los cuatro ejes universitarios (UP, UBA, USAL y UCES) a través de un eje longitudinal, interconectando a través de elementos que promuevan la integración urbana otorgándole un carácter identitario a la zona.	Jornada de Ideas Entorno Universitario (Ministerio de Desarrollo Urbano)	En Curso	Jornada de Ideas	2	Pendiente 7/2017	1	Ministerio de Desarrollo Urbano
Creación de espacio público	Parque en Altura Barrio 31 (SISU)	En Curso	Reunión de Co-Creación	1 y 2	Pendiente 7/2017	1	Secretaría de Integración y Urbana
Puesta en valor	Plaza Joaquín Zabala (Comuna)	En Curso	Formulario	1	Pendiente 7/2017	1	Comuna

81

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

3.3 Proyectos Especiales.

La DGCP busca incentivar la participación activa de los vecinos, por ello, se promueven convocatorias especiales, en coordinación con otras áreas de Gobierno. Se trata de generar eventos únicos e innovadores, en los cuales el personal de la Dirección, está a cargo de la coordinación y de la difusión territorial para el correcto desenvolvimiento de los mismos.

3.3.1 Descripción. Resultados. ANEXO III (Informe de Gestión 2016/2017).

Actividades correspondientes al 2017

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	FECHA	PARTICIPACION CIUDADANA (DESCRIPCION)	INSCRIPTOS /PARTICIPA NTES
57	CONVOCATORIA DAKAR	EXPERIENCIA INNOVADORA	ENERO	En el marco del Dakar en la Ciudad de Buenos Aires cuatro personas presenciaron la ceremonia de premiación, con posibilidad de subir al podio y hacer un recorrido por los vehículos.	2751
58	NUEVO LOGO PLANETARIO	VOTACION	ENERO	Se dio la posibilidad a los vecinos mediante votación elegir el rediseño del logo del Planetario, junto con reformas edilicias. Las opciones de votación fueron 4.	28438
59	PLUVIAL ARROYO MALDONADO	EXPERIENCIA INNOVADORA	MARZO	Consistió en un recorrido guiado por el pluvial del Arroyo Maldonado. Se realizó un sorteo con un sistema randómico que seleccionó 26 ganadores y 2 suplentes.	1466
60	ESPACIO DE LECTURA CCR	VOTACION	MARZO	Elección de los títulos que estarán disponibles en el Espacio de Lectura CCR en la edición de otoño	8532
61	EXPERIENCIA "A LA MESA"	EXPERIENCIA INNOVADORA	ABRIL	La convocatoria consistió en darles la oportunidad a los suscriptos de ganarse una cena en la Usina del Artes en el marco del ciclo " A la mesa". Se realizó un sorteo con un sistema randómico que seleccionó 5 ganadores y 3 suplentes.	2242
62	MURAL PAULA PARETO	VOTACION	ABRIL	La votación le permitió a los vecinos elegir entre tres diseños del mural representando a Paula Pareto. Se realizará en el marco de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. El mural se hará en el edificio Corporación Sur, Villa Soldati	13140
63	LIBERACION AVE RAPAZ	CONVOCATORIA	ABRIL	La convocatoria consistió en invitar a los vecinos de la Ciudad a anotarse para liberar un carancho rescatado del tráfico ilegal en el marco del proyecto Ecoparque. Se eligió una vecina a través de un sistema randómico.	456
64	CAMBIO HORARIO DE SUBTE	VOTACION	MAYO	Sondeo de opinión para saber si los vecinos de la Ciudad y Gran Buenos Aires están de acuerdo en modificar el horario del Subte. La opción ganadora fue "Si, estoy de acuerdo".	511016
65	EXPERIENCIA RECORRIDO RIACHUELO	EXPERIENCIA INNOVADORA	MAYO	Mediante un sorteo randómico se seleccionó a 39 vecinos para participar de un recorrido para conocer cómo se realizan las tareas de limpieza de márgenes con embarcaciones en el Riachuelo.	663
66	EMBAJADOR JUEGOS PORTEÑOS	VOTACION	MAYO	Se dio la posibilidad a los vecinos mediante votación elegir al Embajador de Juegos Porteños 2017. Hubo 3 opciones y la ganadora fue la que proponía a Diego Latorre.	37923
67	MULTA POR BLOQUEO DE RAMPAS	VOTACION	MAYO	Sondeo de opinión para saber si los vecinos de la Ciudad y Gran Buenos Aires están de acuerdo en modificar el horario del Subte. La opción ganadora fue "Si, estoy de acuerdo".	394.241
68	VISITA TALLER SUBTE H	EXPERIENCIA INNOVADORA	JUNIO	Convocatoria a vecinos para que puedan conocer el taller de la línea H. Se seleccionaron 40 ganadores.	669

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	FECHA	PARTICIPACION CIUDADANA (DESCRIPCION)	INSCRIPTOS /PARTICIPANTES
69	DIA INTERNACIONAL YOGA BA	EXPERIENCIA INNOVADORA	JUNIO	Convocatoria para que vecinos a Nacha Guevara, Maximiliano Guerra y Patricia Baca en el marco de la celebración del día internacional del yoga	704
70	INNOVATIBA	CONVOCARORIA	JUNIO	Evento que reunió oradores que compartieron novedades de avances tecnológicos, nuevas formas de pensar y los desafíos que transformarán a la Ciudad. Se sortearon 15 pares de entradas, además 4 de esos ganadores participaron de un meet & greet con Peter Vesterbacka.	414
71	ABANDERADOS LGBTI	CONVOCARORIA	JUNIO	Convocatoria para que vecinos de la Ciudad y Gran Buenos Aires pudieran ser abanderados e izar la Bandera Arcoíris. Se realizó un sorteo randómico por el cual se eligieron a 3 ganadores	
72	AUTODROMO - FERRARI	CONVOCARORIA	JUNIO	Convocatoria para que vecinos puedan dar dos vueltas en una Ferrari de la mano de Fernando Croceri y Juan María Traverso. Se realizó un sorteo randómico	13386
73	MASCOTAS EN LOCALES GASTRONOMICOS	VOTACION	JUNIO	Se realizó un sondeo de opinión para saber si los vecinos están o no de acuerdo con el ingreso de las mascotas al interior de los locales gastronómicos. La opción ganadora fue "no estoy de acuerdo"	289755
74	CENTRO DE RECICLAJE	CONVOCARORIA	JULIO	Convocatoria para que vecinos de la Ciudad puedan visitar el Centro de Reciclaje. Se realizó un sorteo randómico para seleccionar a los 90 ganadores	
75	MEJOR MILANESA DE BODEGON	VOTACION	JULIO	Se realizó una votación para que los vecinos eligieran entre 32 bodegones cual cocina la mejor milanesa. Además se sorteó entre todos los que participaron 5 premios para disfrutar una cena para 4 personas en el bodegón ganador. El bodegón ganador fue El Antojo con 1961 votos.	19922
76	TEATRO SAN MARTIN	CONVOCARORIA	JULIO	Se sortearon 900 entradas para asistir al ballet infantil "El niño y los sortilegios" con 4 acompañantes	3661
77	CAMPEONATO FEDERAL DE ASADO 2017	CONVOCARORIA	AGOSTO	A través de un sorteo randómico se seleccionó a un vecino quien junto a su acompañante pudo formar parte del jurado especializado.	2382

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

De septiembre en adelante no identifica actividades especiales en el informe complementario.

3.4 A Iniciativa Cercanía.

3.4. a Café con vecinos.

En estos eventos, se convoca a los vecinos para participar en un encuentro con el Jefe o Vice Jefe de Gobierno, para compartir un café en un bar de la zona. Se trata de encuentros reducidos, en los cuales los participantes

intercambian propuestas, ideas y preocupaciones en relación con temáticas puntuales del barrio o comuna. Desde la DGCPAR, se busca el lugar en donde poder llevar a cabo el encuentro, y en ese sentido, se coordinan las agendas del Jefe y Vicejefe de Gobierno

3.4. a.1 Café con vecinos. Detalle de los encuentros. ANEXO IV. (Informe de Gestión 2016/2017).

3.4. a.2 Café con agentes de Gobierno.

3.4. a.2.1 Café con agentes de Gobierno. Detalle de los encuentros. ANEXO V. (Informe de Gestión 2016/2017).

3.4. a.3 Desayunos. Mano a mano con el Jefe de Gobierno.

3.4. a.3.1 Desayunos. Detalle de los encuentros. ANEXO VI. (Informe de Gestión 2016/2017).

3.4. B Corredores.

3.4. b.1 Corredores. Detalle de los encuentros. ANEXO VII. (Informe de Gestión 2016/2017).

3.4. C Recorridas. Centros Comerciales a cielo Abierto, Barrios y Dependencias.

3.4. c.1 Recorridas. Detalle de los encuentros. ANEXO VIII. (Informe de Gestión 2016/2017).

3.4. D Madrugadores. Edición 2016

3.4. d.1 Madrugadores 2016. Detalle ANEXO IX. (Informe de Gestión 2016/2017).

3.5 Reuniones de Relevancia.

En estas reuniones se trata de escuchar a los vecinos y generar espacios acordes con el objeto de que puedan tomar contacto con personalidades de relevancia para tratar temas de interés general. En estos encuentros; el invitado, el Jefe de Gobierno y los vecinos pueden conocer, intercambiar experiencias e ideas y también informarse sobre temas específicos que se trabajan en la Ciudad. Son reuniones distendidas, donde se los puede ver a los invitados y al Jefe de Gobierno de la CABA desde otra perspectiva.

3.5.1 Reuniones de Relevancia. Detalle ANEXO X y del Informe Complementario. (Informe de Gestión 2016/2017).

El detalle por fecha de reunión es el siguiente:

Fecha	Cantidad reuniones	Cantidad Asistentes	Cantidad Inscriptos
2016	19	6.015	23.148
2017	14	8.965	38.020
	33	14980	61168

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

Si se considera la cantidad de habitantes de la CABA de 3.054.267, la inscripción del año 2016 fue del 0.76% y la del año 2017 del 1.24%.

De la comparación del 2016 respecto al 2017 se observa un incremento en los inscriptos del 64.25%.

Si el análisis se efectúa por la cantidad de asistentes en el año 2016 asistieron el 25.98% y en el año 2017 fue del 23.58%.

El detalle de las reuniones 2017 es el siguiente:

Fecha	Barrio	Lugar	Invitado	Temática	Asistentes	Inscriptos
16/2/2017	Colegiales	Distrito Audiovisual	Horacio Rodríguez Larreta y Santiago Giorgini	Gastronomía	308	3.015
9/3/2017	Colegiales	Distrito Audiovisual	HRL y Andy Freire	Emprendedores	664	2.791
23/3/2017	Caballito	Parque Rivadavia	HRL, Juan Bautista Filgueira y Nicole Newman	Mascotas	211	1.165
20/4/2017	Palermo	ACA	HRL, Andy Freire, Traverso y Croceri	Automovilismo	311	1.419
11/5/2017	San Nicolás	Teatro Opera	HRL, Ángel Mahler y Julio Bocca	Julio Bocca	1.850	6.122
6/8/2017	Belgrano	Auditorio de Belgrano	HRL y Soledad Acuña	Educación	371	1.895
28/7/2017	Caballito	Iglesia Bautista Presencia de Dios	HRL, Federico Pugliese y Bernardo Stamateas	Evangélicos	750	434
16/8/2017	Belgrano	Comunidad Amijai	HRL, Federico Pugliese y Rabino Avruj	Judíos	248	537
14/9/2017	Balvanera	Auditorio Colegio San José	Alberto Cormillot Diego Montes de Oca Daniel López Rosetti	Hábitos Saludables	819	1213

Fecha	Barrio	Lugar	Invitado	Temática	Asistentes	Inscriptos
21/9/2017	Montserrat	UADE	Diego Milito José Manuel Chatruc Sebastián Vignuolo	Fútbol	346	2.730
26/9/2017	Palermo	Sala Siranush	Ángel Mahler Juan José Campanella	Cine	850	4.049
1/11/2017	Colegiales	Polideportivo de Colegiales	Federico Hoppe Pablo " El Chato" Prada	Producción TV	865	4.502
22/11/2017	Palermo	Regimiento Patricios	Ricky Sarkany Sofía Sarkany	Moda	666	3.327
29/11/2017	Colegiales	Distrito Audiovisual	Ángel Mahler Gustavo Yankelevich Adrián Suar	Teatro	706	4.821
Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente e Informe Complementario					8.965	38.020

3.6 Timbreo Ciudad.4

El timbreo es una actividad que tiene como meta alcanzar la cercanía de los funcionarios y empleados del Gobierno con los vecinos de la ciudad, ejecutando un recorrido puerta a puerta en cada uno de los barrios, comunicando las políticas de interés público. Se realiza una vez al mes, los días martes, a las 16 hs, y con un máximo de tres temas a difundir.

3.6.1 Ediciones Timbreo 2016-2017. ANEXO XI. (Informe de Gestión 2016/2017).

En el 2016 realizaron 11 ediciones (una por mes a partir de febrero) y en el 2017 realizaron dos con el siguiente detalle:

Áreas de participación: Jefatura de Gobierno, Vice-jefatura de Gobierno, Jefatura de Gabinete, Ambiente y Espacio Público, Cultura, Modernización, innovación y Tecnología, Desarrollo Humano y Hábitat, Desarrollo Humano y Transporte, Educación, Gobierno, Hacienda, Justicia y Seguridad, Salud, Legislatura, Voluntariado.

Primera Edición

Fecha: 21/3/2017, Comuna 13 (Núñez, Belgrano, Colegiales) y Barracas

Cantidad de participantes: 694

Cantidad de vecinos impactados: 2580

Segunda Edición

Fecha: 9/5/2017, Comuna 14 (Palermo)

Cantidad de participantes: 670

Cantidad de vecinos impactados: 2788

De septiembre en adelante no identifica timbreos en el informe complementario.

3.7 Comisarías Cercanas.

Comisarías Cercanas es una acción que se realiza en forma mensual y simultánea en las 54 comisarías de la Ciudad. Esta reunión se efectúa con la finalidad de que los vecinos puedan exponer sus preocupaciones respecto de temas relativos a la seguridad. Asimismo, se fomenta el contacto directo con las comisarías del barrio y sus respectivos comisarios. La primera edición fue el 2 de Marzo de 2017 y participaron más de 3.000 vecinos. A la fecha, se realizaron 5 ediciones y participaron un total de 15.203 vecinos.

En la página de la policía de la ciudad en la opción comisarías cercanas, consta el siguiente detalle:

El programa "Comisarías Cercanas" es un plan que apunta a involucrar a los vecinos con la seguridad. La iniciativa impulsa la participación ciudadana a través de reuniones con comisarios y funcionarios del gobierno porteño, los primeros jueves de cada mes. Los encuentros se llevarán a cabo el primer jueves de cada mes a las 18.30. Involucrarán a las 54 comisarías de la Ciudad, que abrirán sus puertas en simultáneo para reunir a los vecinos con un comisario, dos funcionarios y los equipos de seguridad y participación ciudadana.

La Ciudad diagramó un Plan Integral para mejorar la Seguridad, que incluye entre otras cosas, sumar más policías o que efectivos que hacen tareas administrativas salgan a las calles.

Por eso es importante la participación ciudadana. Que haya una relación directa entre los vecinos y la Policía, con colaboración permanente a la hora de acercar reclamos y sugerencias.

3.8 Reuniones Vecinales.

El objeto de esta línea de acción es generar encuentros propicios para que los vecinos de la ciudad y los distintos funcionarios puedan debatir los distintos temas que resultan de interés a la comunidad en orden a atender las problemáticas comunes y mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el vínculo con el vecino.

3.8.1 Detalle de Reuniones Vecinales. ANEXO XII. (Informe de Gestión 2016/2017).

El detalle de las reuniones por organizador y año es el siguiente:

Reuniones	2016				2017			
	Cantidad reuniones	Inscriptos	Asistentes	% Asistentes / Inscriptos	Cantidad reuniones	Inscriptos	Asistentes	% Asistentes / Inscriptos
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	102	52070	21004	40,34%	64	40178	11513	28,66%
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	44	22086	6405	29,00%	47	20688		
Juan José Méndez (Ministro de Transporte)	5	1581	329	20,81%	5	1494	339	22,69%
Soledad Acuña (Ministra de Educación)	7	2562	612	23,89%	1	450	113	25,11%
Ana María Bou (Ministra de Salud)					3	948	154	16,25%
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	12	4229	1066	25,21%	15	5403	883	16,34%
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)					7	8895	1486	16,71%
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	21	11285	2737	24,25%	6	3564	759	21,30%
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)					8	2872	469	16,33%
Franco Moccia (Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte)					2	975	191	19,59%
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)-Viaducto					2	3063	534	17,43%
Reunión HRL-Conurbano SAME					4	4227	585	13,84%
Código Urbanístico					30	2305	1656	71,84%
	191	93.813	32.153	34.27	194	95.062	18.682	19.65

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

En relación a la cantidad de habitantes de la CABA 3.054.267 en el año 2016 se inscribieron el 3.07%, mientras que en el año 2017 fue del 3.11%.

Respecto de los asistentes fue del 1.05% (2016) y 0.61% (2017).

El detalle de las reuniones por organizador, mes, comuna y lugar es el siguiente:

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ene-17	12	Plaza Echeverría	1968	320
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ene-17	10	Escuela Cristiana Evangélica	689	179
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ene-17	6	Parque Centenario	1540	249
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ene-17	9	Casa Cultural de Liniers	1091	373
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ene-17	11	Plaza de Ricchieri	880	206
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ene-17	2	Plaza Vicente López y Planes	1663	284
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ene-17	8	Plaza Sudamericana	613	181
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	feb-17	9	Tambo de Parque Avellaneda	427	133
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	feb-17	11	Club Imperio Jrs	686	162
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	feb-17	3	Colegio San José	1120	329
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	feb-17	12	Escuela Integral Interdisciplinaria N° 16	505	217

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	feb-17	12	Club Sirio Libanés	614	133
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	feb-17	1	Círculo de Prefectura Naval	530	152
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	feb-17	10	Vélez Sarsfield	314	56
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	13	Universidad de Belgrano	883	225
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	8	Golf Club José Jurado	477	130
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	2	Asociación Amigos del Museo de Bellas Artes	782	279
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	10	Biblioteca Belisario Roldán	338	155
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	10	Asociación Fomento Manuel Belgrano	464	119
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	7	Mutual Policía Federal Argentina	666	226
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	7	Escuela Juan B. Peña	303	218
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	15	Escuela Parroquial Santa Teresita del Niño Jesús	845	90
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	4	B. Rodrigo Bueno	407	150
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	mar-17	3	Centro Cultural y Deportivo Campustellae	453	215
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	10	Escuela N° 35	663	182
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	15	Polideportivo Malvinas Argentina	235	83
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	8	Colegio Cristo Obrero	361	68
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	1	Club San Telmo	380	194
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	1	UADE	459	132
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	9	Club Santiaguito de Liniers	936	444
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	3	Teatro el Cubo	827	255
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	14	Regimiento los Patricios	809	358
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	abr-17	13	Club Náutico Buchardo	472	167
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	may-17	13	Teatro Vorterix	359	139
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	may-17	15	Centro Cultural Carlos Gardel	288	64
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	may-17	1	Centro Cultural San Martín	506	133
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	may-17	4	Club Nueva Era	445	84
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	may-17	12	Escuela N° 16	565	195
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	9	Club la Madrid	600	113
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	8	Polo Educativo	496	133
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	5	Casa Balear	634	98
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	6	Club Portugués	1083	310
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	3	Club Oficiales de Mar	1171	392
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	8	Club Nueva Estrella	781	153
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	1	Casa Paraguaya	520	146
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	8	Colegio Cristo Obrero	573	121
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	9	Club Alvear	587	121
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jun-17	2	Auditorio Beethoven	701	250

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	11	Instituto Nuestra Señora	811	206
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	11	Instituto Claret	319	146
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	4	Club Parque Patricios	501	125
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	8	Club el Ideal	416	88
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	3	Club Árabe Argentino	528	154
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	1	Teatro Margarita Xirgu	353	97
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	1	Centro Cultural San Martín	326	116
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	10	La Floresta	432	124
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	jul-17	12	El Tábano	351	121
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17	10	Club Amigos de Villa Luro	259	55
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17	9	Club Santiaguito de Liniers	176	102
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17	12	Club Villa Cerini	599	125
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17	1	UTHGRA	515	200
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17	2	Fundación Beethoven	1245	565
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17	7	Mutual Policía Federal Argentina	638	173
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17	1	Círculo Militar	476	126
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	sep-17	8	Instituto Cristo Obrero		142
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	sep-17	4	Club Miriñaque		145
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	sep-17	12	Club 17 de Agosto		126
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	sep-17	8	Club Nueva Estrella		164
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	sep-17	9	Club Alvear		147
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	oct-17	14	Teatro Sarmiento		294
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	nov-17	7	Club Pedro Echague		247
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	nov-17	4	Club Deportivo Paraguay		231
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	nov-17	3	Centro Cultural Julián Centeya		253
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	nov-17	13	Club Belgrano		334
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	nov-17	11	Sede Racing Club		307
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	nov-17	4	Instituto Nueva Pompeya		153
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	1	Teatro UTHGRA		136
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	3	Centro Cultural Julián Centeya		177
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	12	Club Pinocho		181
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	6	Club Ferrocarril Oeste		203
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	15	Colegio General José de San Martín		123
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	10	Escuela Cristiana Evangélica Argentina		121
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	4	Club Social y Deportivo Bohemios		122
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	8	Instituto Nuestra Señora de las Gracias		94

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	15	Club Pedro Moran		87
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	14	Sala Siranush		298
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	dic-17	15	Colegio General José de San Martín		65
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ene-17	1	Casa Paraguaya	438	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ene-17	4	Club Nueva Era	579	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ene-17	14	ACA	878	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ene-17	1	Círculo de Suboficiales	553	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ene-17	12	Plaza Estación Coghlan	397	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ene-17	15	Club Atlanta	702	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	feb-17	13	Club Ciudad de Bs As	577	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	feb-17	10	Centro de Jubilados la Amistad	538	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	feb-17	12	Club Cerini	481	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	feb-17	1	UTHGRA	293	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	feb-17	4	Club Paraguayo	330	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	feb-17	11	Club Alba	424	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	feb-17	1	Centro Cultural San Martín	304	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	8	Club Don Carlos	182	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	1	UCES	341	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	15	Club Sporting	298	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	5	Casa Balear	406	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	3	Colegio San José	850	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	15	Club Morán	245	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	6	Club Ferrocarril Oeste	644	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	mar-17	11	Plaza Roque Sáenz Peña	290	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	10	Centro Jubilados Plaza Villa Real	167	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	8	Centro Jubilados de Villa Lugano	245	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	9	Asociación Vecinal Florentino Ameghino	313	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	15	Espacio Cultural Carlos Gardel	185	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	11	Imperio Jrs	362	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	12	Biblioteca 25 de Mayo	279	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	12	Club Villa Pueyrredón	471	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	abr-17	10	Club Mitre	352	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	may-17	3	Espacio Cultural Centeya	260	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	may-17	10	Centro Recreativo La Trevisana	264	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	may-17	4	Club Atlético Parque Patricios	265	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	may-17	7	Mutual Suboficiales de la Policía	329	

2019 - 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	may-17	4	Club Social Bohemios	327	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	may-17	10	Ateneo Popular Versalles	297	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jun-17	15	Iglesia San Alfonso	339	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jun-17	1	Círculo Militar	322	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jun-17	14	Teatro Sarmiento	509	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jun-17	5	Centro Navarro	694	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jul-17	10	Centro de Jubilados de Plaza San Pedro Apóstol	387	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jul-17	4	Club Juventud y Armonía	244	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jul-17	5	Casa Balear	453	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	jul-17	1	UTHGRA	224	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ago-17	9	Café Van Gogh	140	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ago-17	13	Auditorio Belgrano	587	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ago-17	9	Asociación de Socorros Mutuos Siciliana	625	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ago-17	7	Club Pedro Echague	688	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	ago-17	1	Iglesia Ortodoxa Rusa	313	
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	sep-17	11	Asoc. Vecinal Ciencia y Labor		133
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	sep-17	10	Club Mitre		75
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	oct-17	11	Club Imperio Jr.		69
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	nov-17	1	UTHGRA		107
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	nov-17	1	Centro Naval		96
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	nov-17	3	Sociedade Galega de Arantei		134
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	nov-17	11	La Friulana		182
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	nov-17	15	Asociación Atlético Argentinos Juniors		36
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	nov-17	13	Club Ciudad de Bs As		91
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	dic-17	15	Club Vertiz		79
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	dic-17	4	Club Parque Patricios		86
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	dic-17	7	Centro Cultural y Recreativo para tercera edad Parque Chacabuco		65
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	dic-17	8	Club Torino		72
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	dic-17	12	Club Villa Cerini		69
Juan José Méndez (Ministro de Transporte)	ene-17	1	Palacio Lezama	238	50
Juan José Méndez (Ministro de Transporte)	feb-17	6	Club Ferrocarril Oeste	524	127
Juan José Méndez (Ministro de Transporte)	mar-17	13	Club Ciudad de Bs As	261	44
Juan José Méndez (Ministro de Transporte)	abr-17	9	Centro Social Nueva Chicago	233	56
Juan José Méndez (Ministro de Transporte)	may-17	15	Club Atlanta	238	62

2019 - 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Soledad Acuña (Ministra de Educación)	may-17	6	Colegio Marianista	450	113
Ana María Bou (Ministra de Salud)	abr-17	11	Biblioteca Devoto	342	41
Ana María Bou (Ministra de Salud)	may-17	10	Asociación Italiana Dopo Lavoro	206	46
Ana María Bou (Ministra de Salud)	jun-17	2	Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea	400	67
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	ene-17	11	Club Imperio Jrs	374	57
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	ene-17	4	Club Juventud Unida	459	56
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	ene-17	10	Club Mitre	711	127
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	feb-17	8	Túnel de los Artistas	622	63
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	feb-17	9	Club Glorias Argentinas	201	56
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	feb-17	1	Círculo Militar	241	75
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	feb-17	13	Distrito Audiovisual	399	73
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	mar-17	12	Escuela N° 15	123	21
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	mar-17	4	Club Juventud de Armonía	220	48
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	abr-17	13	Club Belgrano	333	75
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	abr-17	7	Asociación Española	440	83
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	may-17	15	Club Arquitectura	249	27
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	may-17	5	Casa Balear	354	58
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	jun-17	12	Club Cerini	457	31
Eduardo Macchiavelli (Ministro de Ambiente y Espacio Público)	jun-17	1	UTHGRA	220	33
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)	feb-17	5	Plaza Boedo	1447	259
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)	feb-17	15	Escuela Parroquial Santa Teresita del Niño Jesús	820	153
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)	mar-17	4	Polideportivo Parque Patricios	2504	385
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)	feb-17	9	Centro Social Nueva Chicago	1301	275
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)	may-17	1	Instituto Privado Filli Dei	446	94
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)	jun-17	7	Escuela N° 5	1357	188
Andrés Freire (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología)	jun-17	10	Asociación Centro de Jubilados y Pensionados Villa Luro Central	1020	132
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	sep-17	6	Club Caballito Juniors		1,142
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	sep-17	1	Club GEBA		217
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	sep-17	15	Club Arquitectura		134
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	sep-17	8	Universidad Tecnológica Nacional		134
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	sep-17	11	Racing Club		220
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	3 y 5	Centro Cultural Julián Centeya		320
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	10	Centro de Jubilados y Pensionados Villa Luro Central		101

2019 - 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	12	Club Pueyrredón		105
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	4	Polideportivo Parque Patricios		160
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	8	Club Atlético Gral. Belgrano		105
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	13	Polideportivo Colegiales		66
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	7	Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina		89
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	oct-17	9	Club Nueva Chicago		85
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	dic-17	14	Fundación Voto		176
Juan Maquieyra (Presidente del Instituto de la Vivienda)	dic-17	2	Fundación Beethoven		195
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	feb-17	13	Club Belgrano	883	317
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	feb-17	3	Colegio Árabe Argentino	554	48
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	mar-17	15	Escuela N° 24 Dalmasio Vélez Sarsfield	322	74
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	abr-17	14	Escuela Normal N° 6	564	167
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	may-17	11	Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque	310	77
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	jun-17	10	Asociación la Floresta	931	76
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	dic-17	13	Instituto Virgen Del Pilar		86
Martín Ocampo (Ministro de Seguridad)	dic-17	15	Instituto Virginum Adoratrices		82
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	ene-17	15	Club Sporting	510	88
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	feb-17	11	Club Villa Gral. Mitre	455	88
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	feb-17	4	Club Bohemios	398	46
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	mar-17	14	Sala Siranush	598	74
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	mar-17	12	Asociación de Comerciantes de Villa Urquiza	216	65
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	abr-17	1	Círculo de Suboficiales	226	50
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	may-17	15	Parroquia San Alfonso	175	34
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	jun-17	1	Teatro Margarita Xirgu	294	24
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	nov-17	5	Club GON		50
Marcelo D Alesandro (Secretario de Seguridad)	dic-17	8	Instituto MAC NAB BERNAL		16
Franco Moccia (Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte)	feb-17	4	El Templete	590	112
Franco Moccia (Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte)	may-17	13	Auditorio Belgrano	385	79
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)-Viaducto	may-17	13	Auditorio Belgrano	385	79
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)-Viaducto	jun-17	14	Regimiento los Patricios	2678	455
Reunión HRL-Conurbano SAME	jun-17	-	Club el Porvenir	1573	213
Reunión HRL-Conurbano SAME	jul-17	-	Club Unión Vecinal de la Plata	987	64
Reunión HRL-Conurbano SAME	jul-17	-	Club Sportivo Pilar	570	67
Reunión HRL-Conurbano SAME	ago-17	-	Fundador Comaco	1097	241
Código Urbanístico	abr-17	1	Círculo Militar	94	95

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Reuniones	Mes año	Comuna	Lugar	Inscriptos	Asistentes
Código Urbanístico	abr-17	2	Sede Comunal 2	94	73
Código Urbanístico	abr-17	3	Centro Cultural Julián Centeya	289	64
Código Urbanístico	abr-17	4	El Templete	141	49
Código Urbanístico	abr-17	5	Club GON	74	69
Código Urbanístico	abr-17	6	Club Ferrocarril Oeste	466	80
Código Urbanístico	abr-17	7	Mutual Policía Federal Argentina	257	49
Código Urbanístico	abr-17	8	Centro de Jubilados Renacimiento	52	40
Código Urbanístico	abr-17	1	Círculo Militar	0	20
Código Urbanístico	abr-17	2	Sede Comunal 2	0	21
Código Urbanístico	abr-17	3	Centro Cultural Julián Centeya	0	11
Código Urbanístico	abr-17	9	Club Alvear	74	61
Código Urbanístico	abr-17	10	Centro De Jubilados Amigos de Villa Luro	80	106
Código Urbanístico	may-17	4	El Templete		18
Código Urbanístico	may-17	5	Club DEPROP		22
Código Urbanístico	may-17	6	Club Ferrocarril Oeste		16
Código Urbanístico	may-17	7	Mutual Policía Federal Argentina		15
Código Urbanístico	may-17	8	Centro de Jubilados Renacimiento		17
Código Urbanístico	may-17	9	Club Alvear		13
Código Urbanístico	may-17	10	La Casona		31
Código Urbanístico	may-17	11	Club Unión Social Devoto Allende	147	146
Código Urbanístico	may-17	12	Asociación Vecinal de Villa Urquiza	78	113
Código Urbanístico	may-17	13	Club Ciudad de Bs As	149	137
Código Urbanístico	may-17	14	Sala Siranush	130	105
Código Urbanístico	may-17	15	Club San Martín	180	89
Código Urbanístico	may-17	11	Club Unión Social Devoto Allende		29
Código Urbanístico	may-17	13	Club Ciudad de Bs As		49
Código Urbanístico	may-17	14	Sala Siranush		40
Código Urbanístico	may-17	15	Club San Martín		43
Código Urbanístico	jun-17	12	Asociación Vecinal de Villa Urquiza		35

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente DGCP

Al comparar el Cuadro Anterior con el Cuadro Resumen, surgen las diferencias resaltadas en amarillo:

Cuadro	Inscriptos	Asistentes
Total Cuadro Resumen	95.062	18.682
Total Cuadro Detalle	94.241	18.808
Diferencia	821	-126

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

Cuadro	Mes/Año	Inscriptos	Asistentes
Horacio Rodríguez Larreta (Jefe de Gobierno)	ago-17		
Total Cuadro Resumen		3.432	1.220
Total Cuadro Detalle		3.908	1.346
Diferencia		- 476	- 126
Diego Santilli (Vice-jefe de Gobierno)	may-17		
Total Cuadro Resumen		1.742	
Total Cuadro Detalle		3.039	
Diferencia		1.297	
Diferencia Total		821	- 126

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

El Cuadro Resumen por cantidad de reuniones por Comuna visitada responde al siguiente detalle:

Comuna	Cantidad de Reuniones
1	25
10	19
15	16
4	15
12	15
9	14
11	13
13	13
8	12
3	10
7	9
5	8
14	8
2	7
6	7
s/id	4
Total General	195

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

3.9 Voluntariado.

Esta iniciativa tiene por finalidad convocar y organizar a los voluntarios, fomentando la colaboración y/o participación en eventos y acciones impulsadas por el Gobierno de la CABA, en coordinación con las áreas competentes.

El área bajo análisis es la responsable de administrar el Registro de Voluntarios.

3.9.1 Actividades de Impacto.

Son actividades que se realizan durante un período determinado de tiempo para responder una demanda particular”

3.9.1.1 Detalle de Actividades de Impacto. ANEXO XIII. (Informe de Gestión 2016/2017).

Nombre Evento	Descripción	Fecha	Inscriptos	Asistentes
Colecta por la Emilia	Se realizó una colecta solidaria para ayudar a los afectados por las inundaciones en LA Emilia	26,27 y 28 de enero	151	123
Evento Nuestros Perros	Voluntarios BA participaron en el stand de Mascotas de la Ciudad en el Evento "Nuestros perros" realizado en la Rural para concientizar sobre la adopción y tenencia responsable de mascotas	4,5,6,7,8 y 9 de abril	120	46
Call Center mascotas	Voluntarios BA ayudaron en una jornada especial de Call Center en que se realizaron llamadas para difundir información sobre la implementación del chip en las mascotas para identificarlas	19 de mayo	35	29
Biorremediación en lago regatas	Se realizó una jornada especial de Biorremediación en el lago Regatas junto a APrA. Se replicó el plan de saneamiento que están aplicando los voluntarios en el arroyo Cildañez	6 de mayo	90	61
Biorremediación en arroyo Ugarteche	Se realizó una jornada especial de Biorremediación en el arroyo Ugarteche junto a APrA. Se replicó el plan de saneamiento que están aplicando los voluntarios en el arroyo Cildañez	22 de julio	107	33
Expo Cachogos	Voluntarios BA participaron en el stand de mascotas de la Ciudad en la Expo Cachogos concientizando sobre tenencia responsable	21,22 y 26 de julio	15	7
Biorremediación Arroyo Cildañez	Se realizaron actividades en pos del Sanemiento del Arroyo Cildañez.			397
Jornada adopción de mascotas	Colaboraron con la ONG que trabajan diariamente	una vez al mes de agosto a diciembre		237
Embajadores de mascotas	Se abrieron tres capacitaciones para aquellos voluntarios que realizaron la actividad de Jornadas de Adopción de Mascotas	todos los viernes durante los meses de septiembre, octubre y noviembre		36
Recambio de lámparas	Concientización sobre el ahorro energético, participando del canje de bombillas viejas por focos LED	dos fines de semana de octubre y noviembre		45
Plan integración de Barrios Vulnerables	Se dictaron talleres de Tai Chi, Tejido, Danza, Inglés para niños y adultos, pintura y yoga	todos los martes y sábados desde agosto a diciembre		64
Un sol para los chicos	Colaboración recibiendo llamadas y concretando donaciones en un Call Center	un sábado de agosto		22

Nombre Evento	Descripción	Fecha	Inscriptos	Asistentes
Colecta solidaria de libros	Colecta de libros que se donaron al club Excursionistas de Belgrano	un sábado en diciembre		4
Red de apoyo escolar	Se brindó soporte para red de apoyo escolar invitando a voluntarios a participar durante cuatro meses			30
Colecta navideña	Colecta previa a la Navidad donde se recaudaron regalos y se entregaron en barrios	un sábado de diciembre		143
Noche de los Museos	Se les asignó un museo brindando información útil a los vecinos	un sábado de noviembre		30

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente e Informe Complementario

3.9.2 Actividades Anuales.

“Son actividades que se mantienen anualmente o que se repiten cada año durante un periodo determinado.”

3.9.2.1 Detalle de Actividades Anuales. ANEXO XIV. (Informe de Gestión 2016/2017).

1) CALL CENTER DE VOLUNTARIOS:

Descripción: *“Voluntarios BA asisten 4 o 5 fechas por mes al Call Center para ayudar a informar a vecinos sobre diferentes temáticas de gestión*

Mes	Inscriptos	Asistentes
Enero	141	68
Febrero	32	42
Marzo	277	43
Abril	32	56
Mayo	157	57
Junio	124	63
Julio	101	65
Agosto	No se realizó por veda electoral	

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

2) BIORREMEDIACION EN ARROYO CILDAÑEZ:

Descripción: *“Se está realizando el saneamiento del Arroyo Cildañez junto a APrA mediante la técnica de Biorremediación que consiste en la utilización de plantas que tienen la capacidad de absorber los contaminantes a través de sus raíces. Los voluntarios construyen balsas en las que se depositan estas plantas seleccionadas por ellas y luego se las coloca sobre el arroyo. Además, colaboran con la limpieza de costa, plantación de plantas nativas y control de plantas exóticas. Asisten todos los jueves de 9 a 13 h y un sábado al mes. La actividad está dividida por etapas que duran un mes para que el compromiso del voluntario sea corto con posibilidad de extenderse si desea.”*

Mes	Etapas	Cantidad de Encuentros	Inscriptos	Asistentes
Enero	2°	4	348	50
Febrero	3°	5	393	65
Marzo	4°	5	412	113
Abril	5°	5	557	161
Mayo	6°	3	629	78
Junio	7°	6	676	155
Julio	8°	3	141	66
Agosto	9°	4	181	124

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

Aclaración: “Las últimas convocatorias fueron menores debido a que se intentó agotar la base de inscriptos en las etapas anteriores, para que todos los interesados hasta el momento pudieran participar, antes de incorporar nuevos voluntarios”

3) JORNADA DE ADOPCION DE MASCOTAS:

Descripción: “Voluntarios participan de las Jornadas de Adopción de Mascotas que realiza Mascotas de la Ciudad una vez por mes en diferentes parques y plazas de la Ciudad. Su rol es colaborar con la difusión y concientización de adopción y tenencia responsable y, además, reciben y clasifican donaciones de los vecinos que son entregadas a las diferentes ONG que participan del evento. Estas ONG trabajan en el cuidado de animales en condiciones de ser adoptados”

Mes	Cantidad de Encuentros	Inscriptos	Asistentes
Marzo	1	311	10
Abril	1	952	51
Mayo	1	989	30
Junio	1	1069	37
Julio	1	1069	43
Agosto	1	1069	52

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

4) RED COMUNITARIA DE APOYO ESCOLAR:

Descripción: “Voluntarios se suman a la Red Comunitaria de Apoyo Escolar del Ministerio de Educación para acompañar a los chicos que asisten a las clases de apoyo en con sus tareas. Participan una vez por semana durante 3 h, en diferentes establecimientos distribuidos por la Ciudad. Su compromiso inicial es de 4 meses.”

Mes	Inscriptos	Asistentes
2017	214	29

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

5) PLAN DE INTEGRACION DE BARRIOS VULNERABLES:

“Plan que busca crear acciones desde la DGCP en los barrios más vulnerables de la Ciudad con el objetivo de cubrir la creciente demanda de acciones de nuestros voluntarios, dar soporte a través de nuestros voluntarios y coordinadores de gobierno en áreas estratégicas que impulsan el crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes; y fortalecer la integración e inclusión de los vecinos de la Ciudad.

Se comenzó en mayo 2017 en Rodrigo Bueno y ahora se está realizando en Lamadrid. Esta actividad es coordinada junto al Instituto de la Vivienda.”

RODRIGO BUENO

Descripción: *“Voluntarios brindan clases de inglés, apoyo escolar y talleres varios a niños y adultos del barrio Rodrigo Bueno los días martes y sábados.”*

Mes	Interesados	Asistentes (cupos limitados)	Talleres dados
Mayo	989	30	Inglés, Apoyo Escolar, Artes Marciales, Tejido, Pintura, Danza, Yoga
Junio	1069	37	Inglés, Apoyo Escolar, Artes Marciales, Tejido, Pintura, Danza, Yoga
Julio	1069	43	Inglés, Apoyo Escolar, Artes Marciales, Tejido, Pintura, Danza Árabe, Yoga
Agosto	1069	52	Inglés, Apoyo Escolar, Artes Marciales, Tejido, Pintura, Danza Árabe, Yoga

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

LAMADRID

Descripción: *“Voluntarios brindan apoyo escolar, a pedido de los referentes del barrio, a niños de primaria y secundaria”*

Mes	Interesados	Asistentes (cupos limitados)	Talleres dados
Agosto	409	5	Apoyo Escolar

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

6) OPERATIVO FRIO:

Descripción: *“Voluntarios se suman al Operativo Frío que realiza el Ministerio de Desarrollo Social durante los meses de junio, julio y agosto. En las noches en que la temperatura son menores a 5°, el Ministerio recorre la Ciudad identificando a personas en situación de calle e invitándolas a pasar la noche en albergues. A*

aquellas personas que no desean acercarse a un albergue se les distribuye un kit de frío (ropa de abrigo) y viandas secas. Además, se establece una base en el Parque Rivadavia donde ofrecen un plato de comida caliente. Los voluntarios colaboran en el depósito del operativo armando los kits de frío y las viandas secas de lunes a viernes por la mañana.”

Año	Cantidad de Encuentros	Inscriptos	Asistentes
2017	22	735	221

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

7) GUARDIANES ESCOLARES:

“Se convocó a Voluntarios para sumarse a los Senderos Escolares para reforzarlos y ayudar a los Agentes de Prevención a que el camino de los chicos durante la entrada y salida a la escuela sea más seguro. Se realizaron 3 capacitaciones pero aún no se puso en práctica la actividad.”

Año	Confirmados	Asistentes
Abril	111	46
Junio	81	36
Julio	30	17

Fuente: Informe de Gestión de Directora saliente

❖ 7.1 Análisis de Gestión

➤ En base al Informe presentado por la anterior Directora del área que abarco el año 2016 y Enero a Agosto de 2017, el informe complementario presentado por la actual Directora y la totalidad de las fotos aportadas de los eventos realizados, se procedió a elaborar la siguiente información.

Se deja constancia que la DGCP ha aportado como soporte, fotos para sustentar el informe de gestión.

La información elaborada es la siguiente:

1.- BA Elige

Con motivo del proyecto se efectúan reuniones informativas para motivar la participación del ciudadano, el detalle por comuna según las fotos aportadas, fue el siguiente.

Buenos Aires Elige	
N°	Fotos 2017
Comuna 1	2
Comuna 2	1
Comuna 3	2
Comuna 4	2
Comuna 5	2
Comuna 6	1
Comuna 7	2
Comuna 8	2
Comuna 9	1
Comuna 10	2
Comuna 11	2
Comuna 12	2
Comuna 13	1
Comuna 14	1
Comuna 15	2
Total	25

Fuente: Información aportada por la DGCP

Los votos por comuna durante el año 2017 fue el siguiente, asimismo los proyectos ganadores por comuna fue el siguiente:

Buenos Aires Elige			
N°	VOTOS POR COMUNA/17	VOTOS POR COMUNA/17 última etapa	PROYECTOS GANADORES 2017
Comuna 1	8.602		22
Comuna 2	9.520		17
Comuna 3	7.851		25
Comuna 4	8.903		16
Comuna 5	7.676		23
Comuna 6	10.105		5
Comuna 7	9.317		21
Comuna 8	6.235		15
Comuna 9	7.276		10
Comuna 10	8.085		14
Comuna 11	10.936	5.878	11
Comuna 12	11.697		9
Comuna 13	15.460	8.191	21
Comuna 14	11.153	6.175	15
Comuna 15	8.179		15

Fuente: Información aportada por la DGCP

El total de votos en el año del 2017 fue de un total de 140.995 y los proyectos ganadores totales fueron de 239, siendo la Comuna 3 con 25 proyectos la de mayor cantidad.

El detalle de las diez propuestas más votadas es el siguiente:

PROPUESTA	COMUNA	APOYOS
Circuito aeróbico Parque Avellaneda	9	1620
Programa de Puntos Rewards. - Basura Cero	12	924
Pista de Ciclismo en el Parque Sarmiento	12	891
Nuevo Parque y espacio verde en Caballito al lado del Club FFCCO	6	429
Parque natural educativo	13	314
Semáforo en comuna 15	15	299
Proyecto Persiana	1	251
Restauración Puente Av. San Martín y alrededores	15	223
Bebederos dobles para perros y humanos en Parque Centenario y parque Rivadavia.	6	215
Paradas Ecológicas Metrobús Cabildo Cargadores de Baterías	13	203

Fuente: Información aportada por la DGCP

Se observa que el proyecto más votado de todos fue el correspondiente a la Comuna 9 con 1.620 apoyos, que correspondió a la propuesta de un Circuito aeróbico en el Parque Avellaneda.

El detalle de los proyectos por temáticas es el siguiente, se detallan los 5 más votados de cada tema.

PROPUESTA	COMUNA	APOYOS	TEMA
Proyecto Persiana	1	251	Arte Urbano
Mejorar los Laterales del cementerio Chacarita	15	131	Arte Urbano
Sendas Peatonales para la Niñez	14	88	Arte Urbano
Mirador Turístico Obelisco	1	52	Arte Urbano
Balcones verdes para mejora la calidad de vida en la Ciudad	2	48	Arte Urbano
Construir edificio Propio para el Conservatorio Manuel de Falla	5	564	Cultura
Cine Teatro san Pedro	10	490	Cultura
Centro Cultural Aconcagua	11	241	Cultura
Recuperar el Cine Teatro Taricco	15	148	Cultura
Cine Aconcagua en Villa Pueyrredón	12	139	Cultura
Restitución Histórica de todo el predio al Deportivo Español	7	948	Deportes y Calidad de Vida
Pista ciclismo Parque Sarmiento	12	891	Deportes y Calidad de Vida
Espacio para Roller Derby	15	876	Deportes y Calidad de Vida

PROPUESTA	COMUNA	APOYOS	TEMA
Un cerro para la ciudad	14	632	Deportes y Calidad de Vida
Multa a los que no levantan los desechos de los perros	1	338	Deportes y Calidad de Vida
Sacar los Barrio de Emergencia debajo Puente San Martín	15	625	Educación
Huertos Urbanos	12	297	Educación
Huerta Educativa Modelo JIN "A" de 20 Esc. 19	9	111	Educación
Curso de primeros auxilios en Secundario	14	99	Educación
Expropiación de inmueble lindero a la Escuela N° 24 DE 18 "Maipú"	10	85	Educación
Poner mini mercado en Palermo	14	62	Feria y Mercado
Mercado Central en los barrios	14	31	Feria y Mercado
Huerta Orgánica familiar urbana	13	28	Feria y Mercado
Extender los horarios de las ferias comunitarias o agregar días	14	28	Feria y Mercado
Bajar los precios de las ferias itinerantes de abastecimiento barrial	7	26	Feria y Mercado
Construcción del cuartel de Bomberos Voluntario de Villa Soldati.	8	421	Innovación
App de seguimientos de colectivos		259	Innovación
Nuevos Baños Públicos autolimpiables	13	219	Innovación
Paradas Ecológicas. Metrobús Cabildo, Cargadores de Baterías	13	203	Innovación
Transbordo Gral. Paz Estacionamiento Público espacio Verde y Recreativo	12	121	Innovación
Dispensador de alimentos para perros gatos en situación de calle	9	1523	Mascotas
Centro de atención gratis para mascotas las 24 hs	12	799	Mascotas
Hacer que el Zoológico de Buenos Aires funcione de refugio	14	498	Mascotas
Mascotas en transporte público	6	239	Mascotas
Bebedores dobles para perro y humanos en Parque Centenario y Parque Rivadavia	6	203	Mascotas
Subtes Nocturnos	12	2291	Movilidad y Tránsito
Estación de Subte Aeroparque	2	1419	Movilidad y Tránsito
Incorporar Aire Acondicionado en líneas de Subte E , C y D	14	1018	Movilidad y Tránsito
Parquímetros con SUBE	9	786	Movilidad y Tránsito
Extender la Línea C de subte hasta la terminal de Ómnibus	6	630	Movilidad y Tránsito
Circuito aeróbico Parque Avellaneda	9	1620	Plazas y Parque
Vereda más verde	13	964	Plazas y Parque
Integrar el espacio verde de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Ciudad	11	555	Plazas y Parque
Nuevo parque y espacio verde en Caballito al lado del Club FFCC	6	429	Plazas y Parque
Parque natural educativo	13	314	Plazas y Parque
Programa de puntos Rewards Basura Cero	12	924	Reciclado
Contenedores de residuos para pilas y baterías	3	771	Reciclado
Campaña contra el baldeo de veredas	13	189	Reciclado
Nuevos contenedores soterrados	13	110	Reciclado
Recolector de pilas y baterías	12	49	Reciclado

Fuente: Información aportada por la DGCP

En base a los proyectos y sus apoyos se elaboró el siguiente cuadro por comuna indicando por los 50 proyectos por tema, la cantidad de apoyos.

Comuna	Cantidad de Proyectos	Apoyos
1	3	641
2	2	1.467
3	1	771
5	1	564
6	4	1.501
7	2	974
8	1	421
9	4	4.040
10	2	575
11	2	796
12	8	5.511
13	7	2.027
14	8	2.456
15	4	1.780
todas	1	259
Total General	50	23.783

Fuente: Información aportada por la DGCP

Del total de 50 proyectos más votados por tema, las Comunas 12 y 14 con 8 proyectos son las mayores, las comunas con mayor apoyo son la 12 y la 9 con 5.511 y 4.040 respectivamente.

Por los 10 temas la composición es la siguiente:

TEMA	APOYOS	%
Arte Urbano	570	2
Cultura	1.582	7
Deportes y Calidad de Vida	3.685	15
Educación	1.217	5
Feria y Mercado	175	1
Innovación	1.223	5
Mascotas	3.262	14
Movilidad y Tránsito	6.144	26
Plazas y Parque	3.882	16
Reciclado	2.043	9
Total General	23.783	100

Fuente: Información aportada por la DGCP

Surge que el tema Movilidad y Tránsito es el de mayor apoyo con el 26% del total, en segundo lugar se encuentra Plazas y parque con el 16% y en tercer lugar Deportes y Calidad de Vida con el 15%.

De los \$ 500.000.000 destinados al proyecto BA Elige, de las votaciones efectuadas se han seleccionado 239 proyectos a realizarse.

En el cuadro que a continuación se desarrolla, se encuentra la distribución por comuna de los proyectos.

Comuna	Costo	%
Comuna 1	38.531.034	7,78%
Comuna 2	21.937.157	4,43%
Comuna 3	34.074.799	6,88%
Comuna 4	41.113.418	8,30%
Comuna 5	27.325.547	5,52%
Comuna 6	28.904.334	5,83%
Comuna 7	39.218.715	7,92%
Comuna 8	41.428.000	8,36%
Comuna 9	33.957.000	6,85%
Comuna 10	30.323.809	6,12%
Comuna 11	31.825.233	6,42%
Comuna 12	33.390.000	6,74%
Comuna 13	32.270.752	6,51%
Comuna 14	29.573.427	5,97%
Comuna 15	31.549.000	6,37%
Total General	495.422.225	100,00%

Fuente: Información aportada por la DGCP

Similar análisis al anterior pero en base a la cantidad de proyectos por comuna determina el siguiente cuadro:

Comuna	Cantidad de Proyectos	%
Comuna 1	22	9,21%
Comuna 2	17	7,11%
Comuna 3	25	10,46%
Comuna 4	16	6,69%
Comuna 5	23	9,62%
Comuna 6	5	2,09%
Comuna 7	21	8,79%
Comuna 8	15	6,28%
Comuna 9	10	4,18%
Comuna 10	14	5,86%
Comuna 11	11	4,60%
Comuna 12	9	3,77%
Comuna 13	21	8,79%
Comuna 14	15	6,28%
Comuna 15	15	6,28%
Total General	239	100,00%

Por temática de los 239 proyectos aprobados determina que el 25.64% corresponden a movilidad y transporte, el 19.78% a plazas y parques y 16.21% a deportes y calidad de vida todo ello en relación a los votos obtenidos.

Por la composición de los proyectos el 22.18% corresponde a movilidad y tránsito, 17.99% a plazas y parques y el 17.15% a deportes y calidad de vida.

Tema	Cantidad	%	Votos	%
Arte urbano	18	7,53%	3.314	4,81%
Cultura	8	3,35%	2.092	3,04%
Deportes y calidad de vida	41	17,15%	11.172	16,21%
Educación	19	7,95%	6.655	9,66%
Ferias y Mercados	23	9,62%	5.436	7,89%
Innovación	18	7,53%	4.007	5,81%
Mascotas	2	0,84%	550	0,80%
Movilidad y tránsito	53	22,18%	17.669	25,64%
Plazas y parques	43	17,99%	13.629	19,78%
Reciclado	14	5,86%	4.395	6,38%
Total General	239	100,00%	68.919	100,00%

Fuente: Información aportada por la DGCP

En relación al estado de los proyectos ganadores se determina que el 64.02% fue realizado, el 25.52% próximo a ejecutarse, el 7.11% en ejecución y el 3.35% sin confirmar.

Estado	cantidad	%
En Ejecución	17	7,11%
Próximo a Ejecutar	61	25,52%
Realizado	153	64,02%
Sin confirmar	8	3,35%
Total General	239	100%

Fuente: Información aportada por la DGCP

2. Reuniones por el tema Obras

Con este concepto se procedió a elaborar, el siguiente cuadro donde se indica la cantidad de obras según fotos e informe del año 2017 y las correspondientes al 2016 según informe aportado.

Obras				Diferencia entre informe y fotos	Diferencia % 2017/2016
N°	fotos 2017	2017 informe	2016 informe		
Comuna 1	9	12	5	3	140%
Comuna 2	6	12	4	6	200%
Comuna 3	3	4	0	1	100%
Comuna 4	4	4	4	0	0%
Comuna 5	3	4	0	1	100%
Comuna 6	3	3	3	0	0%
Comuna 7	7	7	2	0	250%
Comuna 8	3	2	7	-1	-71%
Comuna 9	5	5	2	0	150%
Comuna 10	5	5	0	0	100%
Comuna 11	3	2	1	-1	100%
Comuna 12	1	1	4	0	-75%
Comuna 13	7	7	4	0	75%
Comuna 14	5	5	4	0	25%
Comuna 15	2	4	2	2	100%
Totales	66	77	42		

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

Se determinan así diferencias entre lo aportado en el informe 2017 y el respaldo fotográfico aportado. Mientras que en el informe surgen 77 obras, en las fotografías surgen 66. Las diferencias se determinan por comunas. Asimismo se comparó la cantidad de obras que surgen del informe entre los años 2016 y 2017. De esto último se determina que la Comuna 7 registra una variación del 250% de incremento, la de mayor disminución fue la Comuna 12 con el 75%.

3.- Proyectos Especiales.

De acuerdo a la información aportada se confeccionó el siguiente cuadro.

	fotos	informe	2016	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia % 2017/2016
PROYECTOS ESPECIALES	1 al 7	1 al 7	3 al 12		
EXPERIENCIA INNOVADORA	6	6	2	0	200%
VOTACION	16	16	51	0	-69%
CONVOCATORIA	29	29	3	0	867%
REUNION CON VECINOS	1	1	0	0	100%
TOTALES	52	52	56	0	-7%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

Los distintos tipos de proyectos especiales, pueden ser experiencia innovadora, votación, convocatoria o reuniones de vecinos. Con el mismo sentido se procedió a copara las fotos con el informe, no surgiendo diferencias.

Al comparar el año 2017 con el 2016 a nivel total surge una disminución del 7%.

Respecto el informe complementario del periodo 8 al 12/2017 no se han aportado fotos respaldatorias.

El detalle informado, se conforma de la siguiente manera:

DEL INFORME COMPLEMENTARIO	
Convocatoria	22
Votación	8
Reunión con vecinos	1
TOTAL	31

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

4.- Cercanía

En este concepto hay distintos tipos a continuación se analizan cada uno de ellos

4.1 Café con vecinos

anexo 4	fotos	informe	2016	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
CAFÉ CON VECINOS	1 AL 12	1 al 12	9 al 11		2017/2016
Horacio Larreta	1	25	7	17	
Diego Santilli	7				
TOTALES	8	25	7	17	257%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

En este ítem se desarrollan las reuniones de ciudadanos con el Jefe y Vicejefe de Gobierno. En el cuadro que antecede según el informe se efectuaron 25 reuniones mientras, que por las fotos aportadas surgen 8 reuniones.

De la comparación del año 2017 y el 2016 surge un incremento del 257% en las reuniones.

4.2 Café con agentes de gobierno

anexo 5	fotos	informe	2016	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
	1 AL 12	1 AL 12	2 AL 8		2017/2016
CAFÉ CON AGENTES DEL GOBIERNO	82	48	14	-34	
	82	48	14	-34	243%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

Según el informe 2017 se efectuaron 48 reuniones mientras según las fotos 82, asimismo surge de la comparación 2017 y 2016 un incremento del 243%.

4.3 Desayunos

anexo 6	fotos	informe	2016	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
	1 AL 12	1 AL 12	1 AL 11		2017/2016
DESAYUNOS	61	31	30	-30	
	61	31	30	-30	3%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

En este ítem se realizaron 31 desayunos durante el año 2017 según el informe, mientras que las fotos sustentan 61 reuniones de desayuno.

De la comparación del informe respecto a los años 2017 y 2016 se determina un incremento del 3%.

4.4 Corredores

anexo 7	fotos	informe	2016	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
	1 AL 4	1 AL 4	9 al 11		2017/2016
CORREDORES	0	20	18	20	
	0	20	18	20	11%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

Se puede observar que se realizaron 20 corredores y no se han aportado fotos de respaldo. De la comparación surge un incremento del 11% entre el año 2017 y 2016.

4.5 Recorridas y Visitas a Dependencias.

anexo 8	fotos	informe	2016	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
	1 AL 8	1 al 8	1 al 8		2017/2016
Recorridas	0	111	39	111	185%
Visitas a Dependencias	0	36	88	36	-59%
Totales	0	147	127	147	16%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

Del cuadro que antecede surge que no fueron aportados fotos y que durante el año 2017 se efectuaron 111 recorridas y 36 visitas a dependencias. Comparadas con el 2016 se establece un incremento del 185% en recorridas y decremento del 59% en visitas a dependencias.

4.6 Madrugadores

anexo 9	fotos	informe	2016	diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
		9 al 10			2017/2016
madrugadores	0	6	0	6	
	0	6	0	6	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

Se visualiza en el cuadro que no se han realizado, este tipo de cercanías en el 2016 y que no se han aportado fotos del año 2017.

5.- Reuniones de Relevancia

En el anexo siguiente se desarrollan las reuniones efectuadas por barrio. Existe diferencia entre las fotos y el informe 2017. En relación al 2016, en el 2017 surgió un decremento en ésta actividad del 26%.

anexo 10	fotos	informe	2016	diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
Barrio	1 al 12	1 al 12	1 al 8		2017/2016
Colegiales	5	4	4	-1	0%
Caballito	2	2	2	0	0%
Palermo	3	3	3	0	0%
San Nicolas	1	1	1	0	0%

anexo 10	fotos	informe	2016	diferencia entre informe y fotos	Diferencia %
Barrio	1 al 12	1 al 12	1 al 8		2017/2016
Belgrano	2	2	0	0	100%
Balvanera	1	1	1	0	0%
Monserrat	1	1	0	0	100%
San Telmo			1	0	-100%
Recoleta			3	0	-100%
Parque Patricios			2	0	-100%
La Boca			1	0	-100%
Villa Urquiza			1	0	-100%
TOTALES	15	14	19	-1	-26%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

6.- Timbreo

Durante el año 2016 participaron 5.113 personas y tuvo un impacto de 32.818 vecinos. No se han aportado fotos de respaldo de la actividad.

anexo XI				INFORME		fotos no
2016			2017			
fecha	cantidad de participantes	Cant. de vecinos impactados	fecha	cantidad de participantes	Cant. de vecinos impactados	
febrero	301	680				
marzo	324	1.030	marzo	694		2.580
abril	305	2.118				
mayo	339	2.256	mayo	670		2.788
junio	407	2.621				
julio	447	3.035				
agosto	420	3.479				
septiembre	423	3.902				
octubre	824	4.982				
noviembre	401	2.372				
diciembre	922	6.343				
total	5.113	32.818	-	1.364		5.368

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

7.- Comisarias

Es una iniciativa llevada adelante desde la Dirección General Comunicación Participativa en colaboración con el Ministerio de Justicia y

Seguridad. Se impulsa la participación ciudadana a través de reuniones con comisarios y funcionarios del Gobierno de la Ciudad, los primeros jueves de cada mes. Se realizan en simultáneo en las 54 sedes de las comisarías de la Ciudad.

Las mismas son realizadas, los primeros jueves de cada mes.

De acuerdo a lo informado, *ésta reunión se efectúa con la finalidad que los vecinos puedan exponer sus preocupaciones respecto los temas relativos a la seguridad. Asimismo, se fomenta el contacto directo con las comisarías del barrio y sus respectivos comisarios. La primera edición fue el 2 de Marzo de 2017 y participaron más de 3.000 vecinos en las 54 comisarías. Durante el año se realizaron 5 ediciones y participaron un total de 15.203 vecinos. (Informe de Gestión Directora saliente)*

De la página de la Policía de la Ciudad, en la opción comisarías cercanas, consta el siguiente detalle:

“El programa "Comisarías Cercanas" es un plan que apunta a involucrar a los vecinos con la seguridad. La iniciativa impulsa la participación ciudadana a través de reuniones con comisarios y funcionarios del gobierno porteño, los primeros jueves de cada mes. Los encuentros se llevarán a cabo el primer jueves de cada mes a las 18.30. Involucrarán a las 54 comisarías de la Ciudad, que abrirán sus puertas en simultáneo para reunir a los vecinos con un comisario, dos funcionarios y los equipos de seguridad y participación ciudadana.

La Ciudad diagramó un Plan Integral para mejorar la Seguridad, que incluye entre otras cosas, sumar más policías o que efectivos que hacen tareas administrativas salgan a las calles.

Por eso es clave la participación ciudadana. Que haya una relación directa entre los vecinos y la Policía, con colaboración permanente a la hora de acercar reclamos y sugerencias.”

8.- Reuniones Vecinales

8.1 Con Ministros

En este concepto se realizan reuniones con ciudadanos con distintos ministros, el detalle es el que se informa a continuación.

Se observan diferencias entre la información aportada y el respaldo fotográfico.

	2017	1 al 5	9 al 12		
	fotos	informe	2016	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia % 2017/2016
reuniones con ministro de transporte	5	5	5	0	0
reuniones con ministra de educación	1	1	7	0	-57%
reuniones con ministra de salud	3	4 al 6	0	0	100%
reuniones con ministro de ambientes y espacios públicos	14	1 al 6	9 al 12	1	25%
reuniones con ministro de modernización, innovación y tecnología	6	2 al 7	0	1	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

	2017	2 al 6 al 12	5 al 12	Diferencia entre informe y fotos	Diferencia % 2017/2016
	fotos	informe	2016		
reuniones con ministro de seguridad	6	8	21	2	-62%
reuniones con secretario de seguridad	6	1 al 12	0	4	100%
reuniones con Horacio Rodríguez Larreta-viaducto	1	5 y 6	0	1	100%
reuniones con Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte	1	2 y 5 al 12	0	16	100%
Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte	15		0	-15	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

	2017	9 al 12			
	fotos	informe	2016	diferencia entre informe y fotos	Diferencia % 2017/2016
reuniones con Ministro de Educación Co-Working	13	15	0	2	100%
reuniones con Larreta - Same	4	4	0	0	100%
Código Urbanístico	14	30	0	16	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

8.2 Jefe y Vicejefe

En este acápite se desarrolla las reuniones vecinales con el Jefe y Vicejefe de Gobierno.

a) Jefe de Gobierno

Se efectuaron de acuerdo al respaldo fotográfico 81 reuniones y según informe de gestión 2017 son 87. De la comparación entre el informe de gestión 2017/2016 se determina una disminución del 14%.

reuniones con Larreta	2017 fotos	informe 2017	2016	diferencia entre informe y fotos	Diferencia % 2017/2016
enero	7	7	8	0	-13%
febrero	7	7	8	0	-13%
marzo	10	10	7	0	43%
abril	9	9	7	0	29%
mayo	5	5	8	0	-38%
junio	10	10	10	0	0%
julio	9	9	9	0	0%
agosto	2	7	7	5	0%
septiembre	5	5	10	0	-50%
octubre	1	1	10	0	-90%
noviembre	6	6	8	0	-25%
diciembre	10	11	9	1	22%
TOTAL	81	87	101	6	-14%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

b) Vicejefe de Gobierno

Durante el año 2017 se informaron 62 reuniones y según respaldo fotográfico 61. La diferencia entre 2017 y 2016 es del 41% de aumento.

reuniones con Santilli	2017 fotos	informe 2017	2016	diferencia entre informe y fotos	Diferencia % 2017/2016
enero	6	6	0	0	100%
febrero	7	7	1	0	600%
marzo	8	8	3	0	167%
abril	8	8	1	0	700%
mayo	7	6	2	-1	200%
junio	4	4	1	0	300%
julio	4	4	3	0	33%
agosto	4	5	5	1	0%
septiembre	1	2	9	1	-78%
octubre	1	1	9	0	-89%
noviembre	6	6	6	0	0%
diciembre	5	5	4	0	25%
TOTAL	61	62	44	1	41%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

9. Voluntariado

A continuación se detallan las actividades en las que participaron los voluntarios.

Se localizan de la comparación del respaldo fotográfico y del informe de gestión diferencias.

Mientras en el año 2017 según informe de gestión se participó en 13 actividades en el 2016 se realizaron 11 participaciones (18%).

2017 (1 AL 121) FOTOS	INFORME 2017	2016 (4 AL12) INFORME	Diferencia entre informe y fotos
COLECTA POR LA EMILIA	COLECTA POR LA EMILIA		0
EVENTO NUESTROS PERROS	EVENTO NUESTROS PERROS		0
BIORREMEDIACION EN LAGO REGATAS	BIORREMEDIACION EN LAGO REGATAS	BIORREMEDIACION EN LAGO REGATAS	0
BIORREMEDIACION EN ARROYO UGARTECHE	BIORREMEDIACION EN ARROYO UGARTECHE		0
EXPOCACHOGOS	EXPOCACHOGOS		0

2017(1 AL 121) FOTOS	INFORME 2017	2016 (4 AL12) INFORME	Diferencia entre informe y fotos
BIORREMEDIACION ARROYO CILDAÑEZ	BIORREMEDIACION ARROYO CILDAÑEZ	BIORREMEDIACION ARROYO CILDAÑEZ	0
JORNADA ADOPCION DE MASCOTAS junto con las ONGs	JORNADA ADOPCION DE MASCOTAS junto con las ONGs	JORNADA ADOPCION DE MASCOTAS junto con las ONGs	0
RECAMBIO DE LAMPARAS			-1
PLAN INTEGRAL DE BARRIOS VULNERABLES	PLAN INTEGRAL DE BARRIOS VULNERABLES		0
UN SOL PARA LOS CHICOS			-1
COLECTA LIBROS			-1
RED DE APOYO ESCOLAR	RED DE APOYO ESCOLAR		0
COLECTA NAVIDEÑA		COLECTA NAVIDEÑA	-1
NOCHE DE LOS MUSEOS		NOCHE DE LOS MUSEOS	-1
OPERATIVO FRIO	OPERATIVO FRIO	OPERATIVO FRIO	0
		COLECTA POR EL LITORAL	0
		ECOPARQUE	0
		JORNADA DE PLANTACION DE ARBOLES	0
		UNICEF	0
	CALL CENTER MASCOTAS		1
	CALL CENTER DE VOLUNTARIOS	CALL CENTER DE VOLUNTARIOS	1
	GUARDIANES ESCOLARES		1
14	13	11	

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

El resumen de las diferencias es el siguiente:

TEMA	FOTOS	INFORME	DIFERENCIA	%
Obras	66	77	11	14,29%
Proyectos Especiales	52	52	0	0,00%
Cercanía	151	277	126	45,49%
Reuniones de relevancia	15	14	-1	-7,14%
Reuniones vecinales	231	266	35	13,16%
Voluntariado	14	13	-1	-7,69%
TOTAL	529	699	170	24,32%

Fuente: Elaboración propia en base a Información aportada por la DGCP

De la comparación de las actividades declaradas en el informe de gestión y el detalle de fotos informadas como respaldo, surge del cuadro que

antecede de las distintas temáticas llevadas a cabo por la Dirección general de Comunicación Participativa una diferencia del 24.32%.

8.- OBSERVACIONES

A.- GENERALES

1. El área carece de Manuales de Procedimientos que involucren todas las tareas que se desarrollan.
2. Se determina la ausencia de circuitos administrativos de la totalidad de las tareas que se efectúan, que permitan delimitar correctamente las responsabilidades de los agentes intervinientes.¹²
3. La Dirección no posee respaldo documental de las actividades que desarrolla, esto incluye solicitud del requirente, tareas desarrolladas, controles, entre otras. El sustento solo se basa en fotografías de los eventos.¹³ ¡Error! Marcador no definido.
4. Ausencia de normativa o protocolo interno.¹⁴ ¡Error! Marcador no definido.
5. La planificación anual de las tareas, no queda plasmada en documento oficial.¹⁵
6. Las comunicaciones tanto interna como externas carecen de formalidades. Se efectúa a través de mail que no son resguardados en legajos, de los respectivos eventos involucrados.¹⁶
7. El sustento documental de las actividades que surgen del informe de gestión no son coincidentes con el mismo. Del informe de Gestión presentado, surgen actividades que no constan el respaldo fotográfico aportado. Asimismo se detectaron eventos que surgen de las fotos que no fueron informados en el informe de Gestión. Las diferencias netas determinadas es del 24.32%
8. El personal asignado al área, que se liquida por inciso 3 (Contrato de locación de servicios), no se imputa al Presupuesto de la Dirección de Comunicación Participativa, sino al de la Subsecretaría de Comunicación.¹⁷

¹² En su descargo la DGCP expresó: "Durante el período auditado, la Dirección General carecía de Manuales de Procedimiento. No obstante ello, posteriormente se comenzaron a tomar medidas transversales dentro de la repartición tendientes a disminuir y, en el futuro, evitar falencias en la gestión, permitiendo una mayor integración de los procesos de trabajo y flujos de información. Actualmente, se trabaja a diario en la implementación de procesos internos de seguimiento. Entre las herramientas, la más utilizada es Trello, en conjunto con documentos de excel y tableros de control." Se describen a continuación las herramientas utilizadas para trabajar algunas de las acciones que se ejecutan en el marco de las competencias de la repartición (temas: TRELLO, RASCI, Tablero General, Modelo de Documentación y Mapeo de Flujos de Trabajo).

¹³ El organismo dijo: "Se tiene en cuenta la observación para el momento de formular la planificación".

¹⁴ La DGCP expuso: "Paulatinamente, se comenzaron a formalizar las comunicaciones respecto de ciertas acciones, como por, ejemplo en la etapa de análisis técnico de la iniciativa "BA Elige", durante el desarrollo del Programa Integral de Reconocimientos "Vamos 'los Vecinos", entre otros".

¹⁵ En su descargo dijo: "Conforme surge del Decreto N°224/13 art. 2°, los funcionarios hasta el rango de Subsecretario/a se encuentran facultados para contratar bajo la modalidad de locación de obras y servicios "LOyS", dentro de su disponibilidad presupuestaria. En virtud de ello y por cuestiones de eficiencia

9. En relación a la observación que antecede los gastos de movilidad que generaron las personas involucradas, si pasó por el programa 25 objeto de la presente auditoria.¹⁶
10. Dentro de las misiones y funciones de la Dirección es la de administrar el Registro de Voluntariado, dicho registro formalmente no existe.¹⁷
11. Incorrecta elaboración del Plan Anual de Compras.
 - a.- Se observan que existen gastos, que no constan en el presupuesto sancionado y si en el Plan Anual de Compras
 - Asimismo, existen gastos previstos en el Presupuesto que no forman parte del Plan Anual de Compras.
 - En otros casos, además se puede observar que los conceptos coinciden, pero los montos difieren.
 - b.- Se realiza la compra por procedimientos diferentes a los planificados.¹⁸
12. Inventario: De los movimientos presupuestarios y su comparación con el inventario informado surgen diferencias que son:
 - a.- Constan en los movimientos presupuestarios y no en el inventario
 - b.- Figuran en el inventario y no en el presupuesto del programa auditado.¹⁹
13. Se localizaron resoluciones que indicaban que el gasto era afectado a la Dirección de Comunicación Participativa, y el mismo no consta en el devengado del presupuesto.

administrativa, el presupuesto destinado para la ejecución del inciso 3 es asignado en la U.E. 9984. No obstante ello, en cada locación de servicio se detalla concretamente la repartición a la que es asignada esa contratación".

¹⁶ La DGCP expresó: "Tal como lo establece la normativa sobre solicitud y rendición de fondos, cada dependencia o repartición de Gobierno, con rango no inferior a Dirección General, podrá solicitar fondos para movilidad, con la finalidad de afrontar los gastos de traslados del personal que cumple funciones en la repartición. De esta manera, y a fines de la correcta rendición de dichos gastos, la repartición solicitante de los fondos es la responsable de su rendición".

¹⁷ Su respuesta fue: "Respecto, del período auditado y conforme la descripción de la responsabilidad primaria de la Dirección General de "Administrar el registro de voluntarios para fomentar la colaboración y/o participación en eventos y acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes", consta un registro de voluntarios.

Con la finalidad de administrar las acciones de voluntariado que se realizan en forma conjunta con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también de los voluntarios que participan de las mismas, se comenzó a diseñar y progresivamente a implementar la plataforma "Voluntarios BA".

¹⁸ El organismo expuso: "Durante el último trimestre del año anterior, la Dirección General elabora el Plan Anual de Compras (PAC) estimando los procesos que llevará a cabo en el marco de la Ley N° 2.095, y su cuantificación. Sin embargo, por el dinamismo de la gestión, las características propias de cada una de las acciones y las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio, resulta difícil poder cumplir con exactitud con la programación realizada oportunamente."

¹⁹ El organismo auditado respondió: "En referencia al punto a.- Por Resolución N° 3.803-MHGC/16 se estableció que todos aquellos bienes que superaran el importe de pesos un mil doscientos (\$1.200.- debían ser incorporados al Módulo de Bienes del Sistema "SIGAF", por ese motivo figuran bienes en los movimientos presupuestarios y no en el inventario.

En referencia al punto b.- Los bienes fueron oportunamente adquiridos por la Subsecretaría de Comunicación y luego formalmente transferidos a la Dirección General, motivo por el cual figuran en el inventario". Se adjunta la documentación respaldatoria.

"Asimismo, por Decreto N° 203/12 se faculta a la Dirección General Gestión de la Flota Automotor (DGGFA) a centralizar el patrimonio del parque automotor perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese sentido, el vehículo referido en el informe fue transferido patrimonialmente a esa repartición".

14. La documentación respaldatoria de las Cajas Chicas presentan las siguientes observaciones: el 27.56% corresponden a almuerzos, el 14.93% el comprobante no identifica al organismo auditado y el 3.84%, no contienen detalle y son a consumidor final.

15. En relación a las compras por tipo se presentan las siguientes observaciones:

B.- Contratación Menor

a.- Contratación Menor N° 101-0243-CME17

1. Incorrecta estimación en el Plan Anual de Compras, atento que se estimó de manera insuficiente por un monto de \$ 950.000 y posteriormente el monto total del gasto aumentó a la suma de \$ 1.161.000.- ascendiendo la diferencia a \$ 211.000.- representando un 22%.²⁰

2. Se efectuó una ampliación del 50% sobre el monto original siendo la misma de \$580.500.- por lo tanto el monto total de la contratación menor ascendió a la suma de \$1.741.500.- Lo que originaría que se supere el límite de compra, establecido para las compras por el procedimiento de compra menor.¹⁰

3. Supera el límite de compra establecido por el procedimiento de compra menor. Se efectuó una ampliación del 50% sobre el monto original siendo la misma de \$580.500.- por lo tanto el monto total de la contratación menor ascendió a la suma de \$1.741.500.- siendo el límite para Contrataciones menores 100.000 Unidades de Compra (\$12,50).²¹

4. No consta en el expediente electrónico:

a) No hay constancias en el expediente electrónico de la invitación cursada al otro proveedor que participó.²²

b) La Declaración Jurada de Juicios Pendientes.²³

²⁰ El organismo contestó: "Se recepta la observación y será tenida en cuenta para la futura elaboración del Plan Anual de Compras".

²¹ La DGCP dijo: "El artículo 119 de la Ley 2.095 habilita a los Organismos contratantes a efectuar aumentos o disminuciones del total adjudicado, estableciendo como único límite no exceder el porcentaje previsto en la norma (20% o 50%).

En ese sentido, en la contratación menor N° 101-0243-CME17, por Disposición N° 10/DGCPAR/17 se aprobó una ampliación del 50% con la conformidad adjudicatario, respetando así lo establecida en el mentado artículo".

²² El organismo respondió: "La invitaciones se cursan Mediante el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad. Autónoma de Buenos, denominado Buenos Aires Compras (BAC); conforme lo establecido por el Decreto N° 1145/09. El auditado transcribe el art N° 16 del Decreto N° 1145/09". Adjunta constancia de las invitaciones enviadas.

²³ El auditado respondió: "La Ley N° 2.095, ni su Decreto Reglamentario, no solicita la constancia aquí detallada como requisito indispensable para la correcta tramitación de la contratación directa".

- c) El Certificado de Deudores Morosos.²⁴
- d) La Declaración Jurada de Aptitud para contratar (Anexo I PUBCG).²⁵
- e) Autorización de acreditación de pagos del tesoro del Gobierno de la Ciudad en la cuenta bancaria (Anexo II PUBCG).²⁶

b.- Contratación Menor N° 101-0575-CME17

1. No consta en el expediente electrónico:

- a) La difusión de la contratación en el sitio de internet del Gobierno de la Ciudad, a partir del día en que se cursen las invitaciones a cotizar, con el mínimo de antelación del inciso d) es decir 2 días.²⁷
- b) El Certificado Deudores Morosos.²⁸
- c) Autorización de acreditación de pagos del tesoro del gobierno de la Ciudad en la cuenta bancaria (Anexo II PUBCG).²⁹
- d) Se escaneó por error en el IF-2017-08325439-DGTAD una foja del expediente por la adquisición del Módulo Marketing Cloud correspondiente a los actuados de la Compra Directa N° 101-0286-CDI17.³⁰
- e) No se localiza, expresamente la consulta previa en el RIUPP de los proveedores a los que se cursaron las invitaciones. Asimismo no

²⁴ La DGCP manifestó: "La Ley N° 2.095 y su Decreto Reglamentario, no contemplan la constancia aquí detallada como requisito indispensable para la correcta tramitación de la contratación directa. No obstante, el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado Buenos Aires Compras (BAC), posee el listado de proveedores inscriptos en el RIUPP, en donde consta la documentación del mismo y refleja el Estado de Deudores Morosos, el cual es sincronizado directamente con AGIP".

²⁵ El organismo dijo: "El Anexo 1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales - DDJJ de Aptitud para contratar queda suplido con la aceptación del mismo al momento de la carga de la oferta".

Es dable destacar que si el proveedor no acepta la misma no podrá proseguir con la carga de la oferta". El auditado aporta una captura de imagen de la carga de oferta.

²⁶ El organismo expresó: "El oferente que resultó adjudicado disponía de una cuenta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, en su Artículo N° 29 indica que los adjudicatarios deberán proceder a la apertura de una cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquiera de sus sucursales, en la cual se depositarán los pagos, para lo que requerirán el formulario "Anexo II.- Autorización de acreditación de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta bancaria". Atento a lo expuesto, se destaca que el formulario no es necesario en aquellos casos en que el proveedor que resulte adjudicatario ya disponga de una cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dado que sería una redundancia y una transgresión a los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos que debe regir en toda contratación".

²⁷ El auditado dijo: "La difusión de la contratación se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2017 con 10 días de antelación, cumpliendo con lo indicado en la normativa".

²⁸ La DGCP contestó: "La Ley N° 2.095 y su Decreto Reglamentario, no contemplan la constancia aquí detallada como requisito indispensable para la correcta tramitación de la contratación directa. No obstante, el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado Buenos Aires Compras (BAC) posee el listado de proveedores inscriptos en el RIUPP, en donde consta la documentación del mismo y refleja el Estado de Deudores Morosos, el cual es sincronizado directamente con AGIP".

²⁹ El auditado manifestó: "El oferente que resultó adjudicado disponía de una cuenta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, en su Artículo N° 29 indica que los adjudicatarios deberán proceder a la apertura de una cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquiera de sus sucursales, en la cual se depositarán los pagos, para lo que requerirán el formulario "Anexo II.- Autorización de acreditación de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta bancaria". Atento a lo expuesto, se destaca que el formulario no es necesario en aquellos casos en que el proveedor que resulte adjudicatario ya disponga de una cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dado que sería una redundancia y una transgresión a los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos que debe regir en toda contratación".

³⁰ El organismo descargó: "Por error involuntario se adjuntó al expediente documentación que no correspondía. Se recepta la observación y será tenida en cuenta para la futura elaboración de contrataciones".

hay constancia de las invitaciones realizadas a los proveedores que se presentaron.³¹

f) El precio de referencia.³²

g) La devolución de la garantía de oferta a la empresa que resultó no adjudicada.³³

C.- Licitaciones Públicas

➤ a.- Análisis del EE 21.006.340

1. Existe documentación que presenta el proveedor, la cual es efectuada con fecha 9/2016, posterior a la prestación del servicio.³⁴
2. El certificado de Deudores Morosos presentado por el proveedor, está confeccionado para un solo gerente de la SRL, faltando la presentación por el otro Gerente.³⁵
3. Según la declaración Jurada del proveedor, informa que no ha celebrado contrato con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin embargo se observa la existencia de un contrato, cuya vigencia se superpone con el período del contrato respecto del cual suscribe la presente.
4. En el Informe de la DGTAL, no consta conformidad legal de la contratación.
5. El contrato de locación está firmado con fecha 18/09/2017. No consta firma del funcionario, sólo del proveedor. No consta elemento en el expediente que permita verificar la entrega de los 27 videos, objeto de la contratación.
6. Al final del EE donde se procede a su archivo, no constan: Informe del Locador establecido en el artículo 1° del Contrato de Locación de Obra; certificación del trabajo realizado; ni factura del proveedor.
7. En relación con su inclusión en el Plan Anual de Compras, no consta.

³¹ La DGCP expresó: "El RIUPP, dependiente de la Dirección General Compras. Y Contratación (DGCyC) de la Subsecretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra incluido dentro del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado Buenos Aires Compras (BAC) establecido por el Decreto N° 1145/09. Todos los proveedores que contraten con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán estar inscriptos en RIUPP. Atento a ello, no se requiere la consulta previa, en el RIUPP, dado que el procedimiento se lleva a cabo mediante el mentado Sistema.

En este sentido, el artículo N°16 del citado Decreto establece: "Invitación a proveedores: con la publicación del llamado en BAC este enviará automáticamente correos electrónicos a los proveedores inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) según su clase o rubro objeto de la contratación, si los hubiera. Asimismo podrán cursarse por el mismo medio invitaciones a potenciales oferentes del rubro o clase a licitar". Adjunta captura de invitaciones enviadas.

³² El auditado dijo: "El presupuesto consignado para la contratación fue considerado en base a un estudio de mercado de bienes afines. De acuerdo a la normativa vigente, es facultativo solicitar al órgano rector la fijación de un precio de referencia.

Artículo 86 de la Ley N° 2.095: "El Organismo licitante podrá solicitar al órgano rector la fijación de un precio de referencia, en los casos en que lo considere necesario".

³³ En el descargo expresó: "Por error involuntario se omitió adjuntar al expediente la constancia correspondiente a la devolución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se recepta la observación y será tenida en cuenta para la futura elaboración de contrataciones".

³⁴ Resolución Conjunta N° 11/SECLYT/13 Artículo 4° Las personas a contratar no podrán comenzar a prestar sus servicios o la obra encomendada hasta tanto no se haya presentado y aprobado toda la documentación requerida para el tipo de contratación y verificadas las condiciones de admisibilidad para su contratación.

³⁵ Ley n° 269/99: Artículo 7° - Los proveedores de todos los organismos del Gobierno de la Ciudad deben, como condición para su inscripción como tales, adjuntar a sus antecedentes una certificación en la que conste que no se encuentran incluidos en el Registro. En el caso de las personas jurídicas tal requisito debe ser cumplimentado por la totalidad de sus directivos.

➤ **b. Análisis del EE 18.134.313**

1. No consta la presentación por Mesa de Entradas de las Garantías de Mantenimiento.³⁶
2. Del Dictamen de Preadjudicación se observa:
 - a.- No surge la evaluación de la documentación de cada proveedor.³⁷
 - b.- No se cumple con el plazo establecido de presentación según artículo 106 de la Ley N° 2095 y su Decreto Reglamentario.³⁸
3. En relación con su inclusión en el Plan Anual, la misma no consta.³⁹

➤ **c.- Análisis de la oferta de Dixit SRL del EE 18.134.313 empresa adjudicada**

Del mismo surgen observaciones, las mismas están originadas en que no constan en los actuados, requisitos del Pliego de Condiciones Particulares.⁴⁰

D.- Decreto 433/16

1. Observaciones Generales

- a. No se encuentra fundamentada la utilización de éste régimen de excepción, no resulta suficiente, no se detalla siquiera la etapa en que se encuentra el procedimiento de compra de la ley 2095.⁴¹
- b. Falta de planificación en el sistema de compras, suplida por una excesiva utilización del procedimiento del Decreto N° 433/2016, que transforma la contratación en discrecional, violando los principios y la regla general de la ley de compras.

³⁶ El organismo manifestó: "El oferente debe ingresar al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado Buenos Aires Compras (BAC) la Garantía de Mantenimiento de Oferta, de forma previa a la confirmación de la oferta. El sistema no le permitirá confirmar la oferta cargada hasta no completar la información de la garantía. Posteriormente, es necesario que presente en la Unidad Operativa de Adquisiciones el soporte físico de la garantía. A partir de su recepción, la garantía pasa a quedar en estado "En Custodia" en el sistema mencionado".

³⁷ La DGCP respondió: "Los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas ingresan al proceso con su rol de "evaluadores" y analizan las ofertas en función de las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas. Los evaluadores examinan las ofertas en sus aspectos técnicos, administrativos y económicos. El Portal Buenos Aires Compras, cuenta con formularios que homogenizan la evaluación, permitiendo simplificar el procedimiento mediante las opciones "cumple" - "no cumple", arrojando el dictamen de pre-adjudicación, el cual consta en este caso en Orden N° 261".

³⁸ El organismo expresó: "El citado artículo 106 refiere a causales de rechazo de la oferta".

³⁹ El auditado dijo: "El Plan Anual de Compras y Contrataciones contiene la lista de bienes y servicios que se estiman contratar durante cada mes del próximo año. No obstante, cada vez que surge una nueva necesidad, la misma se lleva a cabo mediante los lineamientos informados por la UOA".

⁴⁰ La DGCP expresó: "Con la creación del proceso de compra en el Portal Buenos Aires Compras se genera una caratulación automática del expediente electrónico en el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Es decir, que existe una interfaz entre ambos sistemas, que permite que los documentos electrónicos firmados en uno u otro se vinculen en el expediente electrónico.

Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, fueron presentados por la firma adjudicada. Atento a un error en la interfaz no se han adjuntado los documentos que se detallan a continuación, que sí pueden ser observados en el Portal Buenos Aires Compras. Los mismos se remiten además como documentación respaldatoria".

El organismo adjuntó captura de pantalla.

⁴¹ El auditado dijo: "Los Expedientes Electrónicos analizados aprobaron operaciones impostergables para asegurar un servicio en la gestión administrativa".

Se puede observar que el monto total de las compras fue de \$ 48.035.231.26, siendo el Decreto N° 433/16 con \$ 18.716.000 (38.96%) el más utilizado.

El inciso donde se realizaron mayores compras fue el inciso 3) con \$ 36.181.828.40 representando el 75.32% del total.⁴²

- c. No se cumple con el requisito indicado en el inc. d) del Decreto 433. Este indica que cuando la aprobación del gasto implique una operación de tracto sucesivo el funcionario entre otros requisitos debe considerar que el período del objeto del gasto no exceda de 3 meses
- El expediente electrónico N° 5790941 y el expediente electrónico N° 14136584, contratan en forma discrecional y por un período que abarca 5 meses (desde enero hasta mayo inclusive), el servicio para reuniones con los vecinos.
 - El expediente electrónico N° 15341137 y el expediente electrónico N° 22113318, contratan en forma discrecional y por un período que abarca 4 meses (desde julio hasta octubre inclusive), el servicio para reuniones con los vecinos, en comisarías.⁴³
2. En los EE N° 5790941/17 , 14136584/17 , 15341137/17 y 22113318/17, en ninguno de ellos se encuentra justificado la utilización del régimen de pagos del Decreto N° 433, el cual reviste el carácter de excepcional
- a) E.E. N° 5790941
La simple manifestación de necesidad del servicio y el hecho de que se encuentre en trámite la Licitación Pública N° 16, no es justificación suficiente, para utilizar el régimen de pagos del Decreto N° 433.
- b) E.E. N° 14136584
La mera exposición de la necesidad del servicio, debido a que las reuniones son de vital importancia para la gestión del organismo y el hecho de que se encuentre en trámite la Licitación Pública N°

⁴² La DGCP expresó: "Teniendo en cuenta la necesidad y urgencia en el cumplimiento de sus funciones, la Administración se encuentra facultada para evaluar el procedimiento más conveniente, dentro de las previsiones legales, por el cual obtendrá un servicio, de necesidad impostergable, y un beneficio inmediato para su gestión administrativa".

⁴³ El organismo manifestó: "En cada actuado se procedió a la aprobación del gasto esencial por un periodo que no supera el trimestre. El Decreto N° 433/16 no estipula una cantidad límite determinada de procedimientos de tracto sucesivo por Unidad Ejecutora".

6231029/6, no es justificación suficiente, para utilizar el régimen de pagos del Decreto N° 433 ,

c) E.E. N° 15341137/17

Se observa que la simple manifestación de que el objeto de la contratación es una operación impostergable y el hecho de que se encuentre en trámite la confección de los pliegos para la apertura de la Licitación Pública correspondiente no es justificación suficiente, para utilizar el régimen de pagos del Decreto N° 433.⁴⁴

d) E.E. N° 22113318/17

a) La falta de Orden de Compra.

b) Ausencia de Parte de Recepción Definitiva.⁴⁵

9. RECOMENDACIONES

A.-GENERALES

1. Elaborar Manuales de Procedimientos que delimiten las responsabilidades de las áreas intervinientes en cada uno de los procesos.
2. Elaborar los correspondientes circuitos administrativos que sean abarcativos de las distintas tareas que se efectúan en la Dirección.
3. Como respaldo documental de las tareas que se desarrollan deberían confeccionarse legajos o similares que contengan entre otros, la solicitud efectuada por el requirente, tareas efectuadas por el área, controles, fotografías, responsables y toda documentación que respalda la labor efectuada por la Dirección.
4. Establecer los protocolos o normativas para el funcionamiento del área.

⁴⁴ La DGCP expuso: "Mediante los expedientes N° 5790941-MGEYA-DGCPAR/17 y 14136584-MGEYA-DGCPAR/17 se procedió a la aprobación del gasto para el "Servicio de logística y ambientación para reuniones de vecinos"; mientras que por expediente N° 15341136-MGEYA-DGCPAR/17 se procedió a la aprobación del gasto para el "Servicio de producción integral para la realización de reuniones de vecinos en forma simultánea en las Comisarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Todos ellos tramitaron de conformidad con lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 3° del Decreto N° 433/16, los que estipulan: "Inciso a): El funcionario deberá evaluar que el objeto del gasto se realice por resultar una operación impostergable que asegure un servicio o beneficio inmediato para la Ciudad o su gestión administrativa, y que deba llevarse a cabo con una celeridad y eficacia que impida realizar otro procedimiento previsto en la normativa vigente."

"Inciso d): En caso que la aprobación del gasto implique una operación de tracto sucesivo, el funcionario deberá considerar, en forma complementaria: 1. Estado de avance del procedimiento que corresponda según la normativa vigente;... 3. Período del objeto del gasto, el cual no deberá exceder de un (1) trimestre, en la medida que dicho lapso no supere la finalización del ejercicio respectivo".

⁴⁵ El organismo dio: "La Orden de Compra se encuentra adjunta en Orden N° 41 y el Parte de Recepción Definitiva en Orden N° 42".

5. La planificación que se efectúa debe estar plasmada en un documento oficial.
6. Las comunicaciones tanto interna y externas deben reunir los mínimos requisitos de formalidad y de resguardo.
7. El ordenamiento expresado en los puntos que preceden permitirán, respaldar correctamente los Informes de Gestión.
- 8y9. Debe efectuarse una correcta imputación de los gastos correspondientes al personal asignado al área,
10. Dar cumplimiento a la misión y función de la Dirección de administrar el Registro de Voluntariado.
11. Efectuar correctamente el Plan Anual de Compras.
12. Confeccionar adecuadamente el Inventario.
13. Los gastos efectuados por el área deben tener un adecuado correlato a nivel presupuestario.
14. En relación a las cajas chicas la misma debe ser utilizada para gastos menores relacionados con la actividad y los comprobantes que los respaldan deben reunir los requisitos que establecen las normas vigentes.
15. Compras y Contrataciones:

B.- Contrataciones menores

- 1.- Efectuar una correcta acta estimación en el Plan Anual de Compras, respetando las limitaciones normativas respecto a los aumentos.
- 2y3.- Respetar el límite de compra, establecido para las compras por el procedimiento de compra menor.
- 4.- Tomar las medidas conducentes a lograr la integridad de los expedientes electrónicos.

C.- Licitaciones Públicas

➤ a.- Análisis del EE 21.006.340

1. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Conjunta N° 11/SECLYT/13 Artículo 4°.
2. Cumplimentar lo establecido en Ley N° 269/99: Artículo 7° respecto a que las personas jurídicas deben presentar el certificado de Deudores Morosos por la totalidad de sus directivos.
3. Verificar la declaración Jurada presenta por los proveedores.
4. El Informe de la DGTAL, debe constar conformidad legal de la contratación.
5. El contrato de locación debe contener la firma del funcionario interviniente y en el expediente debe obrar la constancia de la recepción del bien.
6. Constatar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Asimismo en las actuaciones debe constar copia de la factura y de la certificación del trabajo efectuado.
7. Incluir las compras en el Plan Anual de Compras.

➤ b. Análisis del EE 18.134.313

1. Los expedientes deben contener la totalidad de la información que con motivo del mismo se genera.
2. El Dictamen de Preadjudicación debe contener y cumplir con :
 - a.- La evaluación de la documentación de cada proveedor.
 - b.- El plazo establecido de presentación según artículo 106 de la Ley N° 2095 y su Decreto Reglamentario.
3. Incluir las compras en el Plan Anual de Compras.

➤ c. EE 18.134.313 empresa adjudicada

1. En los actuados deben constar los requisitos establecidos del Pliego de Condiciones Particulares.

D.- Decreto 433/16

1. Recomendaciones Generales

- a. La utilización del Decreto N°433/16 debe estar fundamentada al ser un régimen de excepción.
 - b. Efectuar una correcta planificación en el sistema de compras, esto evitaría la excesiva utilización del procedimiento del Decreto N° 433/2016, que transforma la contratación en discrecional, violando los principios y la regla general de la ley de compras.
 - c. Cumplir con el inc. d) del Decreto 433, que indica que cuando la aprobación del gasto implique una operación de tracto sucesivo el funcionario entre otros requisitos debe considerar que el período del objeto del gasto no exceda de 3 meses
2. Justificar la utilización del régimen de pagos del Decreto N°433, el cual reviste el carácter de excepcional. Asimismo se debe constar la integridad del expediente.

10. CONCLUSION

La Dirección General de Comunicación Participativa dependiente de la Subsecretaría de Comunicaciones tiene a su cargo la generación de herramientas de comunicación que permitan a los ciudadanos la participación y toma de conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este marco, es la encargada de comunicar las obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la generación de eventos y acciones territoriales.

Si bien realizan gestiones diversas tendientes al cumplimiento de sus objetivos, las mismas no cuentan con sustento instrumental suficiente. Por ello es necesario respaldar documentalmente las distintas actividades desarrolladas, las que deben contener, entre otras cosas, el inicio de la solicitud de los distintos funcionarios requirentes, la indicación de las personas intervinientes, el soporte material de las tareas efectuadas, materiales distribuidos, etc.

Asimismo, a los fines de una correcta organización y posterior evaluación de control interno es necesario la realización de una detallada

planificación de las tareas a desarrollarse, la cual debe ser plasmada en un documento.

Todos estos elementos, constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones que hacen a la gestión del organismo, a fin de proporcionar información estadística confiable, a los fines de optimizar la gestión, lo que debería reflejarse en una mejora sustancial en la eficiencia y eficacia del área.

